



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

## **ESCUELA DE POSGRADO**

### **PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria  
en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

**AUTOR:**

Celis Pinedo, William ([orcid.org/0000-0001-6396-6177](https://orcid.org/0000-0001-6396-6177))

**ASESOR:**

Dr. Delgado Bardales, Jose Manuel ([orcid.org/0000-0001-6574-2759](https://orcid.org/0000-0001-6574-2759))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y modernización del estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**TARAPOTO – PERÚ**

**2022**

## Dedicatoria

A Belén, esposa y madre ejemplar; a mis queridos hijos: Mariana Azucena, William y Juan Sergio, quienes forman la grandeza de la familia y el impulso para seguir adelante, aún en la adversidad.

**William**

## **Agradecimiento**

A mis profesores del doctorado, por haber demostrado siempre capacidad, mediante dotes de profesionalismo y gran personalidad

A mis compañeros, quienes, desde diversos ámbitos de la actividad profesional, con sus experiencias y amistad, hicieron de este doctorado un ambiente cordial y fructífero.

Honrosa mención de agradecimiento al Dr. José Manuel Delgado Bardales, quien con su sapiencia y desprendimiento posibilitó la culminación exitosa de la tesis doctoral.

El autor

## Índice de contenidos

Carátula .....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Resumo .....	ix
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>6</b>
<b>III. METODOLOGÍA.....</b>	<b>20</b>
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	20
3.2 Variables y operacionalización.....	21
3.3 Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.....	21
3.4 Técnica e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	23
3.5 Procedimientos.....	26
3.6 Métodos de análisis de datos.....	26
3.7 Aspectos éticos.....	26
<b>IV. RESULTADOS.....</b>	<b>27</b>
<b>V. DISCUSIÓN.....</b>	<b>40</b>
<b>VI. CONCLUSIONES.....</b>	<b>47</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>48</b>
<b>VIII. PROPUESTA .....</b>	<b>49</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>74</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>82</b>

## Índice de tablas

Tabla 1 Indicadores 1 y 2 de la dimensión gestión procesos de dirección de la gestión fiscal .....	27
Tabla 2 Indicador 3 de la dimensión procesos de dirección de la gestión fiscal .....	28
Tabla 3 Procesos operativos de la gestión fiscal .....	29
Tabla 4 Procesos de soporte de la gestión fiscal .....	31
Tabla 5 Indicadores 1 y 2 de los factores que producen evasión tributaria .....	33
Tabla 6 Indicador 3 de los factores que producen evasión tributaria .....	34
Tabla 7 Formas de defraudación tributaria .....	35
Tabla 8 Efectos de la evasión tributaria .....	37
Tabla 9 Diseño del modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria .....	38
Tabla 10 Validación del modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria .....	39

## Índice de figuras

Figura 1 Mapa de procesos del modelo .....	49
Figura 2 Representación gráfica del modelo de gestión fiscal por procesos .....	50

## Resumen

El objetivo fue establecer un modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto; la investigación fue de tipo aplicada con diseño cuantitativo, descriptivo y propositivo; la población y la muestra fueron 32 colaboradores y 374 contribuyentes de una municipalidad. La técnica fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados de las características de la gestión fiscal, fue que el 34.4% dijeron tener siempre el POI, 28.1% ocasionalmente monitorean sus actividades, 37.5% ocasionalmente se ejecuta cobranza coactiva, 53.1% ocasionalmente cuentan con recursos tecnológicos y 28.1% ocasionalmente fortalecen sus capacidades. En los factores de evasión, 51.1% de acuerdo que no pagan impuestos a propósito, 38.2% en desacuerdo que la falta de dinero limita pagar tributos, 51.9% de acuerdo o muy de acuerdo que la municipalidad malgasta el dinero recaudado. Sobre la defraudación tributaria, 39.3% de acuerdo que ocultar información es delito. En los efectos de evasión, 45.2% de acuerdo que produce pérdidas económicas al municipio, 34.2% de acuerdo que las escasas obras públicas se deben a la evasión. Se concluye, que el modelo de gestión fiscal por procesos es válido para su aplicación y disminuye la evasión tributaria.

**Palabras clave:** Gestión, modelo, proceso.

## **Abstract**

The objective was to establish a process-based fiscal management model to reduce tax evasion in a provincial municipality in the Loreto region; the research was of an applied type with a quantitative, descriptive and purposeful design; the population and the sample were 32 collaborators and 374 taxpayers of a municipality. The technique was the survey and the questionnaire as an instrument. The results, of the characteristics of fiscal management, found that 34.4% said they always have the POI, 28.1% occasionally monitor their activities, 37.5% occasionally enforced collection, 53.1% occasionally have technological resources and 28.1% occasionally strengthen their capabilities. In the evasion factors, 51.1% agree that they do not pay taxes on purpose, 38.2% disagree that the lack of money limits paying taxes, 51.9% agree or strongly agree that the municipality wastes the money collected. Regarding tax fraud, 39.3% agree that hiding information is a crime. In the effects of evasion, 45.2% agree that it produces economic losses to the municipality, 34.2% agree that the few public works are due to evasion. It is concluded that the tax management model by processes is valid for its application and reduces tax evasion.

**Keywords:** Management, model, process.



## Resumo

El objetivo fue establecer un modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto; la investigación fue de tipo aplicada con diseño cuantitativo, descriptivo y propositivo; la población y la muestra fueron 32 colaboradores y 374 contribuyentes de una municipalidad. La técnica fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados de las características de la gestión fiscal, fue que el 34.4% dijeron tener siempre el POI, 28.1% ocasionalmente monitorean sus actividades, 37.5% ocasionalmente se ejecuta cobranza coactiva, 53.1% ocasionalmente cuentan con recursos tecnológicos y 28.1% ocasionalmente fortalecen sus capacidades. En los factores de evasión, 51.1% de acuerdo que no pagan impuestos a propósito, 38.2% en desacuerdo que la falta de dinero limita pagar tributos, 51.9% de acuerdo o muy de acuerdo que la municipalidad malgasta el dinero recaudado. Sobre la defraudación tributaria, 39.3% de acuerdo que ocultar información es delito. En los efectos de evasión, 45.2% de acuerdo que produce pérdidas económicas al municipio, 34.2% de acuerdo que las escasas obras públicas se deben a la evasión. Se concluye, que el modelo de gestión fiscal por procesos es válido para su aplicación y disminuye la evasión tributaria.

**Palavras-chave:** Gestão, modelo, processo.

## I. INTRODUCCIÓN

Los ingresos monetarios generados por el pago de tributos, son recursos financieros importantes para posibilitar el desarrollo jurisdiccional y la atención adecuada de los servicios públicos en bien de las poblaciones en los diferentes niveles de gobierno; sin embargo, la evasión tributaria limita a las administraciones gubernamentales de turno solucionar adecuadamente las demandas sociales, así como cerrar brechas de desigualdades; por lo que genera diferencias sociales y pérdida de soberanía política (Ahrens & Bothner, 2019). Más aún en momentos de pandemia, originados por el COVID 19, existe mayores demandas insatisfechas, principalmente en el sector salud y el colapso económico de gran parte de la población, por lo que urge plantear y poner a disposición de las autoridades gubernamentales estrategias que conlleven a solucionar o minimizar los efectos de la evasión tributaria.

Asimismo, esta problemática no está circunscrita a un determinado espacio geográfico o institucional; así por ejemplo, Martínez (2007), sostiene que la evasión de tributos es parte central de la política fiscal de Europa, debido a que condiciona la solidez financiera del modelo social que se concreta en la intervención del Estado por el bienestar común. El envejecimiento poblacional y la inmigración incrementa la demanda de los servicios básicos y la gratuidad de servicios educativos, entre otros; por lo que el requerimiento del mayor gasto y el déficit de recursos, conlleva necesariamente a la luchar contra la evasión tributaria como base para incrementar los ingresos públicos.

En otro escenario, Viteri & Maldonado (2016), manifiestan que, en el Ecuador la evasión de tributos es un problema social presente en la actividad económica y tiene relación con la forma del gasto público de acuerdo a lo equitativo, lo transparente, la eficiencia y el formalismo legal; admiten además que el ingreso, la presión tributaria, la posible auditoría y penal inciden en el pago impositivo de los contribuyentes. En busca de dar explicaciones a la evasión tributaria y plantear soluciones, numerosos investigadores reportan muchos factores que lo propician.

En el contexto internacional, Halkos et al. (2020), encontraron que la corrupción de empresarios y directivos alienta la evasión; ésta situación se ve facilitada cuando existe una administración tributaria débil que imposibilita realizar una gestión eficiente, tendientes a reducir la falta de pago de los tributos ( McClellan 2019). A nivel de contribuyentes: el bajo nivel educativo, la escasa cultura y moral tributaria, la falta de dinero y la percepción del uso inadecuado de los recursos alienta la evasión (Di Gioacchino & Fichera, 2020; Herbas-Torrico & Gonzales-Rocha, 2020; Khalil & Sidani, 2020).

Asimismo, una deficiente gestión de las instituciones encargadas de la administración fiscal propicia la evasión tributaria, al no contar con los recursos humanos y materiales adecuados para un buen control del pago de contribuyentes; un caso particular es el municipio de Gérele en Turquía, donde la evasión del impuesto predial es alto, debido a que la institución no cuenta con un padrón de catastro actualizado, lo cual impide realizar un cobro justo y real de los predios, originando grandes pérdidas económicas anuales a la municipalidad (Yildirim & Ural, 2020). La evasión de impuestos que se produce por la ineficiente gestión tributaria por parte de los organismos encargados del fisco, es algo común y que no parece ser de importancia; sin embargo, gran parte de las variaciones en la recaudación se debe a la capacidad de los gestores y personal involucrado de las administraciones tributarias (Cordero et al., 2020). Cuando se establecen y aplican tasas impositivas altas, conlleva a incrementar la evasión (Gillman, 2021; Bethencourt & Kunze, 2019; Lorenz, 2019).

Por el contrario, ciertas condiciones incentivan al pago de impuestos; ejemplo Gokalp et al. (2017) y Kuchumova (2016), manifiestan que la moralidad se relaciona con el pago de tributos; es decir que la práctica de valores en una sociedad será determinante para disminuir la evasión fiscal; así como la satisfacción de los ciudadanos y los buenos servicios (Ryšavá & Zídková, 2021; Di Mauro et al. 2019), de la misma forma los mecanismos de indulgencia hacia los infractores, propicia mayor pago de tributos y disminución de sobornos en las autoridades (Buckenmaier et al., 2020). En el Perú, según la SUNAT, mencionados por Montano & Vásquez

(2016), encontraron que la evasión del impuesto general a las ventas (IGV) entre los años del 2001 al 2010, pasó del 49.1% al 34.7%; además el contrabando representó el 1.8% de las importaciones de bienes. En Loreto, sólo 29 de 53 municipalidades tienen personal exclusivo para la administración tributaria, de ello solo 13 cuentan con el área de cobranza coactiva (INEI, 2017), es fácil comprender que las municipalidades al no contar con áreas y personal especializado en la administración tributaria, tienen una nula o deficiente gestión tributaria.

También, se menciona el estudio de Lluén (2016), quien encontró que los ciudadanos de la municipalidad provincial de Cutervo evaden la responsabilidad fiscal, debido a la escasa cultura o moral tributaria, las percepciones de corrupción de los funcionarios, la inacción y la voluntad política de las autoridades pertinentes para hacer cumplir el pago de tributos. Otros investigadores realizaron estudios sobre las razones de la evasión tributaria; como por ejemplo: Guerrero & Noriega (2015), encontraron que los principales factores evadir el pago de tributos son la falta de dinero, cultura del no pago, la imagen política y la inacción en el cobro; sostienen que las autoridades de turno no ejercen acciones decisivas de cobranza para evitar conflictos con los contribuyentes y por lo consiguiente pérdida de votos para futuras jornadas electorales.

En este contexto, luego de analizar que la evasión tributaria es un problema global, haciendo énfasis en los gobiernos locales, siendo los factores que lo originan de índole institucional (deficiente gestión, Inacción y falta de políticas para el cobro de impuestos, deficiente organización y planificación, entre otros), y de índole personal, sobre las características de sus contribuyentes respecto al cumplimiento tributario (escasa cultura tributaria, poca moralidad, percepción de corrupción, etc.), éstos factores de evasión son comunes en las municipalidades provinciales de la región Loreto, donde existen muchas demandas sociales que no son atendidas, cuya solución es competencia de los gobiernos locales; las demandas se podrían solucionar con fondos económicos provenientes del incremento de la recaudación de impuestos al disminuir la evasión fiscal; para ello las municipalidades deben contar con un adecuado modelo de gestión tributaria, así como disponer de

información fiable de las características personales de sus contribuyentes respecto al pago de tributos.

Frente a lo descrito, se plantea como problema general: ¿En qué medida el modelo de gestión fiscal por procesos disminuye la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022?, y como problemas específicos: (i) ¿cuáles son las características de la gestión fiscal en una municipalidad provincial de la región Loreto?, (ii) ¿cuáles son los factores que producen evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto?, (iii) ¿cuáles son las formas de defraudación tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto?, (iv) ¿cuáles son los efectos que produce la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto?, (v) ¿cuál es el diseño del modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto?, (vi) ¿cuál es el resultado de la validación por expertos del modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto?.

Por lo expuesto, el desarrollo del presente trabajo se justifica por **conveniencia**, puesto que como investigador he interiorizado que los trabajos científicos deben responder solucionando o planteando soluciones a la problemática identificada; en este caso se propone un modelo de gestión por procesos para disminuir la evasión tributaria en los municipios provinciales de la Región Loreto, a fin de que sus pobladores sean los beneficiarios directos cuando la inversión pública proveniente del pago de tributos mejore las condiciones de vida; de la misma forma tiene **relevancia social**, debido a que el modelo de gestión fiscal por procesos posibilitará una mayor recaudación de impuestos que permita a los gobiernos locales mejorar la calidad de los servicios públicos en las comunas, que asumen condiciones sociales más álgidas actualmente por los efectos del COVID 19.

Asimismo, posee un **valor teórico** al aportar nuevos conocimientos con fundamentos científicos en base al contraste de teorías respecto a la gestión de procesos a fin de establecer estrategias frente a la problemática identificada;

también tiene **implicancias prácticas**, puesto que la propuesta planteada en este estudio puede ser aplicada en los gobiernos locales provinciales de la región Loreto, con el objetivo de contribuir en la disminución de la evasión tributaria, mejorando las prácticas actuales de los colaboradores. Finalmente es de **utilidad metodológica** porque, se utilizó instrumentos con principios lógicos sobre la materia tributaria a fin de que pueda ser utilizada para nuevas investigaciones, o como punto de partida para proponer nuevas teorías, además los instrumentos pueden ser adoptados por los gobiernos locales como herramientas de monitoreo y evaluación.

Además, para ejecutar la investigación se planteó como objetivo general: establecer un modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022, y como objetivos específicos: (i) identificar las características de la gestión fiscal en una municipalidad provincial de la región Loreto; (ii) conocer los factores que producen evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto; (iii) conocer las formas de defraudación tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto; (iv) identificar los efectos que produce la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto; (v) diseñar un modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto; (vi) validar mediante juicio de expertos el modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto. Luego de cumplir con los objetivos propuestos, se planteó la siguiente hipótesis: el modelo de gestión fiscal por procesos disminuye la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

La investigación se sustenta en estudios científicos, realizados previos a este trabajo; entre los antecedentes internacionales respecto a la variable gestión fiscal por procesos, se cita a Medina et al. (2019), estudio descriptivo, sin población ni muestra, la técnica utilizada fue el análisis de documentos y el instrumento la ficha de observación. Concluyeron que para mejorar los procedimientos, la organización debe elaborar una lista de sus procesos y clasificarlos; seguidamente construir los mapas de los procesos que muestren la forma como las actividades se relacionan con los grupo de interés y los clientes; luego se debe realizar una selección de criterios en cada uno de los procedimientos a mejorar en concordancia con la línea base de los objetivos estratégicos; seguidamente se debe hacer una selección de los procesos trascendentes y presentarlos a los altos directivos para su conformidad; finalmente se debe seleccionar los procesos “Diana”, es decir de elaborar un listado de procedimientos relevantes en que la institución debe interponer sus mayores esfuerzos en pro de la mejora.

Del mismo modo, Barrios-Hernández et al. (2019), investigación descriptiva, cualitativa de análisis documental, sin población ni muestra. En sus conclusiones sostuvieron que la mejora de los procedimientos en planificación estratégica, en los procesos operativos y de soporte, aporta significativamente en el impulso de la competitividad de las organizaciones, direccionándola hacia la satisfacción de los usuarios y la eficiencia de los recursos. Se destaca también los trabajos de Neder et al. (2018), estudio cuantitativo y exploratorio, de diseño no experimental, la población y la muestra lo constituyeron 141 trabajadores del Tribunal de Cuentas del Estado de Mato Grosso, Brasil; la encuesta fue utilizada como técnica y el cuestionario fue el instrumento. Concluyeron que las instituciones que alcanzaron mayores niveles de desarrollo en los factores de gobernanza, desempeño y personas, son las que implantaron la gestión por procesos como estrategia de desarrollo.

Del mismo modo, Márquez et al. (2017), estudio prospectivo; la población fue igual a la muestra, formada por trabajadores de las Universidades de León y de Tolima; la entrevista fue usada como técnica y el test de preguntas el instrumento. En sus conclusiones manifestaron que en el diseño el modelo de gestión por procesos aplicó 3 fases: el primero fue el análisis del proceso actual y determinación del responsable; el segundo fue la construcción del mapa de procesos y de indicadores que permitan medir la eficiencia; y en tercer orden fue la implementación, así como el seguimiento y control. Entre los antecedentes nacionales de la gestión por procesos, se reporta a (Malca et al., 2021), estudio no experimental, cuantitativo y explicativo, la población igual a la muestra fueron de 265 trabajadores de los museos de Lima. Concluyeron que la gestión por procesos en los museos es débil, debido a que sus objetivos estratégicos no están definidos, no hay una vinculación clara que busque la satisfacción del usuario, debido principalmente al recurso humano, traducido en el poco interés de los directivos para implementar, ejecutar y evaluar los procesos en la gestión, y la no capacitación permanente de los trabajadores.

De la misma forma, Villarreal-Torres et al. (2021), estudio no experimental, descriptivo y propositivo, sin población ni muestra; en sus conclusiones manifestaron que la propuesta que diseñaron se basa en un modelo de gestión por procesos desde la nube, contiene 11 procesos, 5 categorías (negocio, persona, tecnología, información y seguridad), cuya aplicación permitiría a las universidades la generación de valor, al avalar los servicios informáticos disponibles dentro de los procedimientos estratégicos, operativos y soporte. Así mismo, Delgado & Calsina (2020), estudio experimental, con diseño cuasiexperimental, la población fueron todas las solicitudes de inspección, mientras que la muestra estuvo formada por 385 de esas solicitudes; la técnica utilizada fue la revisión de gabinete y la observación; los instrumentos fueron el archivo de hoja Excel y el checklist. Concluyeron que, con la planificación de los servicios, lograron reducir de 43 a 10% las quejas de los clientes respecto a la no llegada de los inspectores a sus instalaciones; así mismo mejoró la percepción del cliente sobre los servicios que presta la empresa.



Respecto a los trabajos previos internacionales de la variable “evasión tributaria” se describe a Kassa (2021), estudio descriptivo y explicativo con enfoque cuantitativo; la población fue conformada por 4979 contribuyentes y 370 la muestra; utilizó la técnica de la encuesta, y como instrumento el cuestionario. En sus conclusiones sostienen que el grado de conocimiento tributario, la equidad fiscal y la moral influyen en los contribuyentes la participación en la evasión tributaria; en base a estos hallazgos, propone las siguientes recomendaciones: crear un sistema de pago justo o cobrar impuestos justos, así como capacitar a los contribuyentes respecto a la tributación y concientizar a los ciudadanos sobre el efecto negativo de la evasión tributaria en el desarrollo social. Es importante destacar la investigación de Bernasconi et al. (2020), estudio descriptivo de revisión documental; donde la revisión de documentos fue usada como técnica y el instrumento la ficha de revisión. Concluyeron que, para disminuir la evasión tributaria las multas son más efectivas que los controles permanentes.

Así también, Alcantar et al. (2019), estudio de caso, descriptivo, longitudinal y mixto, la encuesta y el análisis de documentos fueron usados como técnicas, mientras que el cuestionario y los cuadros estadísticos constituyeron los instrumentos; la población y la muestra fueron los contribuyentes no deudores de dicho municipio. En las conclusiones afirmaron que la utilización de los programas innovadores incrementa la recaudación de impuestos, fortaleciendo y dotando de mayores recursos económicos a la institución. Por otra parte, Alm (2019), estudio descriptivo, no experimental, técnica el análisis de documentos. En sus conclusiones manifestaron que las auditorías disuaden el incumplimiento del pago de tributos, siendo más efectiva en comparación a las multas. Asimismo, la divulgación pública de los infractores actúa también como un elemento disuasorio; de la misma forma, los incentivos individuales o grupales para los buenos contribuyentes mejoran el cumplimiento de la obligación fiscal; las altas tasas de impuestos reducen la declaración de ingresos; el entorno social del contribuyente, incrementa o disminuye la evasión, finalmente encontró que la moralidad condiciona la evasión.

Además, González-Robayo et al. (2019), estudio descriptivo, propositivo, sin población ni muestra, la técnica fue la observación y el instrumento las pruebas digitales. Concluyeron que los laboratorios de informática regional constituyen una herramienta adecuada para fiscalizar la recaudación y la evasión, debido a que permite al fisco disponer con información digital, aún desde el trabajo remoto, y además de tener data centralizada en una misma base respecto a la tributación. Asimismo, Onofre-Zapata et al. (2017), estudio descriptivo, explicativo, propositivo, la población estuvo formada por 55 530 moradores, mientras que la muestra fue de 381; utilizaron la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento. En sus conclusiones reportan que un nivel alto de la población cumple con pagar sus impuestos a pesar de percibir de que el estado no administra bien el dinero en los diferentes niveles de gobierno; además, en el aspecto educativo se debe impartir una asignatura sobre conciencia tributaria.

Del mismo modo, Guerrero & Noriega, (2015), investigación descriptiva cuantitativa y diseño no experimental; la población fue de 17654 predios y 519 la muestra; usaron la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento. Dentro de sus conclusiones manifestaron que, tanto como la falta de peculio monetario y la corrupción son factores de mayor incidencia para la recaudación del impuesto a los predios; es decir los contribuyentes carecen de recursos económicos para el pago oportuno, además de tener una concepción de que no se revierte en obras sociales el dinero generado por tributos. Otros factores que encontraron de importancia en su estudio, es también la cultura del no pago y la imagen del gobernante. La propuesta establece: actualizar periódica y oportunamente los catastros, establecer mecanismos comunicativos entre la municipalidad y la población, socialización de los beneficios del pago puntual, ejecutar acciones para legalizar nuevos predios, desarrollar estrategias de cultura tributaria, cobrar el impuesto predial entregando la factura a domicilio de cada contribuyente, realizar rendiciones de cuentas periódicas, desarrollar acciones persuasivas o coactivas.

Por otra parte, Rodríguez & Vargas (2015), estudio descriptivo prospectivo de diseño no experimental; los trabajadores de una municipalidad formaron parte de la población, mientras que la muestra, 10 de ellos; la técnica usada fue la encuesta y el cuestionario el instrumento. Concluyeron proponiendo un grupo de estrategias para mejorar la recaudación tributaria; entre ellos: el contribuyente no podrá realizar trámites o gestiones en otras instituciones mientras tenga deuda tributaria; Implementar un sistema informático para hacer más eficiente la cobranza de tributos; rendición de cuentas periódicamente a la población; brindar buena atención al cliente e informarle sobre el beneficio del pago oportuno de los tributos; plan de fortalecimiento de capacidades para los trabajadores; tener un manual de procedimientos para la recaudación fiscal; un plan de estímulo para el trabajador del área de tributación y tener el perfil de puesto para el personal en administración tributaria..

Además, en los antecedentes nacionales de la evasión tributaria se da cuenta de Quispe et al. (2020), investigación descriptiva, transversal y relacional, diseño no experimental; el tamaño de la población fue de 20 300 contribuyentes y la muestra de 375 que cumplieron el pago de impuestos del año 2019, la técnica utilizada fue la encuesta y el cuestionario como instrumento. En sus conclusiones sostuvieron que los factores que limitan el pago del impuesto predial son el bajo nivel educativo, la poca cultura tributaria, y el limitado ingreso económico por familia. También se destaca el trabajo de Ruiz (2017), estudio descriptivo y correlacional con enfoque mixto, la población fue los contribuyentes del municipio de Lince, y la muestra 298 de ellos, las técnica fue la encuesta y recopilación de documentos; mientras que los instrumentos fueron el cuestionario y el acervo de documentos. Concluyó que la baja cultura de la tributación en los vecinos de Lince, limita a la municipalidad realizar una gestión eficiente y de calidad.

Del mismo modo, Paredes (2016), estudio descriptivo con diseño no experimental, la población estuvo conformada de 1 080 000 personas y la muestra 267 trabajadores que laboran en las universidades de Guayaquil, entre administrativos, docentes y técnicos; la técnica fue la encuesta con estilo escala Lickert. En sus

conclusiones plantearon ciertas estrategias para disminuir la evasión; propone por ejemplo tener en cuenta el comportamiento del contribuyente en función al sector económico o geográfico de procedencia, considerar la percepción del mismo en cuanto al equilibrio del sistema tributario y también su nivel de moralidad; financiar obras o servicios en la comunidad respecto a salud, educación, seguridad y vivienda con los ingresos obtenidos de la recaudación tributaria; está demostrado que el comportamiento del contribuyente mejora cuando percibe que se financia en bienes públicos y servicios sociales de calidad con el pago de sus impuestos.

Luego de realizar el análisis de los antecedentes, se describen a continuación las bases teóricas, cuyas concepciones fundamentan el trabajo de investigación. En cuanto a la variable gestión fiscal por procesos, es importante definir en primera instancia el término gestión, para la Real Academia Española, (2017), significa llevar adelante un proyecto, centrándose en la administración, organización y funcionamiento de una institución que puede ser pública o privada. De la misma forma, para Maldonado (2018), sostiene que la gestión es un modo de organización y combinación de diversos recursos tendientes al cumplimiento de políticas y objetivos dentro de una organización; para el caso de las organizaciones públicas persiguen el bienestar social, mientras que las privadas el interés económico; además, Alaña et al. (2018), lo definen como un grupo de actividades puesta en marcha por la administración tributaria con el propósito de diseñar incentivos fiscales tendientes a incrementar el número de contribuyentes, realizando estrategias para atraer a inversionistas locales y extranjeros.

En este contexto, Contreras et al. (2017), definen a la variable **gestión fiscal por procesos** como una forma para gestionar la organización en base a procesos tendientes a lograr un objetivo común, cuyos resultados alcancen satisfacer a los clientes mediante la mejora de los productos y servicios, optimizando recursos y tiempo. Para Mallar (2010), la gestión por procesos es una nueva estructura organizacional, concebida por una trama de procedimientos conectados o relacionados que conforman un modelo de gestión en base a procesos; similar

descripción muestran (Biet & Thompson, 2021), al describirlo como una gestión sistematizada e interaccionada de los procesos de una organización.

Asimismo, Gonzáles et al. (2019), manifiestan que la gestión por procesos, es un instrumento de gestión como alternativa fundamental para alcanzar resultados cada vez mejores; donde además, las tecnologías informáticas y de comunicación coadyuvan facilitando y agilizando los procedimientos; bajo este enfoque, la estructura organizacional vertical de las empresas o instituciones se vuelven estructuras de tipo horizontal, donde cada empresa busca su equilibrio o desarrollo en función a sus propias necesidades y realidades. La gestión por procesos es una alternativa de gran importancia para las organizaciones al permitirles ser eficientes, eficaces y productivos (Piñuela-Espín & Quito-Godoy, 2020).

Es preciso considerar que la **gestión por procesos** pasó por **una evolución histórica**, teniendo sus orígenes en la actividad privada antes de consolidarse como tal, debido a la necesidad de innovar la administración de las organizaciones a fin de que les permitiera adaptarse a las nuevas condiciones producidas por el progreso de la ciencia y a tecnología, así como los cambios sociales a fin permanecer en el tiempo y alcanzar su desarrollo; en este contexto, la Junta de Castilla y León (2004), precisa que hasta el siglo XVII, los negocios mantenían contacto directo continuo con los clientes, debido a que se encargaban de la producción y la mercadeo de los bienes o servicios; ya en el siglo XVIII, Adam Smith en su obra “La riqueza de las naciones” plantea la partición y el trabajo por especialización; es decir las organizaciones debían contar con ciertas áreas de labor, y cada área debía producir una parte del producto bajo un especialista. En el siglo XX Henry Ford, promueve el trabajo en cadena, donde la simplificación de tareas permite que no se requiera de empleados altamente especializados, pero a cambio se precisa de acciones de supervisión y control intensivo.

En consecuencia, de la segunda guerra mundial, se da inicio la producción en masa donde las organizaciones priorizan el ajuste como la optimización de sus

producciones, para ello aparecen y utilizan nuevas herramientas de gestión conocidas como planificación, presupuestos y marketing. En las décadas 50 y 60 Deming y Juran introducen el uso de la estadística sobre el control de los procesos; mientras que Japón con su modelo Just in time, pregona y aplica el control de la calidad en sus producciones, para luego evolucionar al concepto de “gestión de la calidad total”, que tiene como bandera la mejora continua de los procesos, el involucramiento de los trabajadores y la satisfacción de los clientes (Castilla y León, 2004).

Además, para la década del 70, la gestión se moderniza con la aplicación de las concepciones de la planificación estratégica, pero cuyo planteamiento era encargado a personal externo, y no a los directivos. La gestión de la calidad alcanza un desarrollo importante en la década del 80, con la aparición de las normas ISO 9000, en su primera versión establecía el cumplimiento de una serie de requisitos para garantizar la calidad de los productos y la satisfacción de los usuarios. Paralelamente también aparece el modelo norteamericano Malcolm Baldrige, cuyos planteamientos buscaban asegurar que las organizaciones sean competitivas en los mercados; finalmente en Europa se muestra y aplica el European Foundation for Quality Management (EFQM), modelo que también buscaba la competitividad de las instituciones en el creciente mercado globalizado que exige alta calidad y excelencia de los productos o servicios (Castilla y León, 2004).

De esta forma, en la década del 90, la gestión por procesos (process approach) es conocido y aplicado formalmente como una estrategia que utilizan las organizaciones para mejorar sus resultados, para Alcalde (2010), este modelo se caracteriza por contar con varios elementos; entre ellos: las **entradas**, contemplan materiales, información, energía, entre otros; las **salidas**, es el resultado alcanzado del proceso; el **proveedor**, puede ser interno o externo, es el responsable de proporcionar las entradas; el **cliente** interno o externo, es el destinatario de los procedimientos; los **recursos**, lo constituyen todos los elementos necesarios para el proceso; las **actividades**, es el conjunto de acciones agrupados dentro de un

procedimiento; el **Indicador** es la herramienta que permite medir el resultado del proceso; el **propietario**, es considerado como dueño del proceso. Dentro de esta interrelación entre los elementos, los procesos tienen características comunes.

Además en esta misma perspectiva, Sánchez & Blanco (2014), manifiestan que todo proceso posee **características** comunes, como por ejemplo: de estar compuestos de una lista de actividades ordenadas de forma lógica; se sostiene de inputs (personas, materia prima, información, etc.); persigue un objetivo común, con el fin de alcanzar una consecuencia (output); tiene un arreglo horizontal que puede ser transversal hacia todas las dependencias de la institución; finalmente crea un valor, tendientes a satisfacer las necesidades e intereses del cliente. Es preciso considerar que los procesos se representan mediante el mapa de procesos, es decir mediante una esquematización de los principales procedimientos que se da en el funcionamiento de una organización, dentro del esquema son considerados los procedimientos estratégicos, operativos y de soporte la (Junta de Castilla y León, 2004).

De esta manera a los procesos estratégicos, operativos y de soporte se consideran como las **dimensiones** de la variable gestión fiscal por procesos. Los autores (Presidencia de Consejo de Ministros (2020), Pardo (2017) y Herard,(2003), consideran que los procesos estratégicos o de dirección, son los procedimientos que definen y verifican todas las políticas, objetivos y metas que se aplicarán en la organización, medidos a través de sus indicadores de gestión: de la formulación de estrategias, de la información, de la calidad, del progreso continuo y de la localización de recursos. Los procesos operativos aportan una contribución directa a la producción de bienes o servicios ofrecidos en función a la identificación de necesidades e intereses del cliente; dichos procesos adicionan valor para el destinatario final; los indicadores de medición contemplan la satisfacción del usuario, desarrollo de nuevos productos o servicios, aprovisionamiento y logística. Los procesos de apoyo dan soporte a los estratégicos y operativos, para garantizar

el buen funcionamiento organizacional, contempla indicadores como la gestión de recursos humanos, financieros, instalaciones y sistemas de información.

En cuanto a los procesos de apoyo, Gonzáles et al., (2019), sostiene que las tecnologías de la información (TI), permiten mejorar la gestión como soportes para elevar el desempeño empresarial; cita como ejemplos a Workflow Management System (WMS), conocido en español como Sistemas de gestión de flujos de trabajo; Customer Relationship Management Systems (CRM) o sistemas de gestión de relación al cliente. Entre las herramientas de la gestión por procesos describe a la Arquitectura empresarial, concebido como una gama de elementos en la organización con enfoques distintos posibilitando enlazar ciertos componentes tecnológicos de una institución, además de delimitar un horizonte para las dependencias que forman parte. El enfoque de arquitectura empresarial posibilita a las instituciones tener información para actuar con rapidez en un entorno cambiante, facilita la interconexión con los clientes internos y externos, además de poder contar con un cimiento para analizar y mejorar los procesos; bajo este enfoque es posible definir un horizonte claro de los objetivos, líneas y metas por lograr.

Del mismo modo, se define a la variable **evasión tributaria**; al respecto Owusu et al. (2020) y Yáñez (2016), manifiestan que es un acto ilegal, donde se practican ciertas estrategias para pagar menos impuestos de lo que realmente es justo. Así mismo, Darity (2008), lo describe como las acciones intencionales de ilegalidad que realizan los ciudadanos, con el fin de pagar menos impuestos. Camargo (2005), afirma que la evasión tributaria es una disminución del ingreso por tributo producido en un determinado país, por parte de los contribuyentes que incumplen sus obligaciones, por lo que obtienen beneficios por acciones fraudulentas; también lo define como la omisión de pagar los tributos en forma total o parcial contrario a las normas legales; de ser sorprendido el contribuyente puede tener consecuencias jurídicas como sanciones económicas y penales.



Por otra parte, las teorías de la evasión tributaria tienen una evolución histórica, en función a los cambios de las sociedades y la economía producidas; en este contexto, los trabajos de Sarduy (2017), da cuenta, de la teoría del enfoque tradicional, propuestas por Allingham y Sandmo en el año 1972, el fundamento del enfoque se basa en que la evasión está centrada en el individuo, quien decide cuánto declarar o evadir sobre su renta, pero está condicionada a la acción de la entidad recaudadora, a la penalización por incumplimiento y el tipo de la imposición fijada. Es decir, según este modelo la presión y el poder coercitivo que ejerce o no el estado, determinará en gran parte que el contribuyente decida evadir o pagar sus impuestos (Shafer et al., 2020).

Asimismo, en el año de 1992 se muestra el enfoque prospectivo, propuestos por Kahneman y Tversky; Jackson y McKee, tuvo su fundamento en la psicología cognitiva, pregona que la evasión se contextualiza en un escenario de riesgo e incertidumbre; donde el contribuyente no considera de importancia las ganancias o utilidades para cumplir con su deber tributario, más bien está determinado por la decisión del ciudadano de pagar sus impuestos. La teoría de la confianza, defendida por Fukuyama en 1995, planteó como hipótesis que la evasión tributaria será menor si es que los contribuyentes confían en el Estado y sus gobernantes; en el año 2007, Stemrod demostró científicamente la teoría, demostrando que la evasión tributaria es menor en países donde hay mayor confianza del gobierno. En la década del 2000, aparece un nuevo enfoque propuestos por Cullis y Lewis; Lima y Georg; quienes sostuvieron que la evasión tributaria está condicionada no sólo por las variables propuestos en el modelo tradicional, sino también por los valores, actitudes y la calidad moral de los contribuyentes; condición que marcará una diferencia sobre la evasión o el cumplimiento del pago de tributos (Sarduy, 2017).

Por otra parte, en el presente estudio se describen las **dimensiones** de la variable evasión tributaria, se consideran a los factores de evasión, la defraudación tributaria y los efectos de la evasión; en el caso de los factores de evasión, (Torres, 2012), sostiene que existe factores subjetivos como cuando los contribuyentes buscan el

máximo beneficio al dejar de pagar sus tributos, y los factores externos como la presión tributaria que ejerce el Estado o la comuna; dentro de los indicadores se cuenta a la cultura tributaria, los índices socioeconómicos y la percepción que tienen los contribuyentes hacia el gobierno. La cultura tributaria es considerada como la materialización de la escala de valores en el comportamiento tributario de una sociedad, teniendo como indicadores a los índices socioeconómicos, entendidos como los niveles sociales y económicos que caracterizan a una población; además la percepción de los contribuyentes hacia el gobierno, el mismo que consiste en emitir un juicio de valor sobre positivo o negativo de los gobernantes de turno (Rodríguez, 2011).

Asimismo, en cuanto a la defraudación tributaria, Macías et al. (2007) y Villegas (2001), manifiestan que es un delito que se origina por la disminución o eliminación de un pago tributario, generando perjuicios al sistema de recaudación, aminorando el gasto público; bajo este escenario, los indicadores de defraudación lo constituyen la omisión total o parcial del pago de tributos y el ocultamiento o falsedad de información en la declaración jurada. Respecto a los efectos de la evasión tributaria, Camargo (2017), sostiene que produce una competencia desleal del evasor con el buen contribuyente, incrementa la carga fiscal para los formales y sobre todo genera pérdidas al fisco que limita el gasto público en la ejecución de servicios eficientes y mejor calidad de vida ciudadana.

De la misma manera, con el propósito de conocer la normativa de la evasión tributaria, el Congreso Constituyente Democrático, (1993), en la Constitución Política del Perú, en su artículo 74<sup>o</sup> sobre el régimen tributario y presupuestal, describe que los impuestos son creados, modificados o derogados por ley o decreto legislativo, mas no con decretos de urgencia. Los Gobiernos subnacionales (regionales y locales) están facultados de generar, cambiar y eliminar impuestos y tasas, o exonerarlos en el ámbito jurisdiccional dentro de los límites que señala la ley. En el año 2010 se implementó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (Ley N° 29332); este instrumento de gestión por resultados como marco de la descentralización, promueve reformas en las municipalidades a

fin de que alcancen un desarrollo sostenible. La transferencia de recursos por el gobierno central está condicionada al cumplimiento de objetivos y metas, dentro de ellas contempla el incremento de la recaudación de tributos y tasas municipales (Congreso de la República, 2009).

Asimismo, según el Congreso de la República (2003), las municipalidades en el Perú están regulados por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 70° estipula que el sistema tributario municipal, está normado por ley propia y por el Código Tributario. Los gobiernos locales están facultados de celebrar convenios con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), buscando una mejor fiscalización y recaudación de sus tributos, u otros actos fiscales. Sin embargo, el costo que ocasiona la ejecución de los acuerdos no puede ser cargado a los contribuyentes. En cuanto al sistema tributario municipal, está normado por el Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal. Los gravámenes o arbitrios municipales se consideran a los tributos en bien de las municipalidades, cuya recaudación y fiscalización es responsabilidad de los mismos; los tributos son los siguientes: predial, de alcabala, al patrimonio vehicular, a las apuestas, a los juegos y a los espectáculos públicos no deportivos (Ministerio de Economía y Finanzas, 1993).

En este contexto, el impuesto predial grava al valor de las propiedades o construcciones rústicas o urbanas donde el propietario realiza un pago anual en función al valor económico del predio, bajo el siguiente detalle: si el predio está valorizado hasta 15 UIT, el contribuyente pagará 0.2%; de más de 15 UIT hasta 60 UIT el pago es de 0.6%; más de 60 UIT, se contribuirá con 1%. El de alcabala, es el pago de impuesto a las ventas de bienes inmuebles urbanos o rurales que realiza el comprador ante la municipalidad, la cancelación es inmediata y corresponde al 3% del valor del predio; en ningún caso puede ser menor al costo del autoevalúo. Por su parte, el impuesto al patrimonio vehicular afecta a automóviles de hasta 3 años de antigüedad; contabilizado desde su primera inscripción en el registro de la propiedad vehicular; el pago correspondiente es del 1% el valor del vehículo, y en ningún caso dicho pago debe ser menor al 1.5% de la UIT, la declaración jurada a

presentar y el pago debe realizarse hasta el último día del mes de febrero de cada año; también pueden fraccionar en cuatro partes iguales, debiendo cancelarse la primera cuota en la fecha mencionada (Ministerio de Economía y Finanzas, 1993).

De la misma forma el impuesto a las apuestas está afectos las empresas que organizan jornadas hípcas y otras similares donde se realizan apuestas; el organizador tiene la libertad de elegir el monto de los premios y las proporciones que destinarán a la organización, el pago del impuesto es mensual, calculado sobre la diferencia del ingreso total percibido con los premios otorgados en dicho mes, dicha información es proporcionada por el empresario mediante declaración jurada. El impuesto a pagar por jornadas hípcas es del 12%, mientras que a las demás apuestas es del 20%. El impuesto a los juegos se genera cuando el organizador realiza jornadas como loterías, rifas, bingos y juegos al azar. Cuando el impuesto se carga a los premios, las empresas organizadoras serán agentes de retención equivalente al 10% al valor del premio; la cancelación se hará efectiva dentro de los primeros doce días hábiles del siguiente mes (Ministerio de Economía y Finanzas, 1993),

Finalmente, es de importancia considerar el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, los cuales tienen dos tratamientos: los permanentes y los temporales, ambos se realizan en ambientes cerrados. En el caso de los permanentes los organizadores están obligados de presentar a la municipalidad una declaración jurada de la cantidad de boleto a usarse con una anticipación de 7 días antes de realizarse el evento. En el caso del evento temporal, el organizador bajo responsabilidad deberá depositar como garantía en la comuna, el valor equivalente al (15%) del tributo calculado sobre el aforo del local (Ministerio de Economía y Finanzas, 1993),

### III. METODOLOGÍA

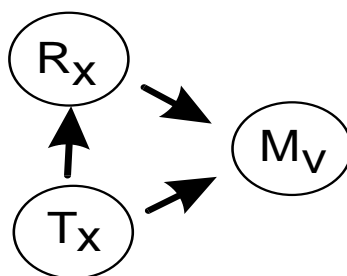
#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### Tipo de estudio

En cuanto a su naturaleza, la investigación fue de tipo aplicada, debido a que se generó conocimiento de aplicación práctica con una propuesta de modelo de gestión fiscal por procesos, como alternativa para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto 2022. La investigación aplicada mediante el conocimiento científico conduce a determinar métodos, protocolos y técnicas de aplicación práctica para solucionar un problema específico (CONCYTEC, 2020; Provdanov & de Freitas, 2013).

##### Diseño de investigación

El diseño fue no experimental, debido a que no hubo manipulación de las variables; cuantitativa puesto que los datos para medir las variables son números; de la misma forma fue descriptiva porque se describió cada uno de los hechos o fenómenos investigados, ordenando y codificando la información obtenida; del mismo modo tuvo un diseño propositivo, al tener como objetivo diseñar una propuesta de gestión por procesos para resolver un problema específico; en este caso, la evasión tributaria. Las investigaciones no experimentales no intervienen o alteran el comportamiento de las variables, mientras en las descriptivas tienen como finalidad la descripción de las características de una población definida. Finalmente, los estudios propositivos se fundamentan en dar solución a una necesidad o vacío al interior de una institución (Fresno, 2019; Hernández-Sampieri et al., 2014).



Dónde:

Tx= Teorías de la gestión fiscal y evasión tributaria

Rx= Diagnóstico actual de la gestión fiscal y la evasión tributaria

Mv= Modelo validado para disminuir la evasión tributaria.

### **3.2. Variables y operacionalización.**

**Variable 1:** Gestión fiscal por procesos.

**Variable 2:** Evasión tributaria.

**Nota:** La matriz de operacionalización de variables se evidencia en anexos.

### **3.3. Población (criterio de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis**

**Población:** la población estuvo constituida por ciudadanos directamente involucrados en la tributación de una municipalidad provincial, distribuidos mediante el siguiente detalle.

Población1: Conformada por 32 colaboradores involucrados en la gestión tributaria.

Población 2: Constituida por 14 837 contribuyentes de una municipalidad provincial de la región Loreto en el 2022.

**Criterios de selección:**

**Criterios de inclusión.**

En la población 1, fueron incluidos los funcionarios y trabajadores que forman parte del área de administración tributaria con una antigüedad laboral de 1 año como mínimo.

En la población 2 se incluyeron a los ciudadanos inscritos en el padrón de contribuyentes de una municipalidad provincial en estudio de la región Loreto en el año 2022.

La participación de los sujetos de investigación fue informada y consentida.

**Criterios de exclusión.**

En la población 1 se excluyeron a colaboradores que laboraban en otras áreas diferente a la de gestión tributaria.

En la población 2 a los moradores que no forman parte del padrón de contribuyentes de la municipalidad en estudio.

**Muestra:** Fue constituida por una parte de cada una de las dos poblaciones del estudio.

Muestra 1: Se obtuvo una muestra censal de 32 sujetos de investigación, correspondiente a colaboradores de la gestión tributaria municipal, distribuido según el siguiente detalle:

*Integrantes de la muestra 1*

Colaboradores	Cantidad
Gerentes	4
Funcionarios	8
Operadores	20
Total	32

Muestra 2: Perteneciente a la variable evasión tributaria, el tamaño de la muestra fue de 374 contribuyentes determinados mediante la fórmula:

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2 * (N-1) + z^2 * p * q} = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 14837}{0.05^2 * (14837-1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = \frac{14249.455}{37.1 + 0.9604}$$

$$n = \frac{14249.455}{38.06} = 374.39$$

$$n = 374 \text{ contribuyentes}$$

Dónde:

n= Tamaño de la muestra .....?

Z= Nivel de confianza al 95% ..... 1.96

E= margen de error al 5% .....0.05

p= Proporción de éxito (% de familias que están registrados en la municipalidad como contribuyentes) ..... 0.5

q= Proporción de fracaso (% de familias que no están registrados como contribuyentes) ..... 0.5

N= Número de contribuyentes inscritos en el padrón tributario de una municipalidad provincial de la Región Loreto al 2022..... 14 837.00

**Muestreo:** Para la variable gestión fiscal por procesos la muestra fue no probabilística, donde todos los sujetos de investigación incluidos en el estudio fueron parte de la muestra; mientras que para la variable evasión tributaria fue

probabilística simple con números aleatorios, donde todos los contribuyentes de la población tuvieron la misma posibilidad de formar parte de la muestra.

**Unidad de análisis:** Fue un colaborador y un contribuyente de una municipalidad provincial de la región Loreto.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.**

#### **Técnica**

En el estudio se utilizó la encuesta como técnica para la recolección de datos en ambas variables del estudio, situación que permitió obtener y analizar información para dar respuestas a las interrogantes de las variables gestión fiscal por procesos y evasión tributaria.

#### **Instrumentos**

Para ambas variables se utilizó el cuestionario de respuestas según escala Likert con 5 categorías. El instrumento para la gestión fiscal por procesos fue elaborado por el investigador, contó con 24 ítems, distribuidos en 12 para medir la dimensión procesos de dirección, 5 para los procesos operativos y 7 para los procesos de soporte; las categorías y su codificación fueron: nunca=1, casi nunca=2, ocasionalmente=3, casi siempre=4 y siempre=5. El instrumento fue aplicado a una muestra censal de funcionarios y trabajadores que laboran en la unidad de recaudación tributaria de una municipalidad provincial de la región Loreto.

El instrumento para medir la evasión tributaria fue elaborado por el investigador, tuvo 19 ítems, distribuidos en las dimensiones: 9 en factores de evasión, 6 en defraudación tributaria y 4 en efectos de la evasión; las categorías codificadas fueron: muy en desacuerdo=1, en desacuerdo=2, ni de acuerdo ni en desacuerdo=3, de acuerdo=4 y muy de acuerdo=5. El instrumento fue aplicado a una muestra de contribuyentes de una municipalidad provincial en la región Loreto.



## Validez

La validez de los instrumentos de investigación fue realizada mediante la técnica de juicio de expertos, para tal efecto se solicitó la contribución de 5 profesionales para cada instrumento, quienes plantearon recomendaciones para mejorarlos y luego emitieron un juicio de valor favorable para ser aplicados.

### *Validez de los instrumentos de investigación de las variables 1 y 2*

Variable	Nº	Experto o especialista	Promedio de validez	Opinión del experto
Variable 1	1	Metodólogo	4.7	Válido para su aplicación
	2	Gestión pública	4.8	Puede aplicarse
	3	Gestión pública	4.9	Válido y puede proceder con su aplicación
	4	Administración	4.8	Válido para su aplicación
	5	Economista	4.8	Válido para ser aplicado
Variable 2	1	Metodólogo	4.8	Válido para su aplicación
	2	Gestión pública	4.7	Es aplicable
	3	Gestión pública	4.9	Válido para su aplicación
	4	Administración	4.8	Válido para su aplicación
	5	Economista	4.8	Válido para ser aplicado

*Fuente:* elaboración propia

Como se puede apreciar en la tabla, la evaluación por parte de los expertos fluctúa entre 4.7 a 4.9, con un promedio de 4.8 para ambos instrumentos de las variables, equivalente al 96% de concordancia, condición que determinó a juicio de los jueces, un nivel alto de validez para su aplicación.

## Confiabilidad.

La confiabilidad de los instrumentos de las 2 variables se determinó mediante el alfa de Cronbach; en la variable gestión fiscal por procesos el valor fue de 0.92, mientras que en la evasión tributaria fue de 0.86, valores que representan alto

grado de confiabilidad, puesto que para ser aceptado un instrumento el resultado debe ser superior a 0.70 (Hernández-Sampieri et al., 2014).

### **Análisis de confiabilidad de la variable: Gestión fiscal por procesos**

<b>Procesamiento de los casos</b>			<b>Estadísticos de fiabilidad</b>	
	<b>N</b>	<b>%</b>	Alfa de Cronbach	Número de elementos
Válidos	10	100	0.92	10
Excluidos <sup>a</sup>	0	0		
Total	10	100		

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

### **Análisis de confiabilidad de la variable: Evasión tributaria.**

<b>Procesamiento de los casos</b>			<b>Estadísticos de fiabilidad</b>	
	<b>N</b>	<b>%</b>	Alfa de Cronbach	Número de elementos
Válidos	32	100	0.86	32
Excluidos <sup>a</sup>	0	0		
Total	32	100		

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

### *Niveles de confiabilidad del Alfa de Cronbach*

<b>Índice</b>	<b>Nivel de confiabilidad</b>	<b>Valor Alfa de Cronbach</b>
1	Excelente	] 0.9 , 1]
2	Muy bueno	]0.7, 0.9]
3	Bueno	]0.5, 0.7]
4	Regular	]0.3, 0.5]
5	Deficiente	[ 0 , 0.3 ]

*Fuente:*(Tuapanta et al., 2017)

### **3.5. Procedimientos**

Con el propósito de responder a los objetivos planteados, se elaboró 1 instrumento para cada variable, los mismos que fueron aplicados de manera directa. En el caso de la gestión fiscal por procesos, se buscó recoger información diagnóstica sobre gestión tributaria que se desarrollan en una municipalidad respecto a procesos estratégicos, operativos y de soporte, para tal propósito se encuestaron a una muestra censal de colaboradores municipales. De la misma forma, mediante la encuesta se recopiló información para conocer cuáles son los factores que producen la evasión, cómo se produce la defraudación y los efectos que produce la evasión tributaria bajo la percepción de los contribuyentes. Luego del análisis diagnóstico de los resultados de ambos instrumentos, nos permitió proponer un modelo de gestión fiscal por procesos como una alternativa para los municipios provinciales de la región Loreto tendientes a disminuir la evasión.

### **3.6. Métodos de análisis de datos**

Los datos fueron organizados en hojas Excel, para luego ser exportados al programa SPSS, donde fueron analizados mediante la estadística descriptiva, posteriormente los resultados se presentan en tablas estadísticas.

### **3.7. Aspectos éticos**

La investigación se alineó al cumplimiento de las normas éticas internacionales y nacionales, como el principio de beneficencia en la cual se persiguió que la propuesta resultada de la investigación sea de beneficio para las municipalidades provinciales. El principio de no maleficencia porque se tuvo en cuenta que la investigación no genere daño alguno a los participantes o a las entidades involucradas en el estudio. El principio de autonomía, donde los investigados tuvieron la libertad para decidir su participación en la investigación sin ninguna coacción. El principio de justicia establecido mediante el criterio de brindar las mismas oportunidades de participación a los sujetos de investigación con consentimiento informado.

## IV. RESULTADOS

**Objetivo específico 1.** Identificar las características de la gestión fiscal en una municipalidad provincial en la región Loreto.

**Tabla 1.**

*Indicadores 1 y 2 de la dimensión procesos de dirección de la gestión fiscal*

Gestión de estrategias		Nunca		Casi nunca		Ocasionalmente		Casi siempre		Siempre	
		fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Gestión de la planificación estratégica	La unidad de recaudación tributaria cuenta con un plan operativo anual	1	3.1%	6	18.8%	8	25.0%	6	18.8%	11	34.4%
	El POI considera acciones estratégicas basadas en las necesidades de los contribuyentes	2	6.3%	4	12.5%	11	34.4%	6	18.8%	9	28.1%
	Cuenta con un manual de procedimientos administrativos	4	12.5%	4	12.5%	2	6.3%	8	25.0%	14	43.8%
	Se monitorea a las actividades planificadas de manera permanente	6	18.8%	4	12.5%	7	21.9%	10	31.3%	5	15.6%
	En base a los resultados de control se actualiza o mejora el POI	3	9.4%	4	12.5%	9	28.1%	10	31.3%	6	18.8%
Gestión de la información	Se cuenta con procedimientos o fluxogramas de atención al cliente	7	21.9%	8	25.0%	9	28.1%	4	12.5%	4	12.5%
	La institución tiene una página web que permite a los usuarios acceder a la información	3	9.4%	4	12.5%	6	18.8%	8	25.0%	11	34.4%

Fuente: cuestionario aplicado a los colaboradores

### Interpretación

En la tabla 1 se muestran los resultados de la gestión de la planificación estratégica, el 34.4%=11 respondieron que la unidad tributaria siempre cuenta con un plan operativo anual; sin embargo, el 25%=8 manifestaron que ocasionalmente. Al

preguntar si el POI considera acciones estratégicas basadas en las necesidades de los contribuyentes, el 34.4%=11 consideraron que ocasionalmente; así mismo el 43.8%=14 sostuvieron que la institución siempre cuenta con un manual de procedimientos administrativos; mientras que el 21.9%=7 consideraron que ocasionalmente se monitorea a las actividades planificadas de manera permanente, 15.6%=5 dijeron siempre y 18.8%=6 nunca. Así mismo, 28.1%=9 admitieron que ocasionalmente se mejora o actualiza el POI en base a los resultados de control.

En cuanto a la gestión de la información, el 28.1%=9 consignaron que ocasionalmente cuentan con un fluxograma de atención al cliente; sin embargo, el 25%=8 manifestaron que casi nunca y solo el 12.5%=4 siempre. De la misma forma, 34.4%=11 afirmaron que la municipalidad siempre tiene una página web que permite a los usuarios acceder a la información, y solo el 9.4%=3 dijeron que nunca.

**Tabla 2**

*Indicador 3 de la dimensión procesos de dirección de la gestión fiscal*

Gestión de estrategias	Nunca		Casi nunca		Ocasionalmente		Casi siempre		Siempre	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Se cuenta con una base de datos actualizados de los contribuyentes	3	9.4%	1	3.1%	9	28.1%	11	34.4%	8	25.0%
Dispone de material informativo que facilita al contribuyente cumplir con su deber tributario	4	12.5%	2	6.3%	10	31.3%	9	28.1%	7	21.9%
Gestión de la calidad La institución cuenta con una política de calidad para la atención al usuario	5	15.6%	7	21.9%	10	31.3%	3	9.4%	7	21.9%
Se evalúa los procesos de gestión tributaria para identificar las deficiencias	5	15.6%	4	12.5%	12	37.5%	6	18.8%	5	15.6%
Se elaboran planes de mejora para asegurar la calidad de la atención	7	21.9%	2	6.3%	9	28.1%	9	28.1%	5	15.6%

Fuente: cuestionario aplicado a los colaboradores

## Interpretación.

Los resultados de la gestión de la calidad, se muestra en la tabla 2, donde el 34.4%=11 sostuvieron que casi siempre la institución cuenta con una base de datos actualizados de los contribuyentes mientras que el 28.1%=9 afirmaron que ocasionalmente; de la misma forma el 31.3%=10 manifestaron que ocasionalmente disponen de material informativo que facilite al contribuyente cumplir su deber tributario, así como de contar con una política de calidad de atención al usuario. Al preguntar si se evalúan los procesos de gestión tributaria para identificar sus deficiencias, 37.5%=12 respondieron que ocasionalmente y solo 15.6%=5 afirmaron que siempre. Por otra parte, el 28.1%=9 de encuestados, respondieron ocasionalmente al indagar si elaboran planes de mejora para asegurar la calidad de la atención.

**Tabla 3**

*Procesos operativos de la gestión fiscal*

Acciones operativas		Nunca		Casi nunca		Ocasionalmente		Casi siempre		Siempre	
		fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Gestión de la recaudación tributaria	Tiene definido los procesos de recaudación tributaria	0	0.0%	3	9.4%	9	28.1%	7	21.9%	13	40.6%
	Conoce las tasas establecidas en el TUPA	0	0.0%	8	25.0%	7	21.9%	10	31.3%	7	21.9%
Gestión de cobranza coactiva	Identifica a los contribuyentes deudores	3	9.4%	5	15.6%	6	18.8%	14	43.8%	4	12.5%
	Notifica al contribuyente deudor para el pago de su deuda tributaria	0	0.0%	3	9.4%	6	18.8%	12	37.5%	11	34.4%
	Ejecuta la cobranza coactiva	3	9.4%	6	18.8%	12	37.5%	6	18.8%	5	15.6%

Fuente: cuestionario aplicado a los colaboradores

### **Interpretación.**

La tabla 3 muestra los resultados de la gestión de la recaudación tributaria, el 40.6%=13 afirmaron que siempre tienen definido los procesos de recaudación tributaria, a diferencia del 9.4%=3 dijeron que casi nunca. A la pregunta si conocen las tasas establecidas en el TUPA, el 31.3%=10 afirmaron que casi siempre, mientras que un 25%=8 sostuvieron que casi nunca.

Respecto a la gestión de cobranza coactiva, el 43.8%=14 manifestaron que casi siempre tienen identificado a los contribuyentes deudores, a diferencia de un 15.6%=5 sostuvieron que casi nunca. De la pregunta si notifican al contribuyente moroso para pagar su deuda, el 37.5%=12 respondieron casi siempre, y un 34.4%=11 dijeron siempre. Por otra parte, el 37.5%=12 de los encuestados reportaron que ocasionalmente se ejecuta la cobranza coactiva, mientras que el 18.8%=6 afirmaron que casi nunca.

**Tabla 4***Procesos de soporte de la gestión fiscal*

Gestión de apoyo		Nunca		Casi nunca		Ocasionalmente		Casi siempre		Siempre	
		fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Gestión de recursos financieros	Se asigna presupuesto para el cumplimiento de actividades de la recaudación tributaria	1	3.1%	2	6.3%	9	28.1%	11	34.4%	9	28.1%
	Disponen de recursos tecnológicos necesarios para la gestión tributaria	1	3.1%	2	6.3%	17	53.1%	7	21.9%	5	15.6%
Gestión de recursos tecnológicos y logísticos	Cuentan con recursos logísticos para la atención al cliente	1	3.1%	3	9.4%	11	34.4%	10	31.3%	7	21.9%
	Cuentan con ambientes adecuados para la gestión tributaria	2	6.3%	6	18.8%	11	34.4%	7	21.9%	6	18.8%
	Cuentan con personal estable para la gestión tributaria	1	3.1%	8	25.0%	9	28.1%	8	25.0%	6	18.8%
Gestión de recursos humanos	El personal responsable de la gestión tributaria cumple con el perfil de puesto	1	3.1%	3	9.4%	15	46.9%	6	18.8%	7	21.9%
	Se fortalece capacidades al personal de la gestión tributaria según sus necesidades	2	6.3%	8	25.0%	9	28.1%	8	25.0%	5	15.6%

*Fuente:* cuestionario aplicado a los colaboradores

**Interpretación.**

En la tabla 4 se muestran los resultados de la gestión de los recursos financieros, el 34.4%=11 respondieron que casi siempre se asigna presupuesto para el cumplimiento de actividades de la recaudación tributaria, seguido del 28.1%=9 sostuvieron que siempre, mientras que el 6.3%=2 y 3.1%=1 manifestaron que casi nunca y nunca respectivamente.



En cuanto a la gestión de recursos tecnológicos y logísticos, el 53.1%=17 sostuvieron que ocasionalmente disponen de equipos tecnológicos necesarios para la gestión tributaria, mientras que el 21.9%=7 dijeron que casi siempre; así mismo, el 34.4%=11 adujeron que ocasionalmente cuentan con la logística necesaria para la atención al cliente, seguido del 31.3%=10 dijeron casi siempre y solo un 3.1%=1 manifestó que nunca. Al preguntar si cuentan con ambientes adecuados para la gestión tributaria, el 34.4%=11 respondieron “ocasionalmente”, mientras que el 31.3%=10 y el 21.9%=7 afirmaron que casi siempre y siempre respectivamente.

Finalmente, respecto a la gestión de recursos humanos, el 28.1%=9 adujeron que ocasionalmente cuentan con personal estable para la gestión tributaria, seguido del 25%=8 de encuestados respondieron casi nunca y solo 18.8%=6 afirmaron siempre; de la misma forma, el 46.9%=15 sostuvieron que ocasionalmente el personal responsable de la gestión tributaria cumple con el perfil de puesto; el 21.9%=7 dijeron que siempre y solo un 9.4%=3 sostuvieron que casi nunca. Por otra parte, al ser consultados si la institución fortalece las capacidades del trabajador según sus necesidades de puesto, el 28.1%=9 manifestaron que ocasionalmente; mientras que el 25%=8 y 15.6%=5 respondieron siempre y casi nunca respectivamente.

**Objetivo específico 2.** Conocer los factores que producen evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto.

**Tabla 5***Indicadores 1 y 2 de los factores que producen evasión tributaria*

Factores de evasión tributaria		Muy en desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Muy de acuerdo	
		fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Cultura tributaria	Se cumplen las normas para el pago de impuestos	28	7.5%	69	18.4%	65	17.4%	180	48.1%	32	8.6%
	Pagar impuestos es un deber cívico moral	4	1.1%	0	0.0%	63	16.8%	186	49.7%	121	32.4%
	Muchas personas omiten pagar sus impuestos a propósito	16	4.3%	39	10.4%	87	23.3%	191	51.1%	41	11.0%
Factores socioeconómicos	Los que tienen mayor nivel educativo son más conscientes en pagar sus impuestos	12	3.2%	72	19.3%	143	38.2%	94	25.1%	53	14.2%
	Solo los que tienen trabajo deben pagar sus impuestos	48	12.8%	143	38.2%	112	29.9%	47	12.6%	24	6.4%
	Por falta de dinero no se pagan los impuestos	24	6.4%	88	23.5%	132	35.3%	94	25.1%	36	9.6%

Fuente: cuestionario aplicado a los contribuyentes

**Interpretación.**

Los resultados encontrados de la cultura tributaria se puede apreciar en la tabla 5, donde el 48.1%=180 manifestaron estar de acuerdo que se cumplen las normas para el pago de impuestos, mientras que un 18.4%=69 dijeron estar en desacuerdo; de la misma forma el 49.7%=186 sostuvieron estar de acuerdo sobre la premisa de que pagar impuestos es un deber cívico moral, seguido de un 32.4%=121 opinaron estar

muy de acuerdo; por otra parte, al preguntar si muchas personas omiten pagar sus impuestos a propósito, el 51.1%=191 respondieron estar de acuerdo.

En la misma tabla se muestra los resultados de los factores socioeconómicos; el 38.2%=143 afirmaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo del postulado “los que tienen mayor nivel educativo son más conscientes en pagar sus impuestos”, mientras que un 25.1%=94 estuvieron de acuerdo; así mismo, 38.2%=143 encuestados estuvieron en desacuerdo que solo los que tienen trabajo deben pagar sus impuestos, mientras que 12.6%=47 dijeron de acuerdo. Finalmente, el 35.3%=132 sostuvieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, cuando se les preguntó que si por falta de dinero no se pagan los impuestos; sin embargo 25.1%=94 respondieron de acuerdo.

**Tabla 6**

*Indicador 3 de los factores que producen evasión tributaria*

Factores	Muy en desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Muy de acuerdo		
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	
	Se observa pocas acciones de la municipalidad para fomentar el pago de impuestos	20	5.3%	62	16.6%	93	24.9%	135	36.1%	64	17.1%
Percepción institucional	La municipalidad hace mal uso del dinero que recauda de los impuestos que se paga	0	0.0%	34	9.1%	146	39.0%	105	28.1%	89	23.8%
	La municipalidad otorga facilidades para pagar impuestos	40	10.7%	39	10.4%	66	17.6%	186	49.7%	43	11.5%

*Fuente:* cuestionario aplicado a los contribuyentes.

### **Interpretación.**

La tabla 6 muestra los resultados de la percepción institucional, el 36.1%=135 respondieron de acuerdo, cuando se les preguntó si observan pocas acciones de la

municipalidad para fomentar el pago de impuestos, mientras que el 24.9%=93 opinaron ni de acuerdo ni en desacuerdo; respecto a la pregunta de que si la municipalidad hace mal uso del dinero que recauda de los impuestos, el 39%=146 adujeron ni de acuerdo ni en desacuerdo; sin embargo el 28.1%=105 y 23.8%=89 respondieron de acuerdo y muy de acuerdo respectivamente. Al indagar si la municipalidad otorga facilidades para pagar impuestos, el 49.7%=186 estuvieron de acuerdo, a diferencia del 10.7%=40 estuvieron muy en desacuerdo.

**Objetivo específico 3.** Conocer las formas de defraudación tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto.

**Tabla 7**

*Formas de defraudación tributaria*

Formas	Muy en desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Muy de acuerdo		
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	
Omisión del pago de tributos	Pagas los tributos voluntaria	0	0.0%	20	5.3%	94	25.1%	172	46.0%	88	23.5%
	Mente										
	Pagas los tributos oportunamente	0	0.0%	28	7.5%	128	34.2%	154	41.2%	64	17.1%
	El municipio fiscaliza el pago de impuestos	16	4.3%	56	15.0%	97	25.9%	186	49.7%	19	5.1%
Ocultamiento y error de información	El municipio otorga premios o beneficios al buen contribuyente	53	14.2%	60	16.0%	79	21.1%	155	41.4%	27	7.2%
	Presenta información veraz para el pago de impuestos	4	1.1%	53	14.2%	116	31.0%	158	42.2%	43	11.5%
	El ocultamiento de información para el pago de impuestos es un delito	15	4.0%	29	7.8%	74	19.8%	147	39.3%	109	29.1%

**Fuente:** cuestionario aplicado a los contribuyentes

## **Interpretación.**

La tabla 7 muestra los resultados de la omisión de pago de tributos, el 46%=172 contribuyentes consignaron de acuerdo, cuando se les preguntó si paga los tributos voluntariamente, seguido del 25.1%=94 sostuvieron ni de acuerdo ni en desacuerdo; de la misma forma, el 41.2%=154 dijeron de acuerdo, cuando se consultó si paga los impuestos oportunamente, a diferencia del 7.5%=28 se manifestaron en desacuerdo. Por otra parte, el 47.9%=186 respondieron de acuerdo cuando fueron preguntados si la municipalidad fiscaliza el pago de impuestos; a diferencia del 15%=56 sostuvieron estar en desacuerdo. A la pregunta, si la municipalidad otorga premios o beneficios al buen contribuyente, el 41.4%=155 sostuvieron que están de acuerdo, mientras que un 14.2% estuvo muy en desacuerdo.

De la misma forma, en cuanto al ocultamiento y error de información, el 42.2%=158 manifestaron de acuerdo, cuando fueron consultados si presenta información veraz para el pago de impuestos; a diferencia del 14.2%=53 encuestados estuvieron en desacuerdo. Así mismo, 39.3%=147 y 29.1%=109 contribuyentes respondieron de acuerdo y muy de acuerdo respectivamente, cuando fueron consultados si el ocultamiento de información para el pago de impuestos es un delito.

**Objetivo específico 4.** Identificar los efectos que produce la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto.

**Tabla 8***Efectos de la evasión tributaria*

Efectos	Muy en desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Muy de acuerdo		
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	
Pérdida de recursos económicos	La evasión tributaria genera pérdidas económicas a la municipalidad										
	12	3.2%	44	11.8%	53	14.2%	169	45.2%	96	25.7%	
Incumplimiento de funciones	Las obras públicas de la municipalidad son escasas debido a la evasión tributaria										
	28	7.5%	56	15.0%	114	30.5%	128	34.2%	48	12.8%	
Inequidad	Los servicios públicos que brinda la municipalidad son deficientes por falta de presupuesto										
	28	7.5%	64	17.1%	140	37.4%	102	27.3%	40	10.7%	
La evasión tributaria produce descontento en los buenos contribuyentes											
	16	4.3%	32	8.6%	62	16.6%	164	43.9%	100	26.7%	

Fuente: cuestionario aplicado a los contribuyentes

**Interpretación.**

En la tabla 8 se muestran los resultados de la percepción pérdida de recursos económicos, el 45.2% y el 25.7% de contribuyentes encuestados sostuvieron estar de acuerdo y muy de acuerdo respectivamente respecto a que la evasión tributaria genera pérdidas económicas a la municipalidad; de la misma forma el 34.2%=128 sostuvieron estar de acuerdo que las obras públicas de la municipalidad son escasas debido a la evasión tributaria; sin embargo, el 15%=56 respondieron en desacuerdo.

En esta misma tabla se aprecian los resultados del incumplimiento de funciones de la municipalidad, el 37.4=140 mencionaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo respecto a que si los servicios públicos que brinda la municipalidad son deficientes por falta de presupuesto; sin embargo, el 27.3%=102 adujeron estar de acuerdo.

Finalmente se observan los resultados de la inequidad, el 43.9%=164 afirmaron estar de acuerdo que la evasión tributaria produce descontento en los buenos contribuyentes; en ese mismo sentido, un 26.7%=100 encuestados respondieron muy de acuerdo.

**Objetivo específico 5.** Diseñar un modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto.

**Tabla 9.**

*Diseño del modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria*

<b>Entrada</b>	<b>Proceso</b>	<b>Resultado</b>
Deficiente gestión estratégica tributaria	Gestión estratégica tributaria	Eficiente gestión estratégica fiscal
Escaso control tributario	Fiscalización tributaria	Mayor control tributario
Poca recaudación tributaria	Recaudación tributaria	Incremento de la recaudación tributaria
Deficiente cultura tributaria	Cultura tributaria	Eficiente cultura tributaria

Fuente: elaboración propia.

### **Interpretación.**

En la tabla 9 se muestra el diseño del modelo de gestión por procesos, elaborado en base a los puntos críticos encontrados en la fase diagnóstica del estudio, respecto a la gestión fiscal. Se puede apreciar cuatro macroprocesos o de nivel cero, que se constituyen dentro del diseño como los procesos operativos, así tenemos: la gestión estratégica, la fiscalización, la recaudación y la cultura tributaria respectivamente; además cada macroproceso se identifica con su elemento de entrada (realidad actual) y su elemento de salida (resultado), cambios que se espera lograr en la gestión fiscal

de las municipalidades provinciales de la región Loreto, a partir de la aplicación del modelo propuesto para disminuir la evasión tributaria.

**Objetivo específico 6.** Validar mediante juicio de expertos el modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto.

**Tabla 10.**

*Validación del Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria*

<b>N°</b>	<b>Expertos</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Promedio de validez</b>
1	Dra Claudia Elizabeth Ruíz Camus	Gestión Pública y Gobernabilidad	80
2	Dr. Johnny Gonzáles Vásquez	Gestión Pública y Gobernabilidad	80
3	Dr. Beto Pashanasi Amasifuén	Gestión Pública y Gobernabilidad	80
4	Ph D Marco Antonio Mathios Flores	Agricultura sustentable	79
5	Dr José Virgilio Aguilar Vásquez	Ciencia animal	80
<b>Promedio general</b>			<b>79.8</b>

Fuente: Ficha de evaluación del modelo por expertos.

### **Interpretación.**

La tabla 10 muestra la validación del modelo de gestión fiscal por procesos realizados por 5 expertos de reconocido prestigio científico y académico, las puntuaciones fluctúan entre 79 a 80 puntos, alcanzando un promedio de 79.8; condición que determina su validez teórico práctico para ser aplicado en las municipalidades provinciales de la región Loreto, a fin de disminuir la evasión tributaria.



## V. DISCUSIÓN

De acuerdo al objetivo 1 que consistió en identificar las características de la gestión fiscal en una municipalidad provincial de la región Loreto. En el diagnóstico de la planificación estratégica para la gestión tributaria, se encontró que solo un 34.4% de trabajadores sostuvieron que cuentan siempre con un plan operativo anual, el 34.4% dijeron que el POI ocasionalmente considera acciones estratégicas teniendo en cuenta las necesidades de los contribuyentes, o se actualiza en base a los resultados de control. Estos resultados concuerdan con los encontrados por Malca et al. (2021), quienes encontraron una débil gestión estratégica en los museos de Lima, al no tener definido los objetivos estratégicos que tiendan a la satisfacción de los usuarios; aducen además que esta situación es responsabilidad de los directivos, debido al desinterés que muestran en la implantación de mejoras de la gestión.

En este contexto, Delgado & Calsina (2020), demostraron que la planificación de las acciones lograron reducir de 43 a 10% el reclamo de los clientes, mejorando a la vez la percepción de los servicios prestados por la institución recaudadora. Es preciso considerar la importancia que tiene la planificación estratégica como punto de partida para el funcionamiento y crecimiento de una institución. Además, Barrios-Hernández et al. (2019), da cuenta de la necesidad de implantar en las organizaciones la gestión por procesos, debido a que la competitividad se incrementa cuando se mejora los procedimientos estratégicos, operativos y de soporte. Los mismos resultados encontraron Neder et al. (2018), quienes concluyeron que las empresas que alcanzaron mayor desarrollo son los que implantaron la gestión por procesos.

Los nudos críticos se pueden encontrar en la gestión de la planificación estratégica debido a que menos del 50% consideran que los documentos de gestión como el POI no están actualizados o como el catastro predial no existe; de la misma forma solo 12.5% de los colaboradores aceptaron que siempre cuentan con un fluxograma de atención al cliente y el 25.8% sostuvieron que nunca; es de entender que el contribuyente al no contar con diagramas orientadores que le

faciliten la atención, le genera malestar, pérdida de tiempo y dinero, así como de desistir pagar sus tributos; de la misma forma no le dan mayor importancia a la evaluación de los procesos de gestión tributaria para identificar las deficiencias, puesto que solo el 15.6% sostuvieron que nunca se evalúa, sin embargo el mismo porcentaje sostuvieron que siempre.

Otras deficiencias se consideran a la identificación de contribuyentes morosos donde el 12.5% sostuvo estar de acuerdo con que siempre se identifica a los contribuyentes morosos; en la cobranza coactiva solo el 18.8% manifestaron que casi nunca se realiza y el 15.6% adujeron que casi siempre. Asimismo, un 25% afirmaron que no cuentan con personal estable para la gestión tributaria y en ese mismo porcentaje opinaron que casi nunca se fortalecen capacidades de los trabajadores según sus necesidades. En función al diagnóstico encontrado, es de entender que existe una deficiente gestión por parte de las autoridades o directivos que imposibilita organizar una gestión tributaria eficiente a partir de la mejora en el fortalecimiento del talento humano, actualización o elaboración de los documentos de gestión, la fiscalización y la recaudación tributaria.

En el objetivo 2 se planteó conocer los factores que producen evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, desde el punto de vista de los contribuyentes; respecto a la cultura tributaria, el 48.1% dijeron estar de acuerdo en el conocimiento de las normas para el pago de impuestos, 8.6% contestaron muy de acuerdo y a diferencia del 7.5% respondieron muy en desacuerdo; estos resultados son similares a los encontrados por Kassa (2021), quien en una investigación encontró contribuyentes con un nivel adecuado de conocimiento tributario, y este factor a su vez influye en el pago de tributos. Es posible que al conocer las normas tributarias donde contempla sanciones económicas y legales a los evasores, contribuya a disuadir a los ciudadanos para no evadir impuestos, de ahí la importancia en que la municipalidad implemente estrategias para socializar a la población la normas de la tributación.

Continuando con el análisis de la cultura tributaria como factor de evasión, se encontró también que el 49.7% y el 32.4% de los contribuyentes respondieron con estar de acuerdo y muy de acuerdo respectivamente, respecto a que el pago de impuestos es un deber cívico moral; es decir un alto porcentaje de los contribuyentes practican el valor de la moralidad; este factor es muy importante para disminuir la evasión tributaria, aseveración que es corroborada por investigadores como Di Gioacchino & Fichera (2020); Herbas-Torrico & Gonzales-Rocha (2020); Khalil & Sidani (2020), quienes encontraron entre otros factores, que la moral tributaria tiene efecto sobre el pago de impuestos. Por otra parte, un factor crítico que se considera a tener en cuenta, es que el 51.1% de los ciudadanos están de acuerdo que existen muchas personas que no pagan sus impuestos a propósito.

Resultados similares reportaron Guerrero & Noriega (2015) quienes en una muestra de contribuyentes de una municipalidad encontraron que existe una cultura tributaria de no pago, razón por lo que proponen el establecimiento de estrategias de cultura tributaria y de comunicación con la población, además de ejecutar acciones de persuasión y coacción. Es posible que la percepción colectiva de la cultura del no pago, podría incidir en el incremento de la evasión tributaria, puesto que el contribuyente puede decidir no pagar sus impuestos al ver que sus vecinos tampoco lo hacen, en tanto que la municipalidad no ejerce ningún tipo de control o fiscalización a los contribuyentes; al respecto, Alm (2019) en su investigación encontró que las auditorías ejercidas por los municipios disuade no pagar los impuestos. En este contexto es importante recomendar la planificación y ejecución de actividades de control, fiscalización y auditorías hacia los contribuyentes.

En cuanto a los factores socioeconómicos, los resultados muestran que cierta parte de encuestados 38.2% y 12.8% no están de acuerdo y están muy en desacuerdo respectivamente, de que solo los que tienen trabajo deben pagar sus impuestos, este valor ligeramente supera el 50%, mientras que el otro grupo de

porcentaje, de alguna manera piensan lo contrario; esta condición nos permite deducir que existe un nivel moderado de moral tributaria, puesto no es posible pensar que el carecer de un trabajo da derecho a no pagar impuestos; investigadores como Gokalp et al. (2017) y Kuchumova (2016), coinciden en sus resultados que la moralidad tiene una relación directa con el pago de impuestos. Los resultados de la pregunta no se pagan los impuestos por falta de dinero, el 25.1% dijeron estar de acuerdo; opinión que no comparte el investigador, al considerar una falta de compromiso ético del ciudadano.

Resultados parecidos fueron reportados por Guerrero & Noriega (2015), quienes encontraron que uno de los principales factores para no pagar impuestos es la falta de dinero; bajo esta premisa muchos pobladores encuentran una justificación para evadir impuestos, sin embargo otros ciudadanos se esfuerzan para cumplir con el deber tributario, condición que genera descontento en los buenos contribuyentes, más aún si la municipalidad no realiza acciones de fiscalización, seguimiento y coacción a los infractores; sobre el particular, Lluen (2016), en los resultados de su investigación encontró que por falta de voluntad política de las autoridades no hay cumplimiento del pago de tributos; de la misma forma Viteri & Maldonado (2016), demostraron que la presión tributaria, la posible auditoría y sanción penal implementados y ejecutados incrementa la recaudación. La falta de voluntad política se debe posiblemente a que las autoridades de turno priorizan sus intereses personales o grupales evitando confrontaciones con la población por el temor de perder rédito político en las jornadas electorales.

Al analizar los resultados de la percepción institucional, es evidente que un considerable porcentaje 28.1% y 23.8% estuvieron de acuerdo y muy de acuerdo respectivamente de que la municipalidad hace mal uso del dinero proveniente de los impuestos; dichos resultados son contradictorios a los estudios de Onofre-Zapata et al. (2017), quienes encontraron que un alto porcentaje de los contribuyentes pagan sus impuestos aun cuando perciben que el estado en sus diferentes niveles de gobierno malgasta el dinero recaudado, mientras que

Guerrero & Noriega, (2015), reportó que parte del mal uso del dinero es la corrupción, condición que incentiva no pagar impuestos.

En el objetivo específico 3 se buscó conocer las formas de defraudación tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, teniendo en cuenta las concepciones de Macías et al. (2007) y Villegas (2001), la defraudación tributaria consiste en eliminar disminuir un pago tributario bajo diferentes conveniencias como la omisión del pago, así como el ocultamiento y error de información; en este sentido se encontró el 46% estuvieron de acuerdo con pagar sus tributos voluntariamente; es decir no necesitan presión o coacción, así mismo el 49.7% y el 5.1% respondieron estar de acuerdo y muy de acuerdo respectivamente de la realización del pago de impuestos oportunamente.

En este aspecto, es importante considerar los hallazgos de Paredes (2016), quien en sus conclusiones reporta que el cumplimiento voluntario del pago de tributos mejora cuando el contribuyente percibe el financiamiento de bienes públicos y mejora de los servicios sociales. Bajo mi punto de vista el cambio de mentalidad de los contribuyentes para cumplir sus obligaciones tributarias pasa por desarrollar estrategias de cambio en los contribuyentes en cuanto a la cultura tributaria, nivel educativo, responsabilidad social, etc; además las autoridades deben realizar los mayores esfuerzos para el buen uso de los recursos económicos, por ello deben priorizar la planificación, contar con personal idóneo en el puesto requerido, combatir la corrupción, establecer vínculos comunicativos con la población, etc.

Los resultados de que si el contribuyente presenta información veraz para el pago de tributos, 41.4% respondieron estar de acuerdo y el 11.5% dijeron muy de acuerdo; el otro porcentaje que es cerca del 50%, de alguna manera no están dispuestos a presentar una declaración jurada real y justa para el pago de tributos; de la misma forma se encontró un 39.3% y un 29.1% que respondieron estar de acuerdo y muy de acuerdo respectivamente respecto a que si conocen que presentar falsa o ocultar información es un delito. Como es de entender que un buen sector de contribuyentes defrauda al fisco municipal, aún sabiendo que es

un delito, pero que lo hacen debido a la inoperancia de la municipalidad en incentivar o exigir el pago, o en el último de los casos ejecutar sanciones; en este aspecto Bernasconi et al. (2020), en sus resultados encontraron que aplicar multas a los evasores, resulta más efectiva que las fiscalizaciones permanentes.

En el objetivo específico 4, se buscó identificar los efectos que produce la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto; los resultados muestran que el 45.2% y 25.7% de los encuestados estuvieron de acuerdo y muy de acuerdo respectivamente de que la evasión tributaria genera pérdidas económicas a la municipalidad; estos resultados son parecidos a los encontrados por Yildirim & Ural (2020), quienes reportaron un alto porcentaje de evasión del impuesto predial en un municipio de Turquía, pero que la evasión se produce mayormente por la desorganización de la gestión, como por ejemplo no contar un catastro actualizado para el cobro justo de los impuestos; en este contexto, Cordero et al. (2020) sostiene que gran parte de la recaudación es debido a la capacidad gestora de los directivos, así como del personal inmiscuido en la labor tributaria, de ahí la importancia del recurso humano tanto en la parte directiva como en la operativa de cumplir con el perfil requerido; sin embargo muchas veces influye el favoritismo político y la improvisación en las instituciones del estado, dejando de lado la meritocracia.

Sobre los resultados de los efectos de la evasión, respecto a que, si las obras públicas son escasas debido al no pagar impuestos, 34.2% manifestó estar de acuerdo y un 12.8% dijo muy de acuerdo, por lo que se considera que de alguna forma la evasión impide la ejecución de más obras públicas, en este contexto Martínez (2007) encontró que en Europa la evasión tributaria condiciona la atención y gratuidad de los servicios básicos y educativos. Finalmente, de que si la evasión tributaria produce descontento en los buenos contribuyentes, los encuestados en más del 90% respondieron de acuerdo o muy de acuerdo, valores que dan a entender que hay inequidad en la tributación donde unos no pagan nada, otros pagan poco y tal vez una minoría si contribuye con el fisco de una manera justa; es posible que el descontento puede incidir en que los buenos

contribuyentes también decidan ingresar a la ilegalidad de la evasión; sobre el particular, Kassa (2021), encontró que la equidad fiscal tiene influencia sobre la recaudación, por lo que recomienda crear un sistema de pago y capacitar a los contribuyentes en tributación.

En el objetivo específico 5 se tuvo como propósito diseñar un modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, El diseño considera procesos transversales en todas las áreas de la unidad de recaudación tributaria, así como de otras instancias como la gerencia de rentas. El modelo responde en el mejoramiento de los procesos identificados como nudos críticos de la gestión tributaria, como las gestiones: estratégica tributaria, fiscalización, recaudación y cultura tributaria. El modelo tiene coincidencia con el planteamiento de Alcantar et al. (2019) quienes consideran la importancia de la eficiencia de la gestión gerencial y la transparencia para garantizar el éxito de las organizaciones. De la misma manera, Neder et al. (2018) concuyeron en sus investigación que las instituciones que alcanzaron mayor desarrollo fueron las que adoptaron por la gestión por procesos.

El objetivo 6 consistió en validar mediante juicio de expertos el modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto. De acuerdo a los valores de evaluación realizados por 5 expertos, se considera que el modelo es válido para ser aplicado en los diferentes municipios provinciales de la región Loreto.

## **VI. CONCLUSIONES**

- 6.1 El modelo de gestión fiscal por procesos disminuye la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, según la opinión de expertos, por lo cual debe ser implementado.
- 6.2 La gestión tributaria se caracteriza por una débil planificación puesto que ocasionalmente se actualiza el POI con acciones estratégicas que busque la satisfacción de los usuarios; en ese mismo sentido fluyen la adopción de una política de calidad para la atención y la elaboración de los planes de mejora. En cuanto a la parte operativa, la recaudación tributaria y la identificación de los contribuyentes deudores muestra también una gestión débil; mientras que la ejecución de la cobranza coactiva se considera como un nudo crítico que requiere significativa atención. Respecto a la gestión de recursos humanos es deficiente en cuanto a la estabilidad del personal que realiza la gestión administrativa, de la misma forma es débil el fortalecimiento de capacidades en el mismo personal.
- 6.3 Los principales factores que producen evasión tributaria son el desconocimiento de las normas tributarias, la cultura del no pago a propósito, la falta de dinero y el mal uso del dinero recaudado por parte de la municipalidad.
- 6.4 Los efectos que produce la evasión tributaria son la pérdida de recursos económicos, ejecución de escasas obras públicas y la inequidad entre contribuyentes.
- 6.5 El diseño es el modelo de gestión por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, fue elaborado a partir del diagnóstico de la gestión tributaria y la identificación de nudos críticos.
- 6.6 El modelo de gestión fiscal por procesos es válido para su aplicación, según las opiniones emitidos por 5 expertos.



## **VII. RECOMENDACIONES**

- 7.1 A los alcaldes de las municipalidades provinciales de la región Loreto, promover y motivar la implementación del modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria.
- 7.2 A los gerentes de rentas, desarrollar programas de formación de competencias en planificación para la gestión tributaria para los gestores y colaboradores, a fin de garantizar sus funciones eficientemente.
- 7.3 A los jefes de unidad de fiscalización, fortalecer los procesos de control según las normas vigentes para reducir la evasión tributaria.
- 7.4 A los jefes de unidad de recaudación y de cobranza coactiva, fortalecer los procedimientos para incrementar la recaudación tributaria y la recuperación de deudas, según las normas vigentes.
- 7.5 A los jefes de la unidad de fiscalización, implementar y ejecutar estrategias de cultura tributaria según la gestión por procesos para incrementar la recaudación tributaria
- 7.6 A los gestores de las municipalidades, implementar el modelo de gestión por procesos en la administración tributaria y en todas las áreas de las instituciones.

## VIII. PROPUESTA

### 1. Representación gráfica

**Figura 1**

*Mapa de procesos del modelo.*



Fuente: elaboración propia

Figura 2

Representación gráfica del modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria



## **2. Introducción**

Con los resultados de la investigación, es posible afirmar que el modelo de gestión por procesos es una alternativa de transformación y progreso en la administración pública, debido a que posibilita el funcionamiento transversal de las organizaciones en todas sus áreas, tendientes al logro de los objetivos y la toma de decisiones oportunas, teniendo en cuenta la misión institucional como norte para generar y alcanzar productos o servicios de calidad que sean de satisfacción de los clientes o usuarios; sin embargo para aplicar apropiadamente el modelo de gestión de procesos, se necesita en primera instancia de gestores con la capacidad, la fortaleza y la decisión firme de implantar la gestión de cambio, es importante considerar, que si el recurso humano no está preparado para el reto, será poco o nulo el avance institucional aun cuando se cuente con presupuesto y la logística necesaria.

Es por ello, que el modelo propuesto considera en primera instancia el fortalecimiento del talento humano, considerando a los gestores y colaboradores, quienes al poseer conocimientos habilidades y destrezas en la gestión fiscal, podrán garantizar la disminución de la evasión tributaria. Asimismo, se considera importante desarrollar procedimientos para la elaboración o actualización de documentos de gestión tributaria, puesto que muchas de las comunas de la región Loreto carecen de documentos o están desactualizados en el tema, bajo esta realidad es de entender que tienen como característica una planificación deficiente. De la misma forma el modelo propone instaurar procedimientos de fiscalización tributaria a fin de promover el pago de tributos, de forma justa y equitativa, así como de detectar a contribuyentes evasores; además la fiscalización y las auditorías son considerados como estrategia para disminuir la evasión (Mazzolini et al., 2021).

De la misma forma se propone intervenir en la gestión de la recaudación tributaria, implantando procedimientos que faciliten al contribuyente realizar pagos de

impuestos bajo diversas opciones, tanto presenciales como virtuales; esta última opción es vital para prevenir los contagios de Covid- 19 u otras enfermedades fácilmente transmisibles que inclusive van apareciendo en el mundo en estos últimos tiempos. Bajo la misma perspectiva de buscar la satisfacción del cliente, se propone procesos de información tanto escrita, verbal y virtual a fin de mantener al contribuyente informado sobre sus compromisos tributarios. También se considera procesos de educación tributaria orientados a los estudiantes de la educación básica y superior.

### **3. Objetivos y/o propósito**

#### **Objetivo general**

Contribuir en la disminución de la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, mediante un modelo de gestión fiscal por procesos.

#### **Objetivos específicos**

Mejorar la gestión estratégica tributaria

Mejorar la gestión de fiscalización tributaria

Mejorar la gestión de recaudación tributaria

Fortalecer la cultura tributaria

### **4. Teorías.**

Para la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR (2021), el enfoque por procesos está centrado en gestionar y controlar los procesos con sus interacciones en función al rol jerárquico de la organización, alineados con sus objetivos y alcances que tienden a la generación de valor; a diferencia de otros enfoques de gestión, éste introduce la horizontalidad, atravesando todas las áreas funcionales de la institución. Además su aplicación tiene ventajas como generar valor agregado sostenidamente a la organización, incrementa la productividad, genera bienes o servicios de calidad, optimiza los recursos y los procesos, responde oportunamente a los cambios del entorno y tiene como fin principal la satisfacción

de los clientes (Contreras et al., 2017); sin embargo, en la actualidad es necesario dotar de tecnología y personal capacitado para que la gestión por procesos responda a los cambios de la presente era digital (Piñuela-espín & Quito-godoy, 2020).

Por otra parte la Universidad de Cantabria (2019), describe las fases para diseñar una gestión por procesos donde consideran: (1) identificar y seleccionar las actividades con propósito definido, deben tener entradas y salidas permitiendo la identificación de proveedores, clientes y producto; deben descomponerse en operaciones y tareas, tener la posibilidad de la repetibilidad, secuencialidad y eficiencia, se posible de asignar su responsabilidad a una persona y debe aportar un valor. (2) Estructuración (mapa de procesos), consiste en la representación gráfica y su interrelación de los grandes grupos de actividades contiene: procesos estratégicos, operativos y de soporte. (3) Describir cada uno de ellos, descomponiendo en jerarquías hasta actividades (4) Realizar el seguimiento y monitoreo que permita conocer los resultados, se realiza a través de la elaboración de indicadores. (5) Implantar mejoras en base a los resultados encontrados, aplicar estrategias donde los procesos no respondieron a lo esperado.

Por otra parte, (Alcalde, 2010) sostiene que en el mapa de procesos deber ser representado en sus dimensiones conocidas. El primero son los estratégicos, que es responsabilidad de los jerárquicos o directivos, la organización está relacionada con el lineamiento político, los planes estratégicos, los planes de calidad, entre otros; además su propósito es conseguir la conjunción con los operativos y de soporte. Los procesos operativos o misionales contemplan directamente la producción de bienes o servicios, van desde el pedido de los insumos hasta la entrega del producto. Los de apoyo o soporte dotan de los recursos necesarios y pertinentes para la consecución de los objetivos de los otros procesos.

Para la Secretaría TADAT (2019), considera a la evasión tributaria como uno de los grandes inconvenientes en las economías de América Latina, por ello

desarrolló una herramienta que permite evaluar la gestión tributaria; entre los procesos más importantes a desarrollar, considera: la gestión eficiente de la recaudación, la rendición de cuentas y transparencia, la integridad del registro de contribuyentes, el apoyo al cumplimiento voluntario, al pago oportuno de los impuestos, a la exactitud de la declaración jurada y la integridad del registro de contribuyentes; en el presente modelo se pretende gestionar los procesos de cada uno de estas recomendaciones; además de incluir procesos de la gestión estratégica y la cultura tributaria.

Para Rodríguez (2011), la cultura tributaria es percibir lo cotidiano de lo que se recuerda y lo que nos fue enseñado sobre el deber y derecho de la tributación; en ese sentido constituye una variedad de conductas, hábitos y comportamientos en la interrelación entre las personas; por ello, la educación tributaria es importante su desarrollo en las sociedades para concientizar en las personas el deber de la contribución, y éstas a su vez realicen el efecto multiplicador en su entorno familiar y social; la educación es un factor importante para disminuir la evasión tributaria (Di Gioacchino & Fichera, 2020). Asimismo la conciencia tributaria involucra que los pobladores dentro de los procesos pedagógicos, comprendan el rol social que cumplen los impuestos, de ahí la importancia del sistema educativo para formar ciudadanos con cultura tributaria (Cárdenas, 2020).

## **5. Fundamentación**

El modelo se fundamenta en los siguientes principios:

### **a. Filosófica**

El modelo responde a fundamentos teóricos de la administración pública que busca la satisfacción de los usuarios, mediante una gestión lógica con asignación de recursos económicos, humanos, logísticos y tecnológicos para brindar productos o servicios de calidad.

**b. Sociológica**

La disminución de la evasión tributaria les permitirá a las municipalidades disponer de mayores recursos económicos para atender las necesidades básicas de la población para garantizar su bienestar. Además, los contribuyentes deben tomar conciencia de los beneficios que trae el pago oportuno de sus tributos.

**c. Axiológica**

El modelo promueve la interacción entre autoridades municipales, educativas, contribuyentes y la población en general, mediante la participación de talleres de trabajo en adecuación de currículos que contempla el estudio de la tributación, así como el trabajo en equipo en jornadas pedagógicas y otros.

**d. Pedagógica**

Mediante la implementación del modelo permite involucrar a autoridades, docentes y estudiantes de la región Loreto respecto a la educación tributaria de futuros contribuyentes.



## 6. Caracterización de la propuesta.

Proceso de nivel 0	Proceso de nivel 1	Proceso de nivel 2	Actividades	Producto
Gestión fiscal	Proceso de gestión estratégica tributaria	Gestión del talento humano	Elaborar el plan de capacitación del talento humano	Trabajadores eficientes en la gestión tributaria
			Fortalecimiento de capacidades en gestión por procesos	
			Fortalecimiento de capacidades en gestión fiscal	
			Fortalecimiento de capacidades en tecnologías de la información	
			Evaluar las competencias del talento humano	
		Elaborar plan de mejora del talento humano		
		Gestión de documentos	Planificar la elaboración o actualización de los documentos de gestión tributaria	
	Elaborar o actualizar los documentos de gestión tributaria			
	Evaluar la pertinencia de los documentos de gestión tributaria			
	Elaborar el plan de mejora			
	Proceso de gestión de fiscalización tributaria	Gestión de la notificación del requerimiento de fiscalización	Planificar el proceso del requerimiento de fiscalización tributaria	Contribuyentes identificados, notificados y fiscalizados
			Identificar a contribuyentes sin deuda	
			Identificar a contribuyentes con deuda	
			Elaborar de notificaciones de fiscalización	
			Entrega de notificaciones de fiscalización	
Evaluar el proceso del requerimiento de fiscalización tributaria				
Elaborar plan de mejora para el proceso de requerimiento de fiscalización tributaria				

Proceso de nivel 0	Proceso de nivel 1	Proceso de nivel 2	Actividades	Producto
Gestión fiscal	Proceso de gestión de fiscalización tributaria	Gestión de la inspección	Planificar el proceso de gestión de la inspección a contribuyentes	Contribuyentes informados de la inspección
			Ejecutar el proceso de inspección a contribuyentes	
			Citación del contribuyente a la unidad de recaudación tributaria	
			Presentar al contribuyente los resultados de la fiscalización	
			Evaluar el proceso de la gestión de la inspección a los contribuyentes	
			Elaborar el plan de mejora para la gestión de la inspección	
	Proceso de gestión de fiscalización tributaria	Gestión de determinación de deuda	Planificar el proceso de gestión de determinación de deuda tributaria	Contribuyentes deudores
			Actualización de la base de datos de contribuyentes	
			Calcular la deuda tributaria del contribuyente	
			Emisión de resolución de deuda tributaria	
			Notificación de resolución de deuda tributaria	
			Evaluar la gestión de la determinación de deuda tributaria.	
	Proceso de gestión de recaudación	Gestión del pago voluntario	Planificar la gestión del pago voluntario	Incremento de la recaudación tributaria
			Cobranza en ventanilla	
			Cobranza interbancaria	
			Cobranza en la Web	
			Evaluar la gestión del pago voluntario	
			Elaborar el plan de mejora de la gestión del pago voluntario	
Gestión de la cobranza coactiva		Planificar la gestión de la cobranza coactiva		
		Elaboración de resolución de cobranza coactiva		
		Notificación de cobranza coactiva		
		Embargo de bienes		
		Remate de bienes		
		Evaluar la gestión de la cobranza coactiva		
Elaborar el plan de mejora de la cobranza coactiva				

Proceso de nivel 0	Proceso de nivel 1	Proceso de nivel 2	Actividades	Producto
Gestión fiscal	Proceso de gestión de la cultura tributaria	Gestión de la educación tributaria	Planificar el proceso de gestión de la educación tributaria	Población con alta cultura tributaria
			Celebrar convenio con la Unidad de gestión educativa local	
			Taller de educación tributaria a docentes	
			Participación en talleres de diseño curricular de educación básica	
			Taller virtual de educación tributaria en las redes sociales	
			Concursos de educación tributaria en alumnos	
			Evaluar la gestión de la educación tributaria	
			Elaborar el plan de mejora de la educación tributaria	
		Gestión de la conciencia tributaria	Planificar el proceso de gestión de la conciencia tributaria	Contribuyentes con conciencia tributaria
			Rendición de cuenta de la gestión municipal	
			Elaboración y distribución de información sobre sensibilización tributaria	
			Distribución en redes sociales de información virtual sobre tributación	
			Participación en programas televisivos y radiales para sensibilización tributaria	
			Evaluar la gestión de la conciencia tributaria	
			Elaborar el plan de mejora de la gestión de conciencia tributaria	
		Gestión de la orientación al contribuyente	Planificar el proceso de la gestión de orientación al contribuyente	Contribuyentes orientados para la tributación
			Orientación personalizada en ventanillas de atención	
			Incrementar las horas de atención al público	
			Elaboración de material informativo sobre pago de tributos	
			Elaboración de tutoriales web para el pago de tributos	
			Evaluar la gestión de la orientación al contribuyente	
Elaborar el plan de mejora de la gestión de conciencia tributaria				

7. Matriz de evaluación para la implementación de la propuesta.

Entrada	Proceso	Dueño del proceso	Actividades	Indicadores	Recursos	Producto servicio (salida)
Deficiente desempeño del talento humano	Gestión del talento humano	Unidad de recursos humanos	Elaborar el plan de capacitación del talento humano	1 plan de capacitación	Humanos, tecnológicos	Eficiente desempeño del talento humano
			Fortalecimiento de capacidades en gestión por procesos	Número de colaboradores fortalecidos en gestión por procesos	Humanos, tecnológicos económicos	
			Fortalecimiento de capacidades en gestión fiscal	Número de colaboradores fortalecidos en gestión fiscal	Humanos, tecnológicos económicos	
			Fortalecimiento de capacidades en tecnologías de la información	Número de colaboradores fortalecidos en tecnologías de la información	Humanos, tecnológicos económicos	
			Evaluar las competencias del talento humano	Número de colaboradores fortalecidos	humanos tecnológicos económicos	
			Elaborar plan de mejora del talento humano	Número de colaboradores fortalecidos	Humanos tecnológicos	

<b>Entrada</b>	<b>Proceso</b>	<b>Dueño del proceso</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Recursos</b>	<b>Producto servicio (salida)</b>
Inadecuados documentos de gestión fiscal	Gestión de documentos	Gerencia de rentas	Planificar la elaboración o actualización de los documentos de gestión tributaria	1 plan de actualización	Humanos tecnológicos	Adecuados documentos de gestión fiscal
			Elaborar o actualizar los documentos de gestión tributaria	Número de documentos elaborados o actualizados	Humanos tecnológicos	
			Evaluar la pertinencia de los documentos de gestión tributaria	Número de documentos evaluados	Humanos tecnológicos	
			Elaborar el plan de mejora de la gestión de documentos	1 plan de mejora de la gestión de documentos	humanos tecnológicos económicos	
Reducida gestión del requerimiento de fiscalización	Gestión de la notificación del requerimiento de fiscalización	Unidad de fiscalización tributaria	Planificar el proceso del requerimiento de fiscalización tributaria	1 plan del proceso de requerimiento de fiscalización tributaria	Humanos tecnológicos	Incremento de la gestión del requerimiento de fiscalización
			Identificar a contribuyentes sin deuda	Número de contribuyentes sin deuda tributaria	Humanos tecnológicos	
			Identificar a contribuyentes con deuda	Número de contribuyentes con deuda tributaria	Humanos tecnológicos	
			Elaborar notificaciones de fiscalización	Número de notificación de fiscalización tributaria	Humanos tecnológicos	
			Entrega de notificaciones de fiscalización	Número de notificación de fiscalización entregadas	Humanos tecnológicos	
			Evaluar el proceso del requerimiento de fiscalización tributaria	Informe de evaluación del proceso de fiscalización	Humanos tecnológicos	
			Elaborar plan de mejora para el proceso de requerimiento de fiscalización tributaria	1 plan de mejora para la fiscalización tributaria	Humanos tecnológicos	

<b>Entrada</b>	<b>Proceso</b>	<b>Dueño del proceso</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Recursos</b>	<b>Producto servicio (salida)</b>
Reducida gestión de la inspección	Gestión de la inspección	Unidad de fiscalización tributaria	Planificar el proceso de gestión de la inspección a contribuyentes	1 plan de mejora de la gestión de la inspección	Humanos	Incremento de a gestión de la inspección
			Ejecutar el proceso de inspección a contribuyentes	Número de inspecciones a contribuyentes	Humanos	
			Citación del contribuyente a la unidad de recaudación tributaria	Número de contribuyentes citados	Humanos	
			Presentar al contribuyente los resultados de la fiscalización	Número de resultados de fiscalización	Humanos tecnológicos	
			Evaluar el proceso de la gestión de la inspección a los contribuyentes	Informe de evaluación del proceso de inspección	Humanos tecnológicos	
			Elaborar el plan de mejora para la gestión de la inspección	1 plan de mejora de la gestión de la inspección	Humanos tecnológicos	
Reducida gestión de determinación de deuda	Gestión de la determinación de deuda	Gerencia de rentas	Planificar el proceso de gestión de determinación de deuda tributaria	Número de resoluciones de deuda tributaria	Humanos tecnológicos	Incremento de la gestión de determinación de deuda
			Actualización de la base de datos de contribuyentes	Informe de actualización de base de datos	Humanos tecnológicos	
			Calcular la deuda tributaria del contribuyente	Número de deudas calculadas	Humanos tecnológicos	
			Emisión de resolución de deuda tributaria	Número de resoluciones de deuda tributaria	Humanos tecnológicos	
			Notificación de resolución de deuda tributaria	Número de notificaciones de deuda tributaria	Humanos tecnológicos	
			Evaluar la gestión de la determinación de deuda tributaria.	Informe de la evaluación de la determinación de deuda	Humanos tecnológicos	
			Elaborar el plan de mejora de la gestión de determinación de deuda	1 plan de mejora de la determinación de deuda	Humanos tecnológicos	

<b>Entrada</b>	<b>Proceso</b>	<b>Dueño del proceso</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Recursos</b>	<b>Producto servicio (salida)</b>
Bajo pago voluntario de deuda tributaria	Gestión del pago voluntario	Gerencia de rentas	Planificar la gestión del pago voluntario	1 plan para la gestión del pago voluntario	Humanos tecnológicos	Incremento de cobranza de deuda tributaria
			Cobranza en ventanilla	Soles recaudados por ventanilla	Humanos, tecnológicos	
			Cobranza interbancaria	Soles recaudados por cuenta bancaria	Humanos, tecnológicos	
			Cobranza en la Web	Soles recaudados por banca digital	Humanos, tecnológicos	
			Evaluar la gestión del pago voluntario	Informe de gestión del pago voluntario	Humanos, tecnológicos	
			Elaborar el plan de mejora de la gestión del pago voluntario	1 plan de mejora para la gestión del pago voluntario	Humanos, tecnológicos	
Baja cobranza coactiva	Gestión de la cobranza coactiva	Gerencia de rentas	Planificar la gestión de la cobranza coactiva	1 plan de gestión de cobranza coactiva	Humanos tecnológicos	Incremento de cobranza coactiva
			Elaboración de resolución de cobranza coactiva	Número de resoluciones de cobranza coactiva	Humanos tecnológicos	
			Notificación de cobranza coactiva	Número de notificaciones de cobranza coactiva	Humanos tecnológicos	
			Embargo de bienes	Número de contribuyentes embargados	Humanos tecnológicos	
			Remate de bienes	Soles recaudados por remate de bienes	Humanos tecnológicos	
			Evaluar la gestión de la cobranza coactiva	Informe de gestión de cobranza coactiva	Humanos tecnológicos	
			Elaborar el plan de mejora de la gestión de la cobranza coactiva	1 plan de mejora de la gestión de cobranza coactiva	Humanos tecnológicos	

<b>Entrada</b>	<b>Proceso</b>	<b>Dueño del proceso</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Recursos</b>	<b>Producto servicio (salida)</b>
Deficiente educación tributaria	Gestión de la educación tributaria	Unidad de fiscalización tributaria	Planificar el proceso de gestión de la educación tributaria	1 plan para el proceso de educación tributaria	Humanos tecnológicos	Eficiente educación tributaria
			Celebrar convenio con la Unidad de gestión educativa local	1 convenio con la UGEL en ejecución	Humanos tecnológicos	
			Taller de educación tributaria a docentes	Número de talleres dirigido a docentes	Humanos tecnológicos	
			Participación en talleres de diseño curricular de educación básica	Número de talleres de participación en diseño curricular de la educación	Humanos tecnológicos	
			Taller virtual de educación tributaria en las redes sociales	Número de talleres virtuales ejecutados	Humanos tecnológicos	
			Concursos de educación tributaria en alumnos	Número de concursos sobre educación tributaria	Humanos tecnológicos	
			Evaluar la gestión de la educación tributaria	Informe de la gestión de la educación tributaria	Humanos tecnológicos	
			Elaborar el plan de mejora de la educación tributaria	1 plan de mejora para gestión de educación tributaria	Humanos tecnológicos	
Poca conciencia tributaria	Gestión de la conciencia tributaria	Unidad de fiscalización tributaria	Planificar el proceso de gestión de la conciencia tributaria	1 plan para la gestión de la conciencia tributaria	Humanos tecnológicos	Población con conciencia tributaria
			Rendición de cuenta de la gestión municipal	Número de conferencias sobre gestión municipal	Humanos tecnológicos	
			Elaboración y distribución de información sobre sensibilización tributaria	Número de formatos de información elaborados y distribuidos	Humanos tecnológicos económicos	
			Distribución en redes sociales de información virtual sobre tributación	Número de spots sobre tributación publicados en redes sociales	Tecnológicos humanos	
			Participación en programas televisivos y radiales para sensibilización tributaria	Número de participación en programas de tv o radiales	Tecnológicos humanos	
			Evaluar la gestión de la conciencia tributaria	Informe de evaluación de la gestión de conciencia tributaria	Tecnológicos humanos	
			Elaborar el plan de mejora de la gestión de conciencia tributaria	Elaborar un plan de mejora para la gestión de la conciencia tributaria	Tecnológicos humanos	



<b>Entrada</b>	<b>Proceso</b>	<b>Dueño del proceso</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Recursos</b>	<b>Producto servicio (salida)</b>
Insuficiente gestión de orientación al contribuyente	Gestión de la orientación al contribuyente	Unidad de fiscalización tributaria	Planificar el proceso de la gestión de orientación al contribuyente	Resolución del plan de mejora de la gestión para la orientación al contribuyente	Humanos tecnológicos	Contribuyentes orientados para el cumplimiento tributario
			Orientación personalizada en ventanillas de atención	Número de orientaciones en ventanilla	Tecnológicos humanos	
			Incrementar las horas de atención al público	Número de horas de atención al público	Tecnológicos humanos	
			Elaboración de material informativo sobre pago de tributos	Número de materiales elaborados	Tecnológicos humanos	
			Elaboración de tutoriales web para el pago de tributos	Número de tutoriales elaborados	Tecnológicos humanos	
			Evaluar la gestión de la orientación al contribuyente	Informe de evaluación de la gestión de orientación al contribuyente	Tecnológicos humanos	
			Elaborar el plan de mejora de la gestión de orientación al contribuyente	1 plan de mejora para la gestión de orientación al contribuyente	Tecnológicos humanos	

### Consolidado de evaluación

Con el propósito de realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación continúa de los procesos de gestión fiscal, es importante el cumplimiento de las actividades de cada proceso según un cronograma establecido y la asignación de recursos necesarios; por tal razón la evaluación del modelo se centra en los siguientes indicadores:

<b>NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
0%	Sin implementación: no hay evidencia del avance de la implementación del modelo
1% a 25%	Cumplimiento inicial: la ejecución de las actividades muestra un avance lento, algunas se descontinúan por diversos motivos
26% a 50%	En Ejecución: Se destaca las fases de aplicación y desarrollo del modelo de gestión por procesos
51% a 75%	Progreso deseado: se proporciona mayor importancia y atención a la implementación adecuada del modelo, pero quedan ciertos desafíos para el alcanzar los resultados y metas
76% a 99%	Implementación significativa: El modelo implementado muestra los beneficios en la gestión; muy cerca al logro de la aplicación total
100%	Implementación completa: El modelo propuesto fue implementado según cronograma y normas

## **8. Viabilidad**

El modelo propuesto es viable, debido a que está formulado para coadyuvar en la solución de la problemática evasión tributaria en las municipalidades de provinciales de la región Loreto, su elaboración se basa en los fundamentos científicos de la gestión por procesos, a partir de la identificación de nudos críticos identificados en la fase diagnóstica del presente estudio realizados en una comuna; así mismo las normas legales peruanas, como parte de la modernización del estado estipula que las instituciones estatales deben implementar paulatinamente la gestión por procesos como modelo para alcanzar el desarrollo, generando bienes y servicios de calidad para la población.

## REFERENCIAS

- Ahrens, L., & Bothner, F. (2019). The big bang: tax evasion after automatic exchange of information under FATCA and CRS. *New Political Economy*, 25(6), 849–864. <https://doi.org/10.1080/13563467.2019.1639651>
- Alaña, T. P., Gonzaga, S. A., & Yáñez, M. M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: UMET sede Machala. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 84–88. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/issue/view/45>
- Alcalde, P. (2010). *La gestión de la calidad por procesos*. Ediciones Paraninfo. <https://link.gale.com/apps/doc/CX7060200013/GVRL?u=univcv&sid=bookmark-2c71f60>
- Alcantar, C. O., Flores, G., & Daza, R. L. (2019). Análisis de los programas innovadores para el pago del predial como medio de gestión y financiamiento municipal. Caso Zapopan, Jalisco, México 2015-2018. *Revista Cimexus*, 14(2), 87–107. <https://doi.org/10.33110/cimexus140207>
- Alcantar, C. O., Palos, M. E., & Flores, G. (2019). Propuesta de política pública transversal para el cumplimiento de la corresponsabilidad recaudatoria. *Retos de La Dirección*, 13(1), 145–169. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2306-91552019000100145&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552019000100145&lng=es&tlng=es)
- Alm, J. (2019). What motivates tax compliance? *Journal of Economic Surveys*, 33(2), 353–388. <https://doi.org/10.1111/joes.12272>
- Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR. (2021). *Gestión de procesos*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2679188>
- Barrios-Hernández, K. C., Contreras, J. A., & Olivero-Vega, E. (2019). La gestión por procesos en las pymes de Barranquilla: factor diferenciador de la competitividad organizacional. *Informacion Tecnologica*, 30(2), 103–113. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642019000200103>
- Bernasconi, M., Levaggi, R., & Menoncin, F. (2020). Dynamic Tax Evasion with Habit Formation in Consumption. *Scandinavian Journal of Economics*, 122(3), 966–992. <https://doi.org/10.1111/sjoe.12365>

- Bethencourt, C., & Kunze, L. (2019). Tax evasion, social norms, and economic growth. *Journal of Public Economic Theory*, 21(2), 332–346. <https://doi.org/10.1111/jpet.12346>
- Biet, R., & Thompson, D. . (2021). Propuesta metodológica para la gestión por procesos vinculado a la elaboración de proyectos de desarrollo local. *Observatorio de Las Ciencias Sociales En Iberoamérica*, 2(8), 199–214. <https://www.eumed.net/es/revistas/observatorio-de-las-ciencias-sociales-en-iberoamerica/ocsi-marzo21/proyectos-desarrollo-local>
- Buckenmaier, J., Dimant, E., & Mittone, L. (2020). Effects of institutional history and leniency on collusive corruption and tax evasion. *Journal of Economic Behavior and Organization*, 175, 296–313. <https://doi.org/10.1016/j.jebo.2018.04.004>
- Camargo, D. F. (2017). *Evasión fiscal: un problema a resolver*. In E. Net <https://ebookcentral.proquest.com>
- Cárdenas, G. R. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241. <https://doi.org/10.21895/incre.2020.v11n2.07>
- CONCYTEC. (2020). *Guía práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo* <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1423550>
- Congreso Constituyente Democrático. Constitución Política del Perú (29 diciembre de 1993). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/>
- Congreso de la República. Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades. ( 27 mayo de 2003). [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/BCD316201CA9CDCA05258100005DBE7A/\\$FILE/1\\_2.Compendio-normativo-OT.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCD316201CA9CDCA05258100005DBE7A/$FILE/1_2.Compendio-normativo-OT.pdf)
- Congreso de la República. *Ley 29332. Plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal* (12 mayo 2009). <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/9386-ley-n-29332/file>.
- Contreras, F., Olaya, J. ., & Matos, F. . (2017). *Gestión por procesos, indicadores y estándares para unidades de información*. M. U. F. Francisco <http://eprints.rclis.org/31012/>.

- Cordero, J. M., Diaz, C., Pedraja, F., & Polo, C. (2020). Tributos cedidos y eficiencia en la gestión tributaria de las comunidades autónomas. *Hacienda Publica Espanola*, 232(1), 75–112. <https://doi.org/10.7866/hpe-rpe.20.1.4>
- Darity, W. A. (2008). *International encyclopedia of the social sciences*. Board ; 2nd ed. <https://link.gale.com/apps/pub/1RJF/GVRL?u=univcv&sid=bookmark-GVRL>
- Delgado, J. G., & Calsina, W. (2020). Modelo de gestión por procesos para mejorar el desempeño en el área Agri-Food. *Industrial Data*, 22(2), 173–184. <https://doi.org/10.15381/idata.v22i2.15568>
- Di Gioacchino, D., & Fichera, D. (2020). Tax evasion and tax morale: A social network analysis. (Artículo científico). *European Journal of Political Economy*, 65(June), 101922. <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2020.101922>
- Di Mauro, L. S., Pluchino, A., & Biondo, A. E. (2019). Tax evasion as a contagion game: evidences from an agent-based model. *European Physical Journal B*, 92(103), 24–26. <https://doi.org/10.1140/epjb/e2019-90722-9>
- Fresno, C. (2019). *Metodología de la Investigación: así de fácil*. In *El Cid Editor*. <https://reddolac.org/m/blogpost?id=2709308%3ABlogPost%3A2268583>
- Gillman, M. (2021). Income tax evasion: tax elasticity, welfare, and revenue. In *International Tax and Public Finance* (Vol. 28, Issue 3). Springer US. <https://doi.org/10.1007/s10797-020-09632-3>
- Gokalp, O. N., Lee, S. H., & Peng, M. W. (2017). Competition and corporate tax evasion: an institution-based view. *Journal of World Business*, 52(2), 258–269. <https://doi.org/10.1016/j.jwb.2016.12.006>
- González, A., Leal, L., Martínez, D., & Morales, D. (2019). Herramientas para la gestión por procesos. *Cuadernos Latinoamericanos de Administración.*, 16(28), 1–13. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?>
- González-Robayo, F. G., González-Sanabria, J. S., & Téllez-Hernández, L. (2019). Laboratorios de informática para mejorar el proceso de cumplimiento fiscal de Colombia. *Revista Científica*, 3(36), 325–340. <https://doi.org/10.14483/23448350.14958>
- Guerrero, R. J., & Noriega, H. F. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. In *Económicas CUC* (Vol. 36, Issue 1).

- <https://doi.org/10.17981/econcuc.36.1.2015.25>
- Halkos, G. E., Papageorgiou, G. J., Halkos, E. G., & Papageorgiou, J. G. (2020). Public debt games with corruption and tax evasion. *Economic Analysis and Policy*, 66, 250–261. <https://doi.org/10.1016/j.eap.2020.04.007>
- Herard, J. (2003). *Manuel d'organisation appliquée* DUNOD ; 1st ed.). 9782100059461
- Herbas-Torrice, B. C., & Gonzales-Rocha, E. A. (2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia. *Perspectivas*, 23(46), 119–184. [http://wwwhttp://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1994-37332020000200006&lng=es&tlng=es..lostiempos.com/actualidad/cochabamba/20190326/viveza-criolla](http://wwwhttp://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332020000200006&lng=es&tlng=es..lostiempos.com/actualidad/cochabamba/20190326/viveza-criolla)
- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2018). *Metodología de la Investigación*. In *Mc Graw Hill*. Sexta Edic.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2017). *Indicadores: gestión municipal 2018*.
- Junta de Castilla y León. (2004). *Trabajando con los Procesos: Guía para la Gestión por Procesos*. [https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/catalogo\\_imagenes/grupo.cmd?path=10121906](https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=10121906)
- Kassa, E. T. (2021). Factors influencing taxpayers to engage in tax evasion: evidence from Woldia City administration micro, small, and large enterprise taxpayers. *Journal of Innovation and Entrepreneurship*, 10(8), 1–16. <https://doi.org/10.1186/s13731-020-00142-4>
- Khalil, S., & Sidani, Y. (2020). The influence of religiosity on tax evasion attitudes in Lebanon. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 40, 100335. <https://doi.org/10.1016/j.intaccaudtax.2020.100335>
- Kuchumova, Y. (2016). The Optimal Deterrence of Tax Evasion: The Trade-off Between Information Reporting and Audits. *Journal of Public Economics*, 145, 162–180. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2016.11.007>
- Lluén, L. A. (2016). *Esquema de financiamiento para optimizar la recaudación de ingresos en la municipalidad provincial de Cutervo – 2016. (Tesis doctoral)* [Universidad César Vallejo, Perú]. [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/2365/lluen\\_jl.pdf?sequence=1](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/2365/lluen_jl.pdf?sequence=1)

- Lorenz, J. (2019). Population dynamics of tax avoidance with crowding effects. *Journal of Evolutionary Economics*, 29(2), 581–609. <https://doi.org/10.1007/s00191-018-0572-6>
- Macías, H. A., Agudelo, L. F., & López, M. R. (2007). Los métodos para medir la evasión de impuestos: una revisión. *Semestre Económico Universidad de Medellín*, 10(20), 67–85. <http://www.scielo.org.co/pdf/seec/v10n20/v10n20a5.pdf>
- Malca, G. A., Cruz, R. L., Guillén, P., & Ochoa, F. A. (2021). Indicadores predominantes de la gestión por procesos en los museos públicos de Lima. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(94), 818–839. <https://doi.org/10.52080/rvgluzv26n94.20>
- Maldonado, J. . (2018). *Gestión de procesos* Academia EDU. <https://www.academia.edu/download/55606149/>
- Mallar, M. A. (2010). Enfoques de análisis de la evasión fiscal. Marco conceptual. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 13(1), 11–13. <https://www.redalyc.org/pdf/3579/357935475004.pdf>
- Márquez, Y. J., Valarezo, C. O., Saltos, J. V., & Palacios, W. A. (2017). Diseño de un modelo de gestión por procesos: Carrera de Administración De Empresas- Espam Mfl. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 5(1), 24–34. <https://doi.org/10.26423/rcpi.v5i1.151>
- Martínez, P. (2007). *Decisiones de comportamiento irregular y evasión fiscal en la empresa. Un análisis causal de los factores organizativos*. [Tesis Doctoral. Universidad de Málaga, España]. <http://www.biblioteca.uma.es/bbldoc/tesisuma/16852060.pdf>
- Mazzolini, G., Pagani, L., & Santoro, A. (2021). The deterrence effect of real-world operational tax audits on self-employed taxpayers: evidence from Italy. *International Tax and Public Finance*, 23(2). <https://doi.org/10.1007/s10797-021-09707-9>
- McClellan, C. (2019). Growth effects of VAT evasion and enforcement. *Public Finance Review*, 47(3), 530–557. <https://doi.org/10.1177/1091142118783475>
- Medina, A., Nogueira, D., Hernández-Nariño, A., & Comas, R. (2019). Procedimiento para la gestión por procesos: métodos y herramientas de apoyo. *Revista Chilena de Ingeniería*, 27(2), 328–342. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S0718->



33052019000200328

- Ministerio de Economía y Finanzas. (1993). *Decreto Legislativo N°776*.  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/251493/226857\\_file20181218-16260-14de8v2.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/251493/226857_file20181218-16260-14de8v2.pdf)
- Montano, J. J., & Vásquez, F. (2016). Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014. Rubro servicios. *In Crescendo*, 7(1), 39.  
<https://doi.org/10.21895/incres.2016.v7n1.05>
- Neder, R., Ramalho, P. ., Da Silva, O., Zambra, E. ., Maciel, C., Mello, R., Vaz, S., & Dos Anjos, A. . (2018). Critical factors that impact process management implementation strategies: A case study of a government agency. *RLecture Notes in Computer Science (Including Subseries Lecture Notes in Artificial Intelligence and Lecture Notes in Bioinformatics)*, 11032 LNCS, 29–42.  
[https://doi.org/10.1007/978-3-319-98349-3\\_3](https://doi.org/10.1007/978-3-319-98349-3_3)
- Onofre-Zapata, R. ., Aguirre-Rodriguez, C. G., & Murillo-Torres, K. G. (2017). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, provincia de los Ríos*. 3(3), 45–68. <https://doi.org/10.23857/dc.v3i3.465>
- Owusu, G. M. Y., Bekoe, R. A., Anokye, F. K., & Anyetei, L. (2020). What factors influence the intentions of individuals to engage in tax evasion? evidence from Ghana. *International Journal of Public Administration*, 43(13), 1143–1155.  
<https://doi.org/10.1080/01900692.2019.1665686>
- Pardo, J. M. (2017). *Gestión por procesos y riesgo operacional*. AENOR; 1st ed.).  
<https://ebookcentral.proquest.com/lib/pucesp/detail.action?docID=5190227>
- Paredes, P. (2016). Evasión tributaria vs . mecanismos de control implementados por la administración pública. *Retos*, 12(2), 181–198.  
<https://doi.org/10.17163/ret.n12.2016.04>
- Piñuela-espín, J., & Quito-godoy, C. (2020). Los desafíos de la gestión por procesos en la era digital. *Estudios de La Gestión. Revista Internacional de Administración*, 8(8), 131–148. <https://doi.org/10.32719/25506641.2020.8.1>
- Presidencia de Consejo de Ministros. (2020). *Metodología para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública en el marco del D.S. N° 004-2013-PCM - Política Nacional de Modernización de la Gestión*

*Pública.* (Documento orientador).  
[https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/0d999d80408093a7aba8ef9515c1560a/2.+Metodologia\\_de\\_GxP.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=0d999d80408093a7aba8ef9515c1560a](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/0d999d80408093a7aba8ef9515c1560a/2.+Metodologia_de_GxP.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=0d999d80408093a7aba8ef9515c1560a)

- Provdanov, C. C., & De Freitas, E. C. (2013). Metodologia do trabalho científico: métodos e técnicas da pesquisa e do trabalho acadêmico. In *Novo Hamburgo: Feevale* (2nd ed.). [https://www.feevale.br/Comum/midias/0163c988-1f5d-496f-b118-a6e009a7a2f9/E-book Metodologia do Trabalho Cientifico.pdf](https://www.feevale.br/Comum/midias/0163c988-1f5d-496f-b118-a6e009a7a2f9/E-book%20Metodologia%20do%20Trabalho%20Cientifico.pdf)
- Quispe, J. C., Guevara, M., Roque, C. E., Marca, H. R., & Marca, V. R. (2020). Factores que influyen en el cumplimiento del pago del impuesto al valor del patrimonio predial en la ciudad de Puno-Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 2215(2), 268–285. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.75](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.75)
- Real Academia Española. (2017). *Diccionario de la lengua española*. Edición del tricentenario. In *Real Academia Española (RAE)*. <http://dle.rae.es/?id=UV6hPaS>
- Rodríguez, E., & Vargas, W. (2015). Financial control strategies for collecting body of a municipal tax. *Negotium*, 31, 3–23. <https://www.redalyc.org/pdf/782/78241171002.pdf>
- Rodriguez, J. C. (2011). *Cultura tributaria: propuestas y argumentos para aumentar la justicia fiscal*. S. G. SV. <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>
- Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Quipukamayoc*, 25(48), 49. <https://doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>
- Ryšavá, T., & Zídková, H. (2021). What are the factors of tax evasion? new findings in the EVS Study. *Review of Economic Perspectives*, 21(4), 385–409. <https://doi.org/10.2478/revecp-2021-0017>
- Sánchez, L., & Blanco, B. (2014). La gestión por procesos . *Un campo por explorar. Dirección y Organización*, 54, 54–71. <https://doi.org/10.37610/dyo.v0i54.460>
- Sarduy, M. (2017). Enfoques de análisis de la evasión fiscal. Marco conceptual. *Cofin Habana*, 12(2), 367–386. <http://www.cofinhab.uh.cu/index.php/RCCF/article/view/248/240>
- Secretaría TADAT. (2019). *Herramienta de evaluación y diagnóstico de la*

- administración tributaria*. [https://www.tadat.org/assets/files/TADAT Field Guide 2019 - Spanish.p](https://www.tadat.org/assets/files/TADAT_Field_Guide_2019_-_Spanish.p)
- Shafer, W. E., Wang, Z., & Hsieh, T. S. (2020). Support for economic inequality and tax evasion. In *Sustainability (Switzerland)* (Vol. 12, Issue 19). <https://doi.org/10.3390/su12198025>
- Torres, V. (2012). La evasión tributaria: Marco conceptual de sus causas y medición. *Alternativa Financiera*, 7(1), 45–58. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=116417675&lang=es&site=eds-live>
- Tuapanta, J., Duque, M., & Mena, A. (2017). Alfa de Cronbach para validar un instrumento de uso de TIC en docentes universitarios. *MktDescubre*, 10, 37–48. <https://core.ac.uk/download/pdf/234578641.pdf>
- Universidad de Cantabria. (2019). *Modelo de gestión por procesos*. [https://web.unican.es/unidades/coie/Documents/Sistema de Gestion/Procedimientos/COIE.PRO-010 Modelo de Gestión por procesos.pdf](https://web.unican.es/unidades/coie/Documents/Sistema_de_Gestion/Procedimientos/COIE.PRO-010_Modelo_de_Gestión_por_procesos.pdf)
- Villarreal-Torres, H. O., Marín-Rodríguez, W. J., Angeles-Morales, J. C., & Cano-Mejía, J. E. (2021). Gestión de tecnología de información para universidades peruanas aplicando computación en la nube. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(6 Edición Especial), 665–679. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.26.e6.40>
- Villegas, H. B. (2001). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. In Depalma 7ma ed. <https://doi.org/10.2307/j.ctv13vdf4s.5>
- Viteri, M., & Maldonado, J. (2016). Evasión fiscal en el contexto social contemporáneo. In *Revista Publicando* (Vol. 3, Issue 9). <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/issue/view/11>
- Yáñez, J. Y. (2016). Evasión tributaria: atentado a la equidad. *Revista de Estudios Tributarios*, 13(1), 171–206. <https://revistas.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874>
- Yildirim, V., & Ural, H. (2020). A geographic information system for prevention of property tax evasion. *Proceedings of the Institution of Civil Engineers: Municipal Engineer*, 173(1), 25–35. <https://doi.org/10.1680/jmuen.17.00008>

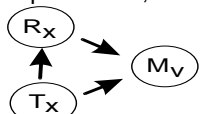
# **ANEXOS**

### Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
1. GESTIÓN FISCAL POR PROCESOS	Identificación y gestión sistemática de los procesos de una organización, orientados a un bien común. (Biet & Thompson, 2021; Contreras et al. 2017))	Organización y funcionamiento de la gestión fiscal medidos en sus dimensiones de procesos de dirección, operativos y de soporte, mediante una encuesta	1.1. Procesos de dirección	1.1.1 Gestión de planificación estratégica 1.1.2 Gestión de la información 1.1.3 Gestión de la calidad	Nominal Nominal Nominal
			1.2. Procesos operativos	1.2.1 Gestión de recaudación tributaria 1.2.2. Gestión de cobranza coactiva	Nominal Nominal
			1.3. Procesos de soporte	1.3.1. Gestión de recursos financieros 1.3.3 Gestión de recursos tecnológicos y logísticos 1.3.3 Gestión de recursos humanos	Nominal Nominal Nominal
2. EVASIÓN TRIBUTARIA	Acto ilegal, donde los contribuyentes realizan ciertas estrategias para pagar menos impuestos de lo que realmente es justo. (Owusu et al. 2020)	Cualificación y cuantificación de la omisión de pago de tributos medidos mediante los factores de evasión, defraudación tributaria y sus efectos, a través de una encuesta	2.1 Factores de evasión tributaria	2.1.1 Cultura tributaria 2.1.2 Factores socioeconómicos 2.1.3 Percepción institucional	Nominal Nominal Nominal
			2.2. Defraudación tributaria	2.2.1. Omisión del pago de tributos 2.2.2. Ocultamiento y error de información	Nominal Nominal
			2.3. Efectos de la evasión	2.3.1. Pérdida de recursos económicos 2.3.2. incumplimiento de funciones 2.3.3. Inequidad	Nominal Nominal Nominal

**Matriz de consistencia**

**Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022**

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos										
<p><b>Problema general</b> ¿En qué medida el modelo de gestión fiscal por procesos disminuye la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022?</p> <p><b>Problemas específicos</b> ¿Cómo son las características de la gestión fiscal en una municipalidad provincial en la región Loreto? ¿Cuáles son los factores que producen evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto? ¿Cuáles son las formas de defraudación tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto? ¿Cuáles son los efectos que produce la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto? ¿Cómo es el diseño del modelo la gestión por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto? ¿Cuál es el resultado de la validación por expertos del modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar un modelo de gestión fiscal por procesos disminuye la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto 2022</p> <p><b>Objetivos específicos</b> Identificar las características de la gestión fiscal en una municipalidad provincial en la región Loreto Conocer los factores que producen evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto Conocer las formas defraudación tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto Identificar los efectos que produce la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto Diseñar un modelo de gestión por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto Validar mediante juicio de expertos el modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>El modelo de gestión fiscal por procesos disminuye la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto 2022</p>	<p><b>Técnicas</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumentos</b> Cuestionario</p>										
<p><b>Diseño de investigación</b> Diseño no experimental, descriptivo y propositivo</p>  <p>Donde: Tx= Teorías de la gestión fiscal y evasión tributaria Rx= Diagnóstico actual de gestión y evasión Mv= Modelo validado para disminuir la evasión tributaria</p>	<p><b>Población y muestra</b></p> <p><b>Población</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>32 trabajadores de la administración tributaria municipal</li> <li>14 837 Contribuyentes de una municipalidad</li> </ol> <p><b>Muestra</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>32 Colaboradores de la municipalidad tributaria municipal</li> <li>374 Contribuyentes de una municipalidad</li> </ol>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th>Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Gestión fiscal por procesos</td> <td>Procesos de dirección</td> </tr> <tr> <td>Procesos operativos</td> </tr> <tr> <td>Procesos de soporte</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Evasión tributaria</td> <td>Factores de evasión</td> </tr> <tr> <td>Defraudación tributaria</td> </tr> <tr> <td>Efectos de la evasión</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Gestión fiscal por procesos	Procesos de dirección	Procesos operativos	Procesos de soporte	Evasión tributaria	Factores de evasión	Defraudación tributaria	Efectos de la evasión	
Variables	Dimensiones												
Gestión fiscal por procesos	Procesos de dirección												
	Procesos operativos												
	Procesos de soporte												
Evasión tributaria	Factores de evasión												
	Defraudación tributaria												
	Efectos de la evasión												

## Instrumentos

### CUESTIONARIO DE LA VARIABLE GESTIÓN FISCAL POR PROCESOS

Estimado (a) Servidor público:

El presente documento es parte de un trabajo de investigación (tesis doctoral), tiene como finalidad de recoger información diagnóstica importante sobre el tema "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022". Para tal efecto su participación, que siendo voluntaria es de vital importancia para el propósito mencionado; solicitándole encarecidamente responder a cada ítem con veracidad, sinceridad y responsabilidad que el caso amerita. Tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- ❖ No existen respuesta correctas o incorrectas
- ❖ Su participación es de carácter anónimo, por lo que no precisa poner su nombre en el cuestionario.
- ❖ No existe límite de tiempo, utilice lo necesario para responder todos los ítems.
- ❖ Desde el ítem 1 al 24 marque con un aspa (x) el número con el que mejor se identifica.

Escala de valoración	1	2	3	4	5
	Nunca	Casi nunca	Ocasionalmente	Casi siempre	Siempre

<b>VARIABLE 1: GESTIÓN FISCAL POR PROCESOS</b>		<b>VALORACIÓN</b>				
N°	PROCESOS DE DIRECCIÓN	1	2	3	4	5
1	La Unidad de recaudación tributaria cuenta con un plan operativo anual					
2	El POI considera acciones estratégicas basadas en las necesidades de los contribuyentes					
3	Cuenta con un manual de procedimientos administrativos					
4	Se monitorea las actividades planificadas de manera permanente					
5	En base a los resultados de control se actualiza o mejora el POI					
6	Se cuenta con procedimientos o fluxogramas de atención al cliente					
7	La institución tiene una página Web que permite a los usuarios acceder a la información tributaria					
8	Se cuenta con una base de datos actualizados de los contribuyentes					
9	Dispone de material informativo que facilita al contribuyente cumplir con su deber tributario					
10	La institución cuenta con una política de calidad para la atención al usuario					
11	Se evalúa los procesos de gestión tributaria para identificar las deficiencias					
12	Se elaboran planes de mejora para asegurar la calidad de la atención					
<b>PROCESOS OPERATIVOS</b>						
13	Tiene definido los procesos de recaudación tributaria (impuesto predial, alcabala, etc)					
14	Conoce las tasas establecidas en el TUPA					
15	Identifica a los contribuyentes deudores					
16	Notifica al contribuyente deudor para el pago de su deuda tributaria					
17	Ejecuta la cobranza coactiva					
<b>PROCESOS DE SOPORTE</b>						
18	Se asigna presupuesto para las actividades de recaudación tributaria					
19	Disponen de recursos tecnológicos necesarios para la gestión tributaria					
20	Cuentan con recursos logísticos para la atención al cliente					
21	Cuenta con ambientes adecuados para la gestión tributaria					
22	Cuenta con personal estable para la gestión tributaria					
23	El personal responsable de la gestión tributaria cumple con el perfil de puesto					
24	Se fortalece capacidades al personal de la gestión tributaria según sus necesidades					

## CUESTIONARIO DE LA VARIABLE EVASIÓN TRIBUTARIA

Estimado (a) contribuyente:

El presente documento es parte de un trabajo de investigación (tesis doctoral), tiene como finalidad de recoger información diagnóstica importante sobre el tema "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022". Para tal efecto su participación, que siendo voluntaria es de vital importancia para el propósito mencionado; solicitándole encarecidamente responder a cada ítem con veracidad, sinceridad y responsabilidad que el caso amerita. Tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- ❖ No existen respuesta correctas o incorrectas
- ❖ Su participación es de carácter anónimo, por lo que no precisa poner su nombre en el cuestionario.
- ❖ No existe límite de tiempo, utilice lo necesario para responder todos los ítems.
- ❖ Desde el ítem 1 al 19 marque con un aspa (x) el número con el que mejor se identifica.

Escala de valoración	1	2	3	4	5
	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo

VARIABLE 2: EVASIÓN TRIBUTARIA		VALORACIÓN				
N°	DIMENSIÓN 1: FACTORES DE EVASIÓN	1	2	3	4	5
1	Se cumplen las normas para el pago de impuestos					
2	pagar impuestos es un deber cívico moral					
3	Muchas personas omiten pagar sus impuestos a propósito					
4	Los que tiene mayor nivel educativo son más conscientes en pagar sus impuestos					
5	Solo los que tienen trabajo deben pagar sus impuestos					
6	Por falta de dinero no se pagan los impuestos					
7	Se observa pocas acciones de la municipalidad para fomentar el pago de impuestos					
8	La municipalidad hace mal uso del dinero que recauda de los impuestos que se paga					
9	La municipalidad otorga facilidades para pagar impuestos					
<b>DIMENSIÓN 2: DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA</b>						
10	Pagas los tributos voluntariamente					
11	Pagas los tributos oportunamente					
12	La municipalidad fiscaliza el pago de impuestos					
13	La municipalidad otorga premios o beneficios al buen contribuyente					
14	Presenta información veraz para el pago de impuestos					
15	El ocultamiento de información para pagar impuestos es un delito					
<b>DIMENSIÓN 3: EFECTOS DE LA EVASIÓN</b>						
16	La evasión tributaria genera pérdidas económicas a la municipalidad					
17	Las obras públicas de la municipalidad son escasas debido a la evasión tributaria					
18	Los servicios públicos que brinda la municipalidad son deficientes por falta de presupuesto					
19	La evasión tributaria produce descontento en los buenos contribuyentes					



## Validación de instrumentos

### INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

#### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Ph D. Arévalo Gardini Enrique  
 Institución donde labora : Instituto de Cultivos Tropicales  
 Especialidad : Doctor en Agricultura Sustentable  
 Instrumento de evaluación : Gestión fiscal por procesos  
 Autor (s) del instrumento (s): Mrto Celis Pinedo William

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los items están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los items del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Gestión fiscal por procesos</b>					x
ORGANIZACIÓN	Los items del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				x	
SUFICIENCIA	Los items del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				x	
INTENCIONALIDAD	Los items del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Gestión Fiscal por procesos</b>					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los items del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los items del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Gestión fiscal por procesos</b>					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				x	
PERTINENCIA	La redacción de los items concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>47</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

#### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es válido para su aplicación:-----

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 47

Tarapoto, 11 de mayo de 2022



**ENRIQUE AREVALO GARDINI**  
PhD AGRICULTURA SUSTENTABLE

Sello personal y firma

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dra. Palomino Alvarado Gabriela del Pilar

Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín

Especialidad : Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad

Instrumento de evaluación : Gestión fiscal por procesos

Autor (s) del instrumento (s): Mrto Celis Pinedo William

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5	
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X		
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Gestión fiscal por procesos.</b>					X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X		
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Gestión fiscal por procesos</b>					X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Gestión fiscal por procesos</b>					X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>							<b>48</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)


### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

\_\_\_\_\_ Puede aplicarse \_\_\_\_\_

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Tarapoto, 11 de mayo de 2022

  
Dra. Gabriela del Pilar Palomino Alvarado  
DOCENTE POSGRADO

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr, Valles Coral Miguel Ángel  
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín  
 Especialidad : Doctor en Gestión Pública  
 Instrumento de evaluación : Gestión fiscal por procesos  
 Autor (s) del instrumento (s): Mrto Celis Pinedo William

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Gestión fiscal por procesos.</b>					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				x	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Gestión fiscal por procesos.</b>					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Gestión fiscal por procesos.</b>					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>49</b>


(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

*El instrumento es válido y puede proceder con su aplicación.*

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 49

Tarapoto, 11 de mayo de 2022

  
 .....  
**MIGUEL ÁNGEL VALLES CORAL**  
 Dr. Gestión Pública y Gobernabilidad

Sello personal y firma

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Saavedra Ramirez Jorge  
Institución donde labora : Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas  
Especialidad : Doctor en Administración  
Instrumento de evaluación : Gestión fiscal por procesos  
Autor (s) del instrumento (s): Mirto Celis Pinedo William

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Gestión fiscal por procesos</b>				x	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				x	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Gestión Fiscal por procesos</b>					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Gestión fiscal por procesos</b>					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>48</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es válido para su aplicación -----

PROMEDIO DE VALORACIÓN: **48**

Tarapoto, 11 de mayo de 2022

  
**JORGE SAAVEDRA RAMÍREZ**  
**DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN**

Sello personal y firma

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Díaz Panduro Walker  
 Institución donde labora : Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas  
 Especialidad : Doctor en Ciencias de la Educación  
 Instrumento de evaluación : Gestión fiscal por procesos  
 Autor (s) del instrumento (s): Mirto Celis Pinedo William

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Gestión fiscal por procesos</b>					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				x	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				x	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Gestión Fiscal por procesos</b>					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Gestión fiscal por procesos</b>					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>48</b>

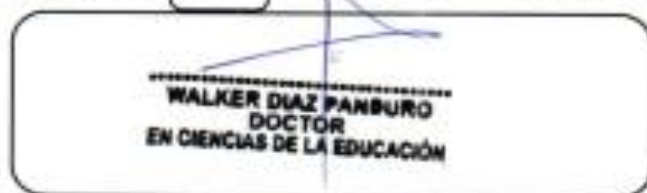
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para ser aplicado -----

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

Tarapoto, 11 de mayo de 2022



Sello personal y firma

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Ph.D. Arévalo Gardini Enrique

Institución donde labora : Instituto de Cultivos Tropicales

Especialidad : Doctor en Agricultura sustentable

Instrumento de evaluación : Evasión tributaria

Autor (s) del instrumento (s): Mrto Celis Pinedo William

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Evasión tributaria</b>					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problemas y objetivos de la investigación.				x	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				x	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Evasión tributaria</b>					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Evasión tributaria</b>					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>48</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es válido para su aplicación.....

PROMEDIO DE VALORACIÓN: **48**

Tarapoto, 11 de mayo de 2022

  
ENRIQUE ARÉVALO GARDINI  
PhD AGRICULTURA SUSTENTABLE

Sello personal y firma

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dra, Palomino Alvarado Gabriela del Pilar

Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín

Especialidad : Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad

Instrumento de evaluación : Evasión tributaria

Autor (s) del instrumento (s): Mrto Celis Pinedo William

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Evasión tributaria</b> .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Evasión tributaria</b> .					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Evasión tributaria</b> .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>47</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

\_\_\_\_\_ Es aplicable \_\_\_\_\_

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.7

Tarapoto, 11 de mayo de 2022

  
Dra. Gabriela del Pilar Palomino Alvarado  
DOCENTE POSGRADO

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Valles Coral Miguel Ángel  
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín  
 Especialidad : Doctor en Gestión Pública  
 Instrumento de evaluación : Evasión tributaria  
 Autor (s) del instrumento (s): Mirto Celis Pinedo William

### III. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					✓
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					✓
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Evasión tributaria</b>					✓
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					✓
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					✓
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Evasión tributaria</b>				✓	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					✓
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Evasión tributaria</b>					✓
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					✓
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					✓
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						19


(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

*El instrumento es válido, puede aplicarse con su aplicación*

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 1.9

Tarapoto, 11 de mayo de 2022



MIGUEL ÁNGEL VALLES CORAL  
 Dr. Gestión Pública y Gobernabilidad

Sello personal y firma



## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dr. Saavedra Ramirez Jorge  
 Institución donde labora : Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas  
 Especialidad : Doctor en Administración  
 Instrumento de evaluación : Evasión tributaria  
 Autor (s) del instrumento (s) : Mrto Celis Pinedo William

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Evasión tributaria</b>				x	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problemas y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Evasión tributaria</b>					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				x	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Evasión tributaria</b>					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>48</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es válido para su aplicación -----

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

Tarapoto, 11 de mayo de 2022



**JORGE SAAVEDRA RAMÍREZ**  
**DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN**

Sello personal y firma

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Díaz Panduro Walker  
 Institución donde labora : Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas  
 Especialidad : Doctor en Ciencias de la Educación  
 Instrumento de evaluación : Evasión tributaria  
 Autor (s) del instrumento (s): Mtro Celis Pinedo William

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los items están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los items del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Evasión tributaria</b>					x
ORGANIZACIÓN	Los items del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				x	
SUFICIENCIA	Los items del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los items del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Evasión tributaria</b>					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los items del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				x	
COHERENCIA	Los items del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Evasión tributaria</b>					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los items concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>48</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es válido para ser aplicado -----

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

Tarapoto, 11 de mayo de 2022

-----

**WALKER DÍAZ PANDURO**  
**DOCTOR**  
**EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Sello personal y firma



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS

## CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN

Mediante la presente se **AUTORIZA** al Mg. William Celis Pinedo, estudiante del VI ciclo del Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad, a la aplicación de su instrumento de recolección de datos para su tesis de investigación denominado "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022", el mismo que se desarrollará a partir del 13 de junio del presente año.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Yurimaguas, 10 de junio de 2022.

ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

Ing. HUGO ARAYU DEL AGUILA  
ALCALDE

## Índice de confiabilidad

### Alfa de Cronbach de la gestión fiscal por procesos

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[ 1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

$$\alpha = \frac{24}{24 - 1} \left[ 1 - \frac{35.96}{124.78} \right]$$

$$\alpha = \frac{24}{23} [1 - 0.12]$$

$$\alpha = 1.04[0.88]$$

$$\alpha = 0.92$$

$$\mathbf{Alfa\ de\ Cronbach = 0.92}$$

La confiabilidad calculada mediante Alfa de Cronbach fue de  $0.92 > 0.70$ ; este valor le confirió al instrumento de la variable gestión fiscal por procesos un alto grado de confianza para ser aplicado y obtener resultados válidos en contenido y criterio.

### Alfa de Cronbach de la evasión tributaria

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[ 1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

$$\alpha = \frac{19}{19 - 1} \left[ 1 - \frac{24.25}{126.24} \right]$$

$$\alpha = \frac{19}{18} [1 - 0.19]$$

$$\alpha = 1.06[0.81]$$

$$\alpha = 0.86$$

$$\mathbf{Alfa\ de\ Cronbach = 0.86}$$

La confiabilidad calculada mediante Alfa de Cronbach fue de  $0.86 > 0.70$ ; este valor le confirió al instrumento de la variable evasión tributaria un alto grado de confianza para ser aplicado y obtener resultados válidos en contenido y criterio.

### Conclusiones

Los instrumentos de recolección de datos tuvieron validez y confiabilidad; por lo que fueron aplicados, cuyos datos fueron procesados para llegar a los resultados que permitieron dar respuesta a la hipótesis y a los objetivos, así como al planteamiento de una propuesta para disminuir la evasión tributaria.

## Validación de la propuesta

### CUESTIONARIO

#### ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR LOS EXPERTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL:

Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022

Estimado experto(a): Dra. Claudia Elizabeth Ruiz Camus

Usted ha sido seleccionada, por su calificación y capacidad científico-técnica, por el grado de doctor, por sus años de experiencia y los resultados alcanzados en su labor profesional, como experta para evaluar los resultados teóricos de esta investigación, por lo que como autor le pido que ofrezca sus ideas y criterios sobre las bondades, deficiencias e insuficiencias que presenta el "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022", en cuanto a su concepción teórica y que pudiera presentar al ser aplicada en la práctica.

Instrumentos para la obtención de criterios valorativos de los expertos.

1. Marque con una cruz (X) su opinión, sobre los aspectos a valorar del "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022".

C1	C2	C3	C4	C5
Inadecuado	Poco Adecuado	Adecuado	Bastante Adecuado	Muy adecuado

Nº	Aspectos a valorar del Modelo	C1	C2	C3	C4	C5
1	Definición de premisas					x
2	Importancia de los componentes					x
3	Fundamentación de cada componente					x
4	Argumentos de la organización					x
5	Relevancia del componente teórico					x
6	Coherencia entre los componentes					x
7	Importancia de la normatividad				x	
8	Importancia de los contenidos					x
	Total					39

2. Se le agradecería que en cada aspecto valorado indicara cuál de ellos modificaría y las sugerencias que al respecto usted considere.

Aspectos	¿Qué modificaría?	Sugerencias de modificación
1		
2		
3		
4		

5		
6		
7		
8		

3. Valoración de algunos aspectos del "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022", que se relatan a continuación marque con una cruz (X) ordenándolos de manera decreciente, asignando el número 9 al aspecto (o los aspectos) que usted considere que mejor se revelan o se manifiestan en el modelo, el número 8 al siguiente y así sucesivamente hasta el número 1.

N°	Aspectos a valorar del Modelo	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Valorar si la concepción teórica del "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022" refleja los principios teóricos que la sustentan									x
2	Valorar si la concepción estructural favorece el logro del objetivo por el cual se elaboró.									x
3	Valorar si las etapas declaradas en el componente de los procesos planteadas para la solución de problemas han sido ordenadas atendiendo a criterios lógicos y metodológicos de la disciplina.									x
4	Valorar si se reflejan con calidad y precisión las orientaciones para el tratamiento metodológico de las acciones a desarrollar en cada componente del "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022"									x
5	Valorar si los indicadores y categorías del sistema de ciencia tecnología e investigación son precisos y miden el cumplimiento del objetivo esperado.									x
6	Valorar el nivel de satisfacción práctica que podría presentar el "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022" como solución al problema y posibilidades reales de su generalización en la práctica científica.									x
7	Valorar si existe correspondencia entre la complejidad de las actividades, a desarrollar en las actividades y las particularidades de su formación científica.									x
8	Valorar la contribución que realiza el "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022" a la formación de cualidades de la personalidad en las esferas: intelectual, afectivo volitiva y moral.									x
9	Valorar la contribución que realiza el modelo al conocimiento, de los procesos y fenómenos de la práctica social en las esferas: social, económica y ambiental.								x	

**Total: 80**

4. Marque cuál de los siguientes ítems antes mencionados usted considera que se pone de manifiesto en cada aspecto: Siempre que usted marque una de las columnas (I), (II), (III) ó (IV) especifique el cambio, adición o supresión que usted haría.

N°	Posible cambio sugerido	Bien concebido	Haría cambios	Haría adiciones	Haría supresiones
		(I)	(II)	(III)	(IV)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

Para finalizar, queremos expresarle que sus criterios y opiniones se manejarán de forma anónima, además le agradecemos por anticipado su valiosa colaboración y estamos seguros que sus sugerencias y comentarios críticos contribuirán a perfeccionar el modelo, tanto en su concepción teórica como en su futura aplicación en la formación científica. Muchas gracias por su cooperación y le pedimos disculpas por las molestias ocasionadas.

**5. Opinión de Aplicabilidad:**

Modelo válido para su aplicación e implementación en los municipios provinciales

---



---



---

Fecha: 07/07/2022

  
 Claudia E. Ruiz Camo  
 Dra. Gestión Pública y Gobernabilidad...

DNI. 05359257



## CUESTIONARIO

### ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR LOS EXPERTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL:

Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una  
municipalidad provincial de la región Loreto, 2022

Estimado experto(a): Dr. Johnny Gonzáles Vásquez

Usted ha sido seleccionado, por su calificación y capacidad científico-técnica, por el grado de doctor, por sus años de experiencia y los resultados alcanzados en su labor profesional, como experto para evaluar los resultados teóricos de esta investigación, por lo que como autor le pido que ofrezca sus ideas y criterios sobre las bondades, deficiencias e insuficiencias que presenta el "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022", en cuanto a su concepción teórica y que pudiera presentar al ser aplicada en la práctica.

Instrumentos para la obtención de criterios valorativos de los expertos.

1. Marque con una cruz (X) su opinión, sobre los aspectos a valorar del "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022".

C1	C2	C3	C4	C5
Inadecuado	Poco Adecuado	Adecuado	Bastante Adecuado	Muy adecuado

Nº	Aspectos a valorar del Modelo	C1	C2	C3	C4	C5
1	Definición de premisas					x
2	Importancia de los componentes					x
3	Fundamentación de cada componente					x
4	Argumentos de la organización					x
5	Relevancia del componente teórico					x
6	Coherencia entre los componentes					x
7	Importancia de la normatividad					x
8	Importancia de los contenidos					x
	Total					40

2. Se le agradecería que en cada aspecto valorado indicara cuál de ellos modificaría y las sugerencias que al respecto usted considere.

Aspectos	¿Qué modificaría?	Sugerencias de modificación
1		
2		
3		
4		

5		
6		
7		
8		

3. Valoración de algunos aspectos del "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022", que se relatan a continuación marque con una cruz (X) ordenándolos de manera decreciente, asignando el número 9 al aspecto (o los aspectos) que usted considere que mejor se revelan o se manifiestan en el modelo, el número 8 al siguiente y así sucesivamente hasta el número 1.

N°	Aspectos a valorar del Modelo	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Valorar si la concepción teórica del "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022" refleja los principios teóricos que la sustentan.								X	
2	Valorar si la concepción estructural favorece el logro del objetivo por el cual se elaboró.									X
3	Valorar si las etapas declaradas en el componente de los procesos planteadas para la solución de problemas han sido ordenadas atendiendo a criterios lógicos y metodológicos de la disciplina.									X
4	Valorar si se reflejan con calidad y precisión las orientaciones para el tratamiento metodológico de las acciones a desarrollar en cada componente del "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022"									X
5	Valorar si los indicadores y categorías del sistema de ciencia tecnología e investigación son precisos y miden el cumplimiento del objetivo esperado.									X
6	Valorar el nivel de satisfacción práctica que podría presentar el "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022" como solución al problema y posibilidades reales de su generalización en la práctica científica.									X
7	Valorar si existe correspondencia entre la complejidad de las actividades, a desarrollar en las actividades y las particularidades de su formación científica.									X
8	Valorar la contribución que realiza el "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022" a la formación de cualidades de la personalidad en las esferas: intelectual, afectivo volitiva y moral.									X
9	Valorar la contribución que realiza el modelo al conocimiento, de los procesos y fenómenos de la práctica social en las esferas: social, económica y ambiental.									X

**Total: 80**

4. Marque cuál de los siguientes ítems antes mencionados usted considera que se pone de manifiesto en cada aspecto: Siempre que usted marque una de las columnas (I), (II), (III) ó (IV) especifique el cambio, adición o supresión que usted haría.

N°	Posible cambio sugerido	Bien concebido	Haría cambios	Haría adiciones	Haría supresiones
		(I)	(II)	(III)	(IV)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

Para finalizar, queremos expresarle que sus criterios y opiniones se manejarán de forma anónima, además le agradecemos por anticipado su valiosa colaboración y estamos seguros que sus sugerencias y comentarios críticos contribuirán a perfeccionar el modelo, tanto en su concepción teórica como en su futura aplicación en la formación científica. Muchas gracias por su cooperación y le pedimos disculpas por las molestias ocasionadas.

**5. Opinión de Aplicabilidad:**

Modelo válido para su aplicación e implementación en los municipios provinciales

---



---

Fecha: 07/07/2022

  
 Dr. Johnny González Vázquez  
 D.N.I. N° 01121750

## CUESTIONARIO

### ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR LOS EXPERTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL:

Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una  
municipalidad provincial de la región Loreto, 2022

Estimado experto(a): Dr. Beto Pashanasi Amasifuén

Usted ha sido seleccionado, por su calificación y capacidad científico-técnica, por el grado de doctor, por sus años de experiencia y los resultados alcanzados en su labor profesional, como experto para evaluar los resultados teóricos de esta investigación, por lo que como autor le pido que ofrezca sus ideas y criterios sobre las bondades, deficiencias e insuficiencias que presenta el "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022", en cuanto a su concepción teórica y que pudiera presentar al ser aplicada en la práctica.

Instrumentos para la obtención de criterios valorativos de los expertos.

1. Marque con una cruz (X) su opinión, sobre los aspectos a valorar del "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022".

C1	C2	C3	C4	C5
Inadecuado	Poco Adecuado	Adecuado	Bastante Adecuado	Muy adecuado

N°	Aspectos a valorar del Modelo	C1	C2	C3	C4	C5
1	Definición de premisas					x
2	Importancia de los componentes					x
3	Fundamentación de cada componente					x
4	Argumentos de la organización					x
5	Relevancia del componente teórico					x
6	Coherencia entre los componentes					x
7	Importancia de la normatividad					x
8	Importancia de los contenidos					x
	Total					40

2. Se le agradecería que en cada aspecto valorado indicara cuál de ellos modificaría y las sugerencias que al respecto usted considere.

Aspectos	¿Qué modificaría?	Sugerencias de modificación
1		
2		
3		
4		

5		
6		
7		
8		

3. Valoración de algunos aspectos del "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022" que se relatan a continuación marque con una cruz (X) ordenándolos de manera decreciente, asignando el número 9 al aspecto (o los aspectos) que usted considere que mejor se revelan o se manifiestan en el modelo, el número 8 al siguiente y así sucesivamente hasta el número 1.

N°	Aspectos a valorar del Modelo	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Valorar si la concepción teórica del "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022" refleja los principios teóricos que la sustentan									x
2	Valorar si la concepción estructural favorece el logro del objetivo por el cual se elaboró.									x
3	Valorar si las etapas declaradas en el componente de los procesos planteadas para la solución de problemas han sido ordenadas atendiendo a criterios lógicos y metodológicos de la disciplina.									x
4	Valorar si se reflejan con calidad y precisión las orientaciones para el tratamiento metodológico de las acciones a desarrollar en cada componente del "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022"								x	
5	Valorar si los indicadores y categorías del sistema de ciencia tecnología e investigación son precisos y miden el cumplimiento del objetivo esperado.									x
6	Valorar el nivel de satisfacción práctica que podría presentar el "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022" como solución al problema y posibilidades reales de su generalización en la práctica científica.									x
7	Valorar si existe correspondencia entre la complejidad de las actividades, a desarrollar en las actividades y las particularidades de su formación científica.									x
8	Valorar la contribución que realiza el "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022" a la formación de cualidades de la personalidad en las esferas: intelectual, afectivo volitiva y moral.									x
9	Valorar la contribución que realiza el modelo al conocimiento, de los procesos y fenómenos de la práctica social en las esferas: social, económica y ambiental.									x

**Total: 80**

4. Marque cuál de los siguientes ítems antes mencionados usted considera que se pone de manifiesto en cada aspecto: Siempre que usted marque una de las columnas (I), (II), (III) ó (IV) especifique el cambio, adición o supresión que usted haría.

N°	Posible cambio sugerido	Bien concebido	Haría cambios	Haría adiciones	Haría supresiones
		(I)	(II)	(III)	(IV)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

Para finalizar, queremos expresarle que sus criterios y opiniones se manejarán de forma anónima, además le agradecemos por anticipado su valiosa colaboración y estamos seguros que sus sugerencias y comentarios críticos contribuirán a perfeccionar el modelo, tanto en su concepción teórica como en su futura aplicación en la formación científica. Muchas gracias por su cooperación y le pedimos disculpas por las molestias ocasionadas.

5. Opinión de Aplicabilidad:

Modelo válido para su aplicación e implementación en los municipios provinciales

---



---

Fecha: 07/07/2022

  
**DR. PABLO RAMÍREZ AMARILUEN**  
 Dr. EN GESTIÓN PÚBLICA  
 Y GOBERNABILIDAD

DNI..... 05588935

## CUESTIONARIO

### ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR LOS EXPERTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL:

Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una  
municipalidad provincial de la región Loreto, 2022

Estimado experto(a): Dr. Marco Antonio Mathios Flores

Usted ha sido seleccionado, por su calificación y capacidad científico-técnica, por el grado de doctor, por sus años de experiencia y los resultados alcanzados en su labor profesional, como experto para evaluar los resultados teóricos de esta investigación, por lo que como autor le pido que ofrezca sus ideas y criterios sobre las bondades, deficiencias e insuficiencias que presenta el "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022", en cuanto a su concepción teórica y que pudiera presentar al ser aplicada en la práctica.

Instrumentos para la obtención de criterios valorativos de los expertos.

1. Marque con una cruz (X) su opinión, sobre los aspectos a valorar del "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022".

C1	C2	C3	C4	C5
Inadecuado	Poco Adecuado	Adecuado	Bastante Adecuado	Muy adecuado

N°	Aspectos a valorar del Modelo	C1	C2	C3	C4	C5
1	Definición de premisas					x
2	Importancia de los componentes					x
3	Fundamentación de cada componente					x
4	Argumentos de la organización					x
5	Relevancia del componente teórico					x
6	Coherencia entre los componentes					x
7	Importancia de la normatividad					x
8	Importancia de los contenidos					x
	Total					40

2. Se le agradecería que en cada aspecto valorado indicara cuál de ellos modificaría y las sugerencias que al respecto usted considere.

Aspectos	¿Qué modificaría?	Sugerencias de modificación
1		
2		
3		
4		

5		
6		
7		
8		

3. Valoración de algunos aspectos del "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022", que se relatan a continuación marque con una cruz (X) ordenándolos de manera decreciente, asignando el número 9 al aspecto (o los aspectos) que usted considere que mejor se revelan o se manifiestan en el modelo, el número 8 al siguiente y así sucesivamente hasta el número 1.

N°	Aspectos a valorar del Modelo	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Valorar si la concepción teórica del "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022" refleja los principios teóricos que la sustentan.									x
2	Valorar si la concepción estructural favorece el logro del objetivo por el cual se elaboró.									x
3	Valorar si las etapas declaradas en el componente de los procesos planteadas para la solución de problemas han sido ordenadas atendiendo a criterios lógicos y metodológicos de la disciplina.								x	
4	Valorar si se reflejan con calidad y precisión las orientaciones para el tratamiento metodológico de las acciones a desarrollar en cada componente del "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022".									x
5	Valorar si los indicadores y categorías del sistema de ciencia tecnología e investigación son precisos y miden el cumplimiento del objetivo esperado.									x
6	Valorar el nivel de satisfacción práctica que podría presentar el "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022" como solución al problema y posibilidades reales de su generalización en la práctica científica.									x
7	Valorar si existe correspondencia entre la complejidad de las actividades, a desarrollar en las actividades y las particularidades de su formación científica.									x
8	Valorar la contribución que realiza el "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022" a la formación de cualidades de la personalidad en las esferas: intelectual, afectivo volitiva y moral.									x
9	Valorar la contribución que realiza el modelo al conocimiento, de los procesos y fenómenos de la práctica social en las esferas: social, económica y ambiental.								x	

**Total: 79**



4. Marque cuál de los siguientes items antes mencionados usted considera que se pone de manifiesto en cada aspecto; Siempre que usted marque una de las columnas (I), (II), (III) ó (IV) especifique el cambio, adición o supresión que usted haría.

N°	Posible cambio sugerido	Bien concebido	Haría cambios	Haría adiciones	Haría supresiones
		(I)	(II)	(III)	(IV)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

Para finalizar, queremos expresarle que sus criterios y opiniones se manejarán de forma anónima, además le agradecemos por anticipado su valiosa colaboración y estamos seguros que sus sugerencias y comentarios críticos contribuirán a perfeccionar el modelo, tanto en su concepción teórica como en su futura aplicación en la formación científica. Muchas gracias por su cooperación y le pedimos disculpas por las molestias ocasionadas.

5. Opinión de Aplicabilidad:

Modelo válido para su aplicación e implementación en los municipios provinciales

---



---

Fecha: 07/07/2022

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS

.....  
 PND. MARCO ANTONIO MATHIAS FLORES  
 COORDINADOR DE LA FACSya

DNI. 03590955

## CUESTIONARIO

### ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR LOS EXPERTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL:

Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022

Estimado experto(a): Dr. José Virgilio Aguilar Vásquez

Usted ha sido seleccionado, por su calificación y capacidad científico-técnica, por el grado de doctor, por sus años de experiencia y los resultados alcanzados en su labor profesional, como experto para evaluar los resultados teóricos de esta investigación, por lo que como autor le pido que ofrezca sus ideas y criterios sobre las bondades, deficiencias e insuficiencias que presenta el "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022", en cuanto a su concepción teórica y que pudiera presentar al ser aplicada en la práctica.

Instrumentos para la obtención de criterios valorativos de los expertos.

1. Marque con una cruz (X) su opinión, sobre los aspectos a valorar del "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022".

C1	C2	C3	C4	C5
Inadecuado	Poco Adecuado	Adecuado	Bastante Adecuado	Muy adecuado

N°	Aspectos a valorar del Modelo	C1	C2	C3	C4	C5
1	Definición de premisas					x
2	Importancia de los componentes					x
3	Fundamentación de cada componente					x
4	Argumentos de la organización					x
5	Relevancia del componente teórico					x
6	Coherencia entre los componentes				x	
7	Importancia de la normatividad					x
8	Importancia de los contenidos					x
	Total					39

2. Se le agradecería que en cada aspecto valorado indicara cuál de ellos modificaría y las sugerencias que al respecto usted considere.

Aspectos	¿Qué modificaría?	Sugerencias de modificación
1		
2		
3		
4		

5		
6		
7		
8		

3. Valoración de algunos aspectos del "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022", que se relatan a continuación marque con una cruz (X) ordenándolos de manera decreciente, asignando el número 9 al aspecto (o los aspectos) que usted considere que mejor se revelan o se manifiestan en el modelo, el número 8 al siguiente y así sucesivamente hasta el número 1.

N°	Aspectos a valorar del Modelo	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Valorar si la concepción teórica del "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022" refleja los principios teóricos que la sustentan									X
2	Valorar si la concepción estructural favorece el logro del objetivo por el cual se elaboró.									X
3	Valorar si las etapas declaradas en el componente de los procesos planteadas para la solución de problemas han sido ordenadas atendiendo a criterios lógicos y metodológicos de la disciplina.									X
4	Valorar si se reflejan con calidad y precisión las orientaciones para el tratamiento metodológico de las acciones a desarrollar en cada componente del "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022"									X
5	Valorar si los indicadores y categorías del sistema de ciencia tecnología e investigación son precisos y miden el cumplimiento del objetivo esperado.									X
6	Valorar el nivel de satisfacción práctica que podría presentar el "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022" como solución al problema y posibilidades reales de su generalización en la práctica científica.								X	
7	Valorar si existe correspondencia entre la complejidad de las actividades, a desarrollar en las actividades y las particularidades de su formación científica.									X
8	Valorar la contribución que realiza el "Modelo de gestión fiscal por procesos para disminuir la evasión tributaria en una municipalidad provincial de la región Loreto, 2022" a la formación de cualidades de la personalidad en las esferas: intelectual, afectivo volitiva y moral.									X
9	Valorar la contribución que realiza el modelo al conocimiento, de los procesos y fenómenos de la práctica social en las esferas: social, económica y ambiental.									X

**Total: 80**

4. Marque cuál de los siguientes ítems antes mencionados usted considera que se pone de manifiesto en cada aspecto: Siempre que usted marque una de las columnas (I), (II), (III) ó (IV) especifique el cambio, adición o supresión que usted haría.

N°	Posible cambio sugerido	Bien concebido	Haría cambios	Haría adiciones	Haría supresiones
		(I)	(II)	(III)	(IV)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

Para finalizar, queremos expresarle que sus criterios y opiniones se manejarán de forma anónima, además le agradecemos por anticipado su valiosa colaboración y estamos seguros que sus sugerencias y comentarios críticos contribuirán a perfeccionar el modelo, tanto en su concepción teórica como en su futura aplicación en la formación científica. Muchas gracias por su cooperación y le pedimos disculpas por las molestias ocasionadas.

5. Opinión de Aplicabilidad:

Modelo válido para su aplicación e implementación en los municipios provinciales

Fecha: 07/07/2022

  
 JOSÉ V. AGUILAR VASQUEZ  
 Dr. EN CIENCIA ANIMAL

DNI... 05618205

## Base de datos

### Datos para Alfa de Cronbach de la variable gestión fiscal por procesos

N°	ITEM																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	4	1	4	4	1	5	4	5	2	3	3	5	4	4	4	3	4	3	4	3	4	5	4
2	2	3	2	1	2	3	5	3	3	2	3	3	4	4	4	4	2	2	3	4	4	3	3	2
3	1	1	1	1	1	1	3	4	5	1	1	1	3	2	1	5	1	5	3	4	3	4	3	2
4	5	1	5	4	1	1	1	1	1	1	3	1	2	3	1	4	2	1	1	1	1	1	1	1
5	4	4	4	4	4	3	5	5	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
6	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	3	4	5	5	2	5	2	4	4	4	4	4	4	4
7	5	5	5	2	4	2	1	1	1	3	1	1	5	5	3	5	5	3	3	3	4	4	4	2
8	4	3	5	3	3	4	4	5	5	3	3	4	5	4	4	4	4	5	5	3	3	3	3	4
9	5	3	4	3	3	2	5	1	3	4	4	4	5	5	4	5	5	4	3	3	2	2	5	3
10	4	4	5	5	4	4	2	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4

### Datos para Alfa de Cronbach de la variable evasión tributaria

N°	ITEM																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
1	2	3	4	2	2	5	4	4	4	3	3	2	4	4	5	4	4	4	5
2	4	5	4	3	1	2	5	3	5	5	5	4	4	3	5	5	4	3	3
3	3	4	4	4	2	4	4	5	3	3	4	4	3	3	5	3	3	5	5
4	2	5	5	2	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	2	5	5	5	3	2	4	5	4	4	4	2	2	3	5	5	3	2	5
6	2	5	5	3	1	2	1	3	5	5	3	5	3	3	5	5	5	3	5
7	3	4	4	4	4	5	5	3	4	3	2	4	4	2	5	5	4	4	4
8	3	4	3	3	2	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4
9	1	4	5	2	2	4	4	5	4	4	4	2	2	4	4	5	4	4	5
10	2	4	4	2	2	3	4	4	2	4	4	2	2	3	4	4	4	4	4
11	2	5	4	5	3	2	5	5	5	3	5	3	5	3	5	5	5	5	5
12	2	4	4	2	2	2	4	3	4	4	4	1	1	4	4	4	1	1	4
13	1	5	1	3	1	1	1	3	5	5	3	3	5	3	1	1	1	1	1
14	2	5	3	5	1	4	1	3	5	3	5	4	4	3	4	4	4	2	4
15	3	4	4	2	2	3	4	5	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	5
16	1	5	2	1	1	3	3	2	4	3	2	4	2	2	5	5	2	5	1
17	4	5	4	5	3	4	4	5	2	5	4	3	1	4	4	2	2	1	5
18	2	5	5	4	1	2	4	5	4	2	2	4	2	2	2	5	5	5	5
19	2	4	4	2	2	2	4	3	4	4	2	2	2	4	4	4	3	4	4
20	4	5	1	3	1	2	5	5	3	5	4	1	3	4	5	4	5	3	5
21	3	3	4	2	2	3	3	3	5	4	4	4	3	3	3	3	3	3	5
22	2	2	2	1	2	2	4	4	4	2	2	4	2	3	4	2	2	2	5
23	4	4	4	5	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4
24	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
25	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	4	5
26	3	4	4	3	2	4	4	4	4	5	5	4	4	3	4	5	4	5	4
27	2	4	4	4	4	2	4	4	4	2	4	2	4	4	5	5	4	2	4
28	2	4	4	3	4	4	5	5	2	2	1	2	2	2	4	1	2	2	5
29	4	4	4	2	2	2	5	5	4	4	4	3	3	3	4	5	5	4	5
30	5	3	5	2	2	3	2	5	4	5	4	2	2	1	5	5	1	1	3
31	4	5	1	4	1	2	4	4	4	5	5	3	4	4	5	5	3	3	4
32	2	4	4	2	2	2	2	2	5	2	2	2	4	2	4	3	1	1	4
33	2	5	5	5	2	5	4	5	4	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5
34	3	5	4	4	2	2	2	2	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4

## Datos de la variable gestión fiscal por procesos

N°	Procesos de dirección												Puntaje	Procesos operativos					Puntaje							Puntaje	puntaje total	
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12		P13	P14	P15	P16	P17		P18	P19	P20	P21	P22	P23			P24
1	4	4	5	5	4	4	2	4	4	2	5	5	48	4	4	4	4	4	20	3	3	3	3	3	5	5	25	93
2	5	3	4	3	3	2	5	1	3	4	4	4	41	5	5	4	5	5	24	4	3	3	2	2	5	3	22	87
3	4	3	5	3	3	4	4	5	5	3	3	4	46	5	4	4	4	4	21	5	5	3	3	3	3	4	26	93
4	5	5	5	2	4	2	1	1	1	3	1	1	31	5	5	3	5	5	23	3	3	3	3	3	3	2	20	74
5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	3	4	3	51	5	5	2	5	2	19	5	5	5	5	4	4	4	32	102
6	4	4	4	4	4	3	5	5	4	5	4	4	50	4	4	4	3	3	18	4	4	4	4	4	4	4	28	96
7	5	1	5	4	1	1	1	1	1	1	3	1	25	2	3	1	4	2	12	1	1	1	1	1	1	1	7	44
8	1	1	1	1	1	1	3	4	5	1	1	1	21	3	2	1	5	1	12	5	3	4	3	4	3	2	24	57
9	2	3	2	1	2	3	5	3	3	2	3	3	32	4	4	4	4	3	19	2	3	4	4	3	3	2	21	72
10	2	4	1	4	4	1	5	4	5	2	3	3	38	5	4	4	4	3	20	4	3	4	3	4	5	4	27	85
11	5	4	5	5	4	3	4	3	1	2	2	2	40	2	2	2	4	3	13	4	3	3	3	4	4	5	26	79
12	4	5	4	5	4	5	4	4	4	5	4	4	52	5	3	4	4	5	21	4	4	5	4	4	3	4	28	101
13	3	2	1	4	2	2	1	4	3	2	2	2	28	3	2	4	4	3	16	4	3	3	4	3	2	2	21	65
14	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	5	5	5	35	120
15	5	5	5	4	5	3	5	5	5	5	3	5	55	5	5	5	5	4	24	4	3	5	3	5	3	4	27	106
16	2	3	2	1	2	3	5	3	3	2	3	3	32	4	4	4	4	3	19	2	3	4	4	3	3	2	21	72
17	4	5	4	4	5	3	4	3	3	3	3	4	45	4	4	5	4	3	20	4	4	4	3	3	3	3	24	89
18	4	5	4	3	3	4	4	5	5	5	4	4	50	5	5	4	4	4	22	3	3	4	5	5	4	3	27	99
19	3	3	3	3	3	2	4	3	3	3	3	4	37	3	3	3	3	3	15	4	3	3	3	3	3	3	22	74
20	3	3	5	2	3	1	3	5	1	1	1	1	29	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	5	3	3	31	85

### Continuación de datos de la variable gestión fiscal por procesos

N°	Procesos de dirección												Puntaje	Procesos operativos					Puntaje	Procesos de soporte						Puntaje	puntaje total	
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12		P13	P14	P15	P16	P17		P18	P19	P20	P21	P22	P23			P24
21	2	3	4	3	4	3	3	3	4	3	2	3	37	2	2	2	2	3	11	3	2	2	2	2	2	2	15	63
22	3	5	2	1	5	1	4	4	3	3	3	3	37	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	3	3	21	73
23	5	2	5	3	5	2	2	3	4	3	2	1	37	5	2	3	5	3	18	5	4	4	5	2	3	3	26	81
24	5	5	5	4	3	2	3	4	4	4	5	4	48	5	4	4	5	4	22	5	5	4	4	4	5	4	31	101
25	5	4	5	4	4	5	5	4	4	5	4	5	54	5	3	4	5	2	19	5	4	4	5	4	4	5	31	104
26	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	33	4	4	4	3	2	17	3	3	3	2	2	4	3	20	70
27	3	2	4	3	3	2	4	3	2	4	5	4	39	3	2	2	2	2	11	3	3	3	2	2	3	2	18	68
28	3	3	4	4	4	3	2	2	3	3	3	3	37	3	3	2	2	2	12	3	3	2	2	2	3	2	17	66
29	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	57	4	4	4	4	4	20	5	4	5	4	5	5	5	33	110
30	3	3	5	2	3	1	3	5	2	1	1	1	30	3	3	3	3	1	13	3	2	2	2	2	2	1	14	57
31	2	3	2	1	2	3	5	4	3	2	3	3	33	3	2	3	3	3	14	4	4	5	3	5	3	4	28	75
32	2	2	1	1	1	1	3	4	5	1	1	1	23	3	2	1	5	1	12	4	3	3	1	2	5	3	21	56



## Datos de la variable Evasión tributaria

N°	Factores de evasión									Puntaje	Defraudación tributaria						Puntaje	Efectos de la evasión				Puntaje	Puntaje global
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9		P10	P11	P12	P13	P14	P15		P16	P17	P18	P19		
1	3	4	4	4	2	4	4	5	3	33	3	4	4	3	3	5	22	3	3	5	5	16	71
2	2	5	5	2	5	5	5	2	5	36	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	20	86
3	2	5	5	5	3	2	4	5	4	35	4	4	2	2	3	5	20	5	3	2	5	15	70
4	2	5	5	3	1	2	1	3	4	26	5	3	5	3	3	5	24	5	5	3	5	18	68
5	3	4	4	4	4	5	5	3	4	36	3	2	4	4	2	5	20	5	4	4	4	17	73
6	3	4	3	3	2	4	4	4	3	30	4	4	3	4	4	4	23	4	4	4	4	16	69
7	1	4	5	2	2	4	4	5	4	31	4	4	2	2	4	4	20	5	4	4	5	18	69
8	2	4	4	2	2	3	4	4	2	27	4	4	2	2	3	4	19	4	4	4	4	16	62
9	1	5	4	5	3	2	5	5	5	35	3	5	3	5	3	5	24	5	5	5	5	20	79
10	2	4	4	2	2	2	4	3	4	27	4	4	1	1	4	4	18	4	1	1	4	10	55
11	1	5	1	3	1	1	1	3	5	21	5	3	3	5	3	1	20	1	1	1	1	4	45
12	2	5	3	5	1	4	1	3	5	29	3	5	4	4	3	4	23	4	4	2	4	14	66
13	3	4	4	2	2	3	4	5	3	30	3	4	3	3	3	3	19	4	4	4	5	17	66
14	2	5	4	3	4	4	4	3	4	33	5	5	3	4	4	5	26	5	4	4	5	18	77
15	4	3	3	4	3	3	4	4	3	31	3	3	4	4	4	3	21	4	3	3	3	13	65
16	3	5	5	3	3	3	2	5	4	33	2	4	3	4	5	5	23	3	3	3	4	13	69
17	4	5	4	4	2	2	2	2	4	29	4	4	4	4	4	4	24	4	3	4	4	15	68
18	4	5	4	5	1	3	3	2	4	31	5	3	4	4	5	5	26	5	5	5	5	20	77
19	5	5	5	4	4	1	4	2	4	34	4	4	4	5	5	5	27	5	5	5	5	20	81
20	4	5	4	4	2	3	4	4	3	33	5	5	3	3	5	5	26	5	4	3	5	17	76
21	4	5	4	4	2	2	2	2	4	29	4	4	4	4	4	4	24	4	3	4	4	15	68
22	1	5	5	5	1	1	5	4	4	31	5	3	5	3	3	5	24	5	1	3	5	14	69

### Continuación de los datos de la variable Evasión tributaria

N°	Factores de evasión									Puntaje	Defraudación tributaria						Puntaje	Efectos de la evasión				Puntaje	Puntaje global
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9		P10	P11	P12	P13	P14	P15		P16	P17	P18	P19		
23	2	5	5	5	2	3	4	5	4	35	5	5	4	4	4	5	27	5	3	4	5	17	79
24	2	4	4	3	2	3	2	3	5	28	2	2	2	4	2	4	16	3	1	1	4	9	53
25	2	5	2	1	2	2	5	5	4	28	4	4	2	1	5	4	20	5	2	2	4	13	61
26	2	5	1	4	1	1	3	3	4	24	5	5	3	4	4	5	26	5	3	3	4	15	65
27	5	3	5	2	2	3	3	5	4	32	5	4	2	2	1	5	19	5	1	1	3	10	61
28	4	4	4	2	2	2	5	5	4	32	4	4	3	3	3	4	21	5	5	3	5	18	71
29	2	4	4	3	4	4	5	5	3	34	3	3	2	2	2	4	16	3	2	2	5	12	62
30	2	4	4	4	4	2	4	4	4	32	2	4	2	4	4	5	21	5	4	2	4	15	68
31	3	4	4	3	2	4	4	3	4	31	3	3	4	4	3	4	21	3	4	3	4	14	66
32	5	5	2	3	1	1	1	3	5	26	5	5	1	1	5	5	22	3	3	4	5	15	63
33	1	5	1	5	1	1	5	5	1	25	5	5	1	1	5	5	22	5	5	5	5	20	67
34	4	1	4	3	2	3	4	4	3	28	4	4	2	3	4	2	19	5	4	4	4	17	64
35	2	5	4	1	2	2	4	4	4	28	2	2	4	4	3	4	19	5	5	2	5	17	64
36	3	3	4	2	2	3	3	3	5	28	4	4	4	3	3	3	21	3	3	3	5	14	63
37	4	5	1	3	1	2	5	5	3	29	5	4	1	3	4	5	22	4	5	3	5	17	68
38	2	4	4	2	2	2	4	3	4	27	4	2	2	2	4	4	18	4	3	4	4	15	60
39	2	5	5	4	1	4	4	5	4	34	2	2	4	2	2	2	14	5	5	5	5	20	68
40	4	5	4	5	3	4	4	5	2	36	5	4	3	1	4	4	21	2	2	1	5	10	67
41	1	5	2	1	1	3	3	2	4	22	3	2	4	2	2	5	18	5	2	5	1	13	53
42	1	5	4	3	1	2	5	3	5	29	5	5	4	4	3	5	26	5	4	3	3	15	70
43	2	3	4	2	2	5	4	4	4	30	3	3	2	3	3	5	19	4	4	4	5	17	66
44	4	4	3	3	3	3	4	3	3	30	3	3	3	3	4	3	19	2	3	2	3	10	59

### Continuación de los datos de la variable Evasión tributaria

N°	Factores de evasión									Puntaje	Defraudación tributaria						Puntaje	Efectos de la evasión				Puntaje	Puntaje global
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9		P10	P11	P12	P13	P14	P15		P16	P17	P18	P19		
45	4	4	4	2	2	4	4	3	4	31	4	2	3	3	3	3	18	4	4	4	4	16	65
46	4	4	2	2	2	2	3	3	4	26	4	3	4	4	3	4	22	4	3	3	4	14	62
47	4	4	3	3	3	4	4	3	4	32	4	4	4	4	4	4	24	4	3	3	4	14	70
48	4	3	3	3	3	4	3	4	4	31	4	3	4	3	4	4	22	4	4	3	4	15	68
49	4	4	4	3	3	2	2	3	4	29	4	3	4	4	4	3	22	4	5	5	5	19	70
50	4	4	4	4	2	4	3	3	4	32	4	4	4	4	4	2	22	4	4	4	4	16	70
51	4	4	4	4	2	4	3	3	3	31	4	4	4	4	4	3	23	4	4	4	4	16	70
52	4	4	3	3	4	4	3	4	4	33	4	3	4	4	4	4	23	4	4	3	4	15	71
53	5	5	4	5	5	5	5	4	1	39	5	5	3	1	2	5	21	2	2	2	2	8	68
54	4	4	3	4	3	3	2	5	1	29	3	3	4	1	3	4	18	4	4	3	4	15	62
55	4	4	4	3	3	3	4	4	2	31	3	3	4	4	4	1	19	4	4	4	4	16	66
56	4	4	3	3	2	3	3	3	3	28	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	16	68
57	5	5	4	5	5	5	5	4	1	39	5	5	3	1	2	5	21	2	2	2	2	8	68
58	3	3	4	3	4	4	3	4	3	31	4	4	3	3	4	3	21	4	3	3	3	13	65
59	3	3	2	3	2	2	2	4	2	23	3	3	2	2	2	4	16	2	2	2	2	8	47
60	4	4	3	4	3	3	2	5	2	30	3	3	4	2	3	4	19	3	3	3	3	12	61
61	4	4	3	4	3	3	2	5	2	30	3	3	4	2	3	3	18	3	3	3	3	12	60
62	4	4	3	4	3	3	2	5	2	30	3	3	4	2	3	4	19	3	3	3	3	12	61
63	4	4	3	4	3	3	1	5	1	28	3	3	4	2	3	4	19	3	3	3	3	12	59
64	3	3	2	3	2	2	2	4	2	23	3	3	2	2	2	4	16	2	2	2	2	8	47
65	3	3	2	3	2	2	2	4	2	23	3	3	2	2	2	4	16	2	2	2	2	8	47
66	4	4	3	4	3	3	2	5	1	29	3	3	4	1	3	4	18	1	1	1	1	4	51

### Continuación de los datos de la variable Evasión tributaria

N°	Factores de evasión									Puntaje	Defraudación tributaria						Puntaje	Efectos de la evasión				Puntaje	Puntaje global
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9		P10	P11	P12	P13	P14	P15		P16	P17	P18	P19		
67	4	4	3	4	3	3	2	5	1	29	3	3	4	1	3	4	18	1	1	1	1	4	51
68	4	4	3	4	4	4	4	3	4	34	4	4	3	3	4	4	22	4	4	3	4	15	71
69	4	4	3	3	3	3	4	3	4	31	4	3	4	3	3	4	21	4	4	4	3	15	67
70	4	4	4	4	3	4	3	4	4	34	4	4	4	3	4	2	21	4	4	4	3	15	70
71	4	4	3	3	3	3	4	3	3	30	4	3	4	4	3	4	22	4	4	3	4	15	67
72	4	4	2	2	3	3	4	3	4	29	4	4	4	4	4	3	23	4	4	4	4	16	68
73	5	5	4	5	5	5	5	4	1	39	5	5	3	1	2	5	21	2	2	2	2	8	68
74	3	3	4	3	4	4	3	4	3	31	4	4	3	3	4	3	21	4	3	3	3	13	65
75	4	4	4	4	3	3	3	3	4	32	4	4	4	5	5	3	25	5	5	5	5	20	77
76	5	5	4	5	5	5	5	4	1	39	5	5	3	1	2	5	21	2	2	2	2	8	68
77	5	5	4	5	5	5	5	4	1	39	5	5	3	1	2	5	21	2	2	2	2	8	68
78	3	3	4	3	4	4	3	4	3	31	4	4	3	3	4	3	21	4	3	3	3	13	65
79	4	4	4	2	2	4	3	2	5	30	5	4	5	5	5	3	27	4	3	3	4	14	71
80	3	3	2	2	2	2	3	3	4	24	4	4	4	4	4	2	22	2	2	3	4	11	57
81	4	4	4	3	2	4	5	3	4	33	4	4	4	4	4	1	21	4	2	2	4	12	66
82	4	4	4	3	4	5	4	3	5	36	4	4	4	4	4	4	24	4	3	3	4	14	74
83	4	4	4	3	2	4	2	3	5	31	4	4	4	4	4	4	24	4	3	3	4	14	69
84	4	3	4	2	2	3	3	3	4	28	4	3	4	4	4	2	21	4	4	4	4	16	65
85	3	3	4	4	3	3	4	2	4	30	4	4	4	4	4	3	23	4	4	4	4	16	69
86	4	4	4	2	2	2	3	3	4	28	3	3	3	4	3	2	18	3	3	3	3	12	58
87	4	4	4	2	2	2	3	3	3	27	3	3	3	4	4	3	20	4	4	3	3	14	61
88	4	4	4	3	3	3	4	3	4	32	4	4	4	4	4	2	22	4	4	4	4	16	70

### Continuación de los datos de la variable Evasión tributaria

N°	Factores de evasión										Puntaje	Defraudación tributaria						Puntaje	Efectos de la evasión				Puntaje	Puntaje global
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10		P11	P12	P13	P14	P15	P16		P17	P18	P19			
89	3	3	3	3	3	2	3	3	3	26	4	3	4	4	3	3	21	3	3	3	3	12	59	
90	4	4	3	3	4	3	3	3	4	31	4	3	3	4	4	1	19	4	3	4	4	15	65	
91	4	4	4	2	2	3	4	2	4	29	4	3	4	4	4	3	22	4	4	3	4	15	66	
92	4	4	4	4	3	3	4	4	4	34	4	3	4	4	4	4	23	4	4	4	4	16	73	
93	4	3	3	3	3	3	3	4	4	30	5	5	5	5	5	3	28	4	3	3	4	14	72	
94	3	3	2	3	2	2	2	4	2	23	4	4	3	3	3	4	21	3	3	3	4	13	57	
95	4	4	3	3	3	4	3	3	4	31	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	16	71	
96	4	4	4	3	3	3	4	3	4	32	4	4	4	4	4	3	23	4	4	3	4	15	70	
97	4	4	3	3	3	3	4	3	4	31	4	3	4	4	3	4	22	4	3	3	4	14	67	
98	3	4	4	4	2	4	4	5	3	33	3	4	4	3	3	5	22	3	3	5	5	16	71	
99	2	5	5	2	5	5	5	2	5	36	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	20	86	
100	2	5	5	5	3	2	4	5	4	35	4	4	2	2	3	5	20	5	3	2	5	15	70	
101	2	5	5	3	1	2	1	3	4	26	5	3	5	3	3	5	24	5	5	3	5	18	68	
102	3	4	4	4	4	5	5	3	4	36	3	2	4	4	2	5	20	5	4	4	4	17	73	
103	3	4	3	3	2	4	4	4	3	30	4	4	3	4	4	4	23	4	4	4	4	16	69	
104	1	4	5	2	2	4	4	5	4	31	4	4	2	2	4	4	20	5	4	4	5	18	69	
105	2	4	4	2	2	3	4	4	2	27	4	4	2	2	3	4	19	4	4	4	4	16	62	
106	1	5	4	5	3	2	5	5	5	35	3	5	3	5	3	5	24	5	5	5	5	20	79	
107	2	4	4	2	2	2	4	3	4	27	4	4	1	1	4	4	18	4	1	1	4	10	55	
108	1	5	1	3	1	1	1	3	5	21	5	3	3	5	3	1	20	1	1	1	1	4	45	
109	2	5	3	5	1	4	1	3	5	29	3	5	4	4	3	4	23	4	4	2	4	14	66	
110	3	4	4	2	2	3	4	5	3	30	3	4	3	3	3	3	19	4	4	4	5	17	66	

### Continuación de los datos de la variable Evasión tributaria

N°	Factores de evasión										Puntaje	Defraudación tributaria						Puntaje	Efectos de la evasión				Puntaje	Puntaje global
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10		P11	P12	P13	P14	P15	P16		P17	P18	P19			
111	2	5	4	3	4	4	4	3	4	33	5	5	3	4	4	5	26	5	4	4	5	18	77	
112	4	3	3	4	3	3	4	4	3	31	3	3	4	4	4	3	21	4	3	3	3	13	65	
113	3	5	5	3	3	3	2	5	4	33	2	4	3	4	5	5	23	3	3	3	4	13	69	
114	4	5	4	4	2	2	2	2	4	29	4	4	4	4	4	4	24	4	3	4	4	15	68	
115	4	5	4	5	1	3	3	2	4	31	5	3	4	4	5	5	26	5	5	5	5	20	77	
116	5	5	5	4	4	1	4	2	4	34	4	4	4	5	5	5	27	5	5	5	5	20	81	
117	4	5	4	4	2	3	4	4	3	33	5	5	3	3	5	5	26	5	4	3	5	17	76	
118	4	5	4	4	2	2	2	2	4	29	4	4	4	4	4	4	24	4	3	4	4	15	68	
119	1	5	5	5	1	1	5	4	4	31	5	3	5	3	3	5	24	5	1	3	5	14	69	
120	2	5	5	5	2	3	4	5	4	35	5	5	4	4	4	5	27	5	3	4	5	17	79	
121	2	4	4	3	2	3	2	3	5	28	2	2	2	4	2	4	16	3	1	1	4	9	53	
122	2	5	2	1	2	2	5	5	4	28	4	4	2	1	5	4	20	5	2	2	4	13	61	
123	2	5	1	4	1	1	3	3	4	24	5	5	3	4	4	5	26	5	3	3	4	15	65	
124	5	3	5	2	2	3	3	5	4	32	5	4	2	2	1	5	19	5	1	1	3	10	61	
125	4	4	4	2	2	2	5	5	4	32	4	4	3	3	3	4	21	5	5	3	5	18	71	
126	2	4	4	3	4	4	5	5	3	34	3	3	2	2	2	4	16	3	2	2	5	12	62	
127	2	4	4	4	4	2	4	4	4	32	2	4	2	4	4	5	21	5	4	2	4	15	68	
128	3	4	4	3	2	4	4	3	4	31	3	3	4	4	3	4	21	3	4	3	4	14	66	
129	5	5	2	3	1	1	1	3	5	26	5	5	1	1	5	5	22	3	3	4	5	15	63	
130	1	5	1	5	1	1	5	5	1	25	5	5	1	1	5	5	22	5	5	5	5	20	67	
131	4	1	4	3	2	3	4	4	3	28	4	4	2	3	4	2	19	5	4	4	4	17	64	
132	2	5	4	1	2	2	4	4	4	28	2	2	4	4	3	4	19	5	5	2	5	17	64	

### Continuación de los datos de la variable Evasión tributaria

N°	Factores de evasión									Puntaje	Defraudación tributaria						Puntaje	Efectos de la evasión				Puntaje	Puntaje global
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9		P10	P11	P12	P13	P14	P15		P16	P17	P18	P19		
133	3	3	4	2	2	3	3	3	5	28	4	4	4	3	3	3	21	3	3	3	5	14	63
134	4	5	1	3	1	2	5	5	3	29	5	4	1	3	4	5	22	4	5	3	5	17	68
135	2	4	4	2	2	2	4	3	4	27	4	2	2	2	4	4	18	4	3	4	4	15	60
136	2	5	5	4	1	4	4	5	4	34	2	2	4	2	2	2	14	5	5	5	5	20	68
137	4	5	4	5	3	4	4	5	2	36	5	4	3	1	4	4	21	2	2	1	5	10	67
138	1	5	2	1	1	3	3	2	4	22	3	2	4	2	2	5	18	5	2	5	1	13	53
139	1	5	4	3	1	2	5	3	5	29	5	5	4	4	3	5	26	5	4	3	3	15	70
140	2	3	4	2	2	5	4	4	4	30	3	3	2	3	3	5	19	4	4	4	5	17	66
141	4	4	3	3	3	3	4	3	3	30	3	3	3	3	4	3	19	2	3	2	3	10	59
142	4	4	4	2	2	4	4	3	4	31	4	2	3	3	3	3	18	4	4	4	4	16	65
143	4	4	2	2	2	2	3	3	4	26	4	3	4	4	3	4	22	4	3	3	4	14	62
144	4	4	3	3	3	4	4	3	4	32	4	4	4	4	4	4	24	4	3	3	4	14	70
145	4	3	3	3	3	4	3	4	4	31	4	3	4	3	4	4	22	4	4	3	4	15	68
146	4	4	4	3	3	2	2	3	4	29	4	3	4	4	4	3	22	4	5	5	5	19	70
147	4	4	4	4	2	4	3	3	4	32	4	4	4	4	4	2	22	4	4	4	4	16	70
148	4	4	4	4	2	4	3	3	3	31	4	4	4	4	4	3	23	4	4	4	4	16	70
149	4	4	3	3	4	4	3	4	4	33	4	3	4	4	4	4	23	4	4	3	4	15	71
150	5	5	4	5	5	5	5	4	1	39	5	5	3	1	2	5	21	2	2	2	2	8	68
151	4	4	3	4	3	3	2	5	1	29	3	3	4	1	3	4	18	4	4	3	4	15	62
152	4	4	4	3	3	3	4	4	2	31	3	3	4	4	4	1	19	4	4	4	4	16	66
153	4	4	3	3	2	3	3	3	3	28	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	16	68
154	5	5	4	5	5	5	5	4	1	39	5	5	3	1	2	5	21	2	2	2	2	8	68

### Continuación de los datos de la variable Evasión tributaria

N°	Factores de evasión									Puntaje	Defraudación tributaria						Puntaje	Efectos de la evasión				Puntaje	Puntaje global
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9		P10	P11	P12	P13	P14	P15		P16	P17	P18	P19		
155	3	3	4	3	4	4	3	4	3	31	4	4	3	3	4	3	21	4	3	3	3	13	65
156	3	3	2	3	2	2	2	4	2	23	3	3	2	2	2	4	16	2	2	2	2	8	47
157	4	4	3	4	3	3	2	5	2	30	3	3	4	2	3	4	19	3	3	3	3	12	61
158	4	4	3	4	3	3	2	5	2	30	3	3	4	2	3	3	18	3	3	3	3	12	60
159	4	4	3	4	3	3	2	5	2	30	3	3	4	2	3	4	19	3	3	3	3	12	61
160	4	4	3	4	3	3	1	5	1	28	3	3	4	2	3	4	19	3	3	3	3	12	59
161	3	3	2	3	2	2	2	4	2	23	3	3	2	2	2	4	16	2	2	2	2	8	47
162	3	3	2	3	2	2	2	4	2	23	3	3	2	2	2	4	16	2	2	2	2	8	47
163	4	4	3	4	3	3	2	5	1	29	3	3	4	1	3	4	18	1	1	1	1	4	51
164	4	4	3	4	3	3	2	5	1	29	3	3	4	1	3	4	18	1	1	1	1	4	51
165	4	4	3	4	4	4	4	3	4	34	4	4	3	3	4	4	22	4	4	3	4	15	71
166	4	4	3	3	3	3	4	3	4	31	4	3	4	3	3	4	21	4	4	4	3	15	67
167	4	4	4	4	3	4	3	4	4	34	4	4	4	3	4	2	21	4	4	4	3	15	70
168	4	4	3	3	3	3	4	3	3	30	4	3	4	4	3	4	22	4	4	3	4	15	67
169	4	4	2	2	3	3	4	3	4	29	4	4	4	4	4	3	23	4	4	4	4	16	68
170	5	5	4	5	5	5	5	4	1	39	5	5	3	1	2	5	21	2	2	2	2	8	68
171	3	3	4	3	4	4	3	4	3	31	4	4	3	3	4	3	21	4	3	3	3	13	65
172	4	4	4	4	3	3	3	3	4	32	4	4	4	5	5	3	25	5	5	5	5	20	77
173	5	5	4	5	5	5	5	4	1	39	5	5	3	1	2	5	21	2	2	2	2	8	68
174	5	5	4	5	5	5	5	4	1	39	5	5	3	1	2	5	21	2	2	2	2	8	68
175	3	3	4	3	4	4	3	4	3	31	4	4	3	3	4	3	21	4	3	3	3	13	65
176	4	4	4	2	2	4	3	2	5	30	5	4	5	5	5	3	27	4	3	3	4	14	71



### Continuación de los datos de la variable Evasión tributaria

N°	Factores de evasión									Puntaje	Defraudación tributaria						Puntaje	Efectos de la evasión				Puntaje	Puntaje global
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9		P10	P11	P12	P13	P14	P15		P16	P17	P18	P19		
177	3	3	2	2	2	2	3	3	4	24	4	4	4	4	4	2	22	2	2	3	4	11	57
178	4	4	4	3	2	4	5	3	4	33	4	4	4	4	4	1	21	4	2	2	4	12	66
179	4	4	4	3	4	5	4	3	5	36	4	4	4	4	4	4	24	4	3	3	4	14	74
180	4	4	4	3	2	4	2	3	5	31	4	4	4	4	4	4	24	4	3	3	4	14	69
181	4	3	4	2	2	3	3	3	4	28	4	3	4	4	4	2	21	4	4	4	4	16	65
182	3	3	4	4	3	3	4	2	4	30	4	4	4	4	4	3	23	4	4	4	4	16	69
183	4	4	4	2	2	2	3	3	4	28	3	3	3	4	3	2	18	3	3	3	3	12	58
184	4	4	4	2	2	2	3	3	3	27	3	3	3	4	4	3	20	4	4	3	3	14	61
185	4	4	4	3	3	3	4	3	4	32	4	4	4	4	4	2	22	4	4	4	4	16	70
186	3	3	3	3	3	2	3	3	3	26	4	3	4	4	3	3	21	3	3	3	3	12	59
187	4	4	3	3	4	3	3	3	4	31	4	3	3	4	4	1	19	4	3	4	4	15	65
188	4	4	4	2	2	3	4	2	4	29	4	3	4	4	4	3	22	4	4	3	4	15	66
189	4	4	4	4	3	3	4	4	4	34	4	3	4	4	4	4	23	4	4	4	4	16	73
190	4	3	3	3	3	3	3	4	4	30	5	5	5	5	5	3	28	4	3	3	4	14	72
191	3	3	2	3	2	2	2	4	2	23	4	4	3	3	3	4	21	3	3	3	4	13	57
192	4	4	3	3	3	4	3	3	4	31	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	16	71
193	4	4	4	3	3	3	4	3	4	32	4	4	4	4	4	3	23	4	4	3	4	15	70
194	4	4	3	3	3	3	4	3	4	31	4	3	4	4	3	4	22	4	3	3	4	14	67
195	3	4	4	4	2	4	4	5	3	33	3	4	4	3	3	5	22	3	3	5	5	16	71
196	2	5	5	2	5	5	5	2	5	36	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	20	86
197	2	5	5	5	3	2	4	5	4	35	4	4	2	2	3	5	20	5	3	2	5	15	70
198	2	5	5	3	1	2	1	3	4	26	5	3	5	3	3	5	24	5	5	3	5	18	68

## Continuación de los datos de la variable Evasión tributaria

N°	Factores de evasión									Puntaje	Defraudación tributaria						Puntaje	Efectos de la evasión				Puntaje	Puntaje global
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9		P10	P11	P12	P13	P14	P15		P16	P17	P18	P19		
199	3	4	4	4	4	5	5	3	4	36	3	2	4	4	2	5	20	5	4	4	4	17	73
200	3	4	3	3	2	4	4	4	3	30	4	4	3	4	4	4	23	4	4	4	4	16	69
201	1	4	5	2	2	4	4	5	4	31	4	4	2	2	4	4	20	5	4	4	5	18	69
202	2	4	4	2	2	3	4	4	2	27	4	4	2	2	3	4	19	4	4	4	4	16	62
203	1	5	4	5	3	2	5	5	5	35	3	5	3	5	3	5	24	5	5	5	5	20	79
204	2	4	4	2	2	2	4	3	4	27	4	4	1	1	4	4	18	4	1	1	4	10	55
205	1	5	1	3	1	1	1	3	5	21	5	3	3	5	3	1	20	1	1	1	1	4	45
206	2	5	3	5	1	4	1	3	5	29	3	5	4	4	3	4	23	4	4	2	4	14	66
207	3	4	4	2	2	3	4	5	3	30	3	4	3	3	3	3	19	4	4	4	5	17	66
208	2	5	4	3	4	4	4	3	4	33	5	5	3	4	4	5	26	5	4	4	5	18	77
209	4	3	3	4	3	3	4	4	3	31	3	3	4	4	4	3	21	4	3	3	3	13	65
210	3	5	5	3	3	3	2	5	4	33	2	4	3	4	5	5	23	3	3	3	4	13	69
211	4	5	4	4	2	2	2	2	4	29	4	4	4	4	4	4	24	4	3	4	4	15	68
212	4	5	4	5	1	3	3	2	4	31	5	3	4	4	5	5	26	5	5	5	5	20	77
213	5	5	5	4	4	1	4	2	4	34	4	4	4	5	5	5	27	5	5	5	5	20	81
214	4	5	4	4	2	3	4	4	3	33	5	5	3	3	5	5	26	5	4	3	5	17	76
215	4	5	4	4	2	2	2	2	4	29	4	4	4	4	4	4	24	4	3	4	4	15	68
216	1	5	5	5	1	1	5	4	4	31	5	3	5	3	3	5	24	5	1	3	5	14	69
217	2	5	5	5	2	3	4	5	4	35	5	5	4	4	4	5	27	5	3	4	5	17	79
218	2	4	4	3	2	3	2	3	5	28	2	2	2	4	2	4	16	3	1	1	4	9	53
219	2	5	2	1	2	2	5	5	4	28	4	4	2	1	5	4	20	5	2	2	4	13	61
220	2	5	1	4	1	1	3	3	4	24	5	5	3	4	4	5	26	5	3	3	4	15	65

## Continuación de los datos de la variable Evasión tributaria

N°	Factores de evasión									Puntaje	Defraudación tributaria						Puntaje	Efectos de la evasión				Puntaje	Puntaje global
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9		P10	P11	P12	P13	P14	P15		P16	P17	P18	P19		
221	5	3	5	2	2	3	3	5	4	32	5	4	2	2	1	5	19	5	1	1	3	10	61
222	4	4	4	2	2	2	5	5	4	32	4	4	3	3	3	4	21	5	5	3	5	18	71
223	2	4	4	3	4	4	5	5	3	34	3	3	2	2	2	4	16	3	2	2	5	12	62
224	2	4	4	4	4	2	4	4	4	32	2	4	2	4	4	5	21	5	4	2	4	15	68
225	3	4	4	3	2	4	4	3	4	31	3	3	4	4	3	4	21	3	4	3	4	14	66
226	5	5	2	3	1	1	1	3	5	26	5	5	1	1	5	5	22	3	3	4	5	15	63
227	1	5	1	5	1	1	5	5	1	25	5	5	1	1	5	5	22	5	5	5	5	20	67
228	4	1	4	3	2	3	4	4	3	28	4	4	2	3	4	2	19	5	4	4	4	17	64
229	2	5	4	1	2	2	4	4	4	28	2	2	4	4	3	4	19	5	5	2	5	17	64
230	3	3	4	2	2	3	3	3	5	28	4	4	4	3	3	3	21	3	3	3	5	14	63
231	4	5	1	3	1	2	5	5	3	29	5	4	1	3	4	5	22	4	5	3	5	17	68
232	2	4	4	2	2	2	4	3	4	27	4	2	2	2	4	4	18	4	3	4	4	15	60
233	2	5	5	4	1	4	4	5	4	34	2	2	4	2	2	2	14	5	5	5	5	20	68
234	4	5	4	5	3	4	4	5	2	36	5	4	3	1	4	4	21	2	2	1	5	10	67
235	1	5	2	1	1	3	3	2	4	22	3	2	4	2	2	5	18	5	2	5	1	13	53
236	1	5	4	3	1	2	5	3	5	29	5	5	4	4	3	5	26	5	4	3	3	15	70
237	2	3	4	2	2	5	4	4	4	30	3	3	2	3	3	5	19	4	4	4	5	17	66
238	4	4	3	3	3	3	4	3	3	30	3	3	3	3	4	3	19	2	3	2	3	10	59
239	4	4	4	2	2	4	4	3	4	31	4	2	3	3	3	3	18	4	4	4	4	16	65
240	4	4	2	2	2	2	3	3	4	26	4	3	4	4	3	4	22	4	3	3	4	14	62
241	4	4	3	3	3	4	4	3	4	32	4	4	4	4	4	4	24	4	3	3	4	14	70
242	4	3	3	3	3	4	3	4	4	31	4	3	4	3	4	4	22	4	4	3	4	15	68

## Continuación de los datos de la variable Evasión tributaria

N°	Factores de evasión									Puntaje	Defraudación tributaria						Puntaje	Efectos de la evasión				Puntaje	Puntaje global
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9		P10	P11	P12	P13	P14	P15		P16	P17	P18	P19		
243	4	4	4	3	3	2	2	3	4	29	4	3	4	4	4	3	22	4	5	5	5	19	70
244	4	4	4	4	2	4	3	3	4	32	4	4	4	4	4	2	22	4	4	4	4	16	70
245	4	4	4	4	2	4	3	3	3	31	4	4	4	4	4	3	23	4	4	4	4	16	70
246	4	4	3	3	4	4	3	4	4	33	4	3	4	4	4	4	23	4	4	3	4	15	71
247	5	5	4	5	5	5	5	4	1	39	5	5	3	1	2	5	21	2	2	2	2	8	68
248	4	4	3	4	3	3	2	5	1	29	3	3	4	1	3	4	18	4	4	3	4	15	62
249	4	4	4	3	3	3	4	4	2	31	3	3	4	4	4	1	19	4	4	4	4	16	66
250	4	4	3	3	2	3	3	3	3	28	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	16	68
251	5	5	4	5	5	5	5	4	1	39	5	5	3	1	2	5	21	2	2	2	2	8	68
252	3	3	4	3	4	4	3	4	3	31	4	4	3	3	4	3	21	4	3	3	3	13	65
253	3	3	2	3	2	2	2	4	2	23	3	3	2	2	2	4	16	2	2	2	2	8	47
254	4	4	3	4	3	3	2	5	2	30	3	3	4	2	3	4	19	3	3	3	3	12	61
255	4	4	3	4	3	3	2	5	2	30	3	3	4	2	3	3	18	3	3	3	3	12	60
256	4	4	3	4	3	3	2	5	2	30	3	3	4	2	3	4	19	3	3	3	3	12	61
257	4	4	3	4	3	3	1	5	1	28	3	3	4	2	3	4	19	3	3	3	3	12	59
258	3	3	2	3	2	2	2	4	2	23	3	3	2	2	2	4	16	2	2	2	2	8	47
259	3	3	2	3	2	2	2	4	2	23	3	3	2	2	2	4	16	2	2	2	2	8	47
260	4	4	3	4	3	3	2	5	1	29	3	3	4	1	3	4	18	1	1	1	1	4	51
261	4	4	3	4	3	3	2	5	1	29	3	3	4	1	3	4	18	1	1	1	1	4	51
262	4	4	3	4	4	4	4	3	4	34	4	4	3	3	4	4	22	4	4	3	4	15	71
263	4	4	3	3	3	3	4	3	4	31	4	3	4	3	3	4	21	4	4	4	3	15	67
264	4	4	4	4	3	4	3	4	4	34	4	4	4	3	4	2	21	4	4	4	3	15	70

## Continuación de los datos de la variable Evasión tributaria

N°	Factores de evasión									Puntaje	Defraudación tributaria						Puntaje	Efectos de la evasión				Puntaje	Puntaje global
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9		P10	P11	P12	P13	P14	P15		P16	P17	P18	P19		
265	4	4	3	3	3	3	4	3	3	30	4	3	4	4	3	4	22	4	4	3	4	15	67
266	4	4	2	2	3	3	4	3	4	29	4	4	4	4	4	3	23	4	4	4	4	16	68
267	5	5	4	5	5	5	5	4	1	39	5	5	3	1	2	5	21	2	2	2	2	8	68
268	3	3	4	3	4	4	3	4	3	31	4	4	3	3	4	3	21	4	3	3	3	13	65
269	4	4	4	4	3	3	3	3	4	32	4	4	4	5	5	3	25	5	5	5	5	20	77
270	5	5	4	5	5	5	5	4	1	39	5	5	3	1	2	5	21	2	2	2	2	8	68
271	5	5	4	5	5	5	5	4	1	39	5	5	3	1	2	5	21	2	2	2	2	8	68
272	3	3	4	3	4	4	3	4	3	31	4	4	3	3	4	3	21	4	3	3	3	13	65
273	4	4	4	2	2	4	3	2	5	30	5	4	5	5	5	3	27	4	3	3	4	14	71
274	3	3	2	2	2	2	3	3	4	24	4	4	4	4	4	2	22	2	2	3	4	11	57
275	4	4	4	3	2	4	5	3	4	33	4	4	4	4	4	1	21	4	2	2	4	12	66
276	4	4	4	3	4	5	4	3	5	36	4	4	4	4	4	4	24	4	3	3	4	14	74
277	4	4	4	3	2	4	2	3	5	31	4	4	4	4	4	4	24	4	3	3	4	14	69
278	4	3	4	2	2	3	3	3	4	28	4	3	4	4	4	2	21	4	4	4	4	16	65
279	3	3	4	4	3	3	4	2	4	30	4	4	4	4	4	3	23	4	4	4	4	16	69
280	4	4	4	2	2	2	3	3	4	28	3	3	3	4	3	2	18	3	3	3	3	12	58
281	4	4	4	2	2	2	3	3	3	27	3	3	3	4	4	3	20	4	4	3	3	14	61
282	4	4	4	3	3	3	4	3	4	32	4	4	4	4	4	2	22	4	4	4	4	16	70
283	3	3	3	3	3	2	3	3	3	26	4	3	4	4	3	3	21	3	3	3	3	12	59
284	4	4	3	3	4	3	3	3	4	31	4	3	3	4	4	1	19	4	3	4	4	15	65
285	4	4	4	2	2	3	4	2	4	29	4	3	4	4	4	3	22	4	4	3	4	15	66
286	4	4	4	4	3	3	4	4	4	34	4	3	4	4	4	4	23	4	4	4	4	16	73

## Continuación de los datos de la variable Evasión tributaria

N°	Factores de evasión									Puntaje	Defraudación tributaria						Puntaje	Efectos de la evasión				Puntaje	Puntaje global
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9		P10	P11	P12	P13	P14	P15		P16	P17	P18	P19		
287	4	3	3	3	3	3	3	4	4	30	5	5	5	5	5	3	28	4	3	3	4	14	72
288	3	3	2	3	2	2	2	4	2	23	4	4	3	3	3	4	21	3	3	3	4	13	57
289	4	4	3	3	3	4	3	3	4	31	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	16	71
290	4	4	4	3	3	3	4	3	4	32	4	4	4	4	4	3	23	4	4	3	4	15	70
291	4	4	3	3	3	3	4	3	4	31	4	3	4	4	3	4	22	4	3	3	4	14	67
292	3	4	4	4	2	4	4	5	3	33	3	4	4	3	3	5	22	3	3	5	5	16	71
293	2	5	5	2	5	5	5	2	5	36	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	20	86
294	2	5	5	5	3	2	4	5	4	35	4	4	2	2	3	5	20	5	3	2	5	15	70
295	2	5	5	3	1	2	1	3	4	26	5	3	5	3	3	5	24	5	5	3	5	18	68
296	3	4	4	4	4	5	5	3	4	36	3	2	4	4	2	5	20	5	4	4	4	17	73
297	3	4	3	3	2	4	4	4	3	30	4	4	3	4	4	4	23	4	4	4	4	16	69
298	1	4	5	2	2	4	4	5	4	31	4	4	2	2	4	4	20	5	4	4	5	18	69
299	2	4	4	2	2	3	4	4	2	27	4	4	2	2	3	4	19	4	4	4	4	16	62
300	1	5	4	5	3	2	5	5	5	35	3	5	3	5	3	5	24	5	5	5	5	20	79
301	2	4	4	2	2	2	4	3	4	27	4	4	1	1	4	4	18	4	1	1	4	10	55
302	1	5	1	3	1	1	1	3	5	21	5	3	3	5	3	1	20	1	1	1	1	4	45
303	2	5	3	5	1	4	1	3	5	29	3	5	4	4	3	4	23	4	4	2	4	14	66
304	3	4	4	2	2	3	4	5	3	30	3	4	3	3	3	3	19	4	4	4	5	17	66
305	2	5	4	3	4	4	4	3	4	33	5	5	3	4	4	5	26	5	4	4	5	18	77
306	4	3	3	4	3	3	4	4	3	31	3	3	4	4	4	3	21	4	3	3	3	13	65
307	3	5	5	3	3	3	2	5	4	33	2	4	3	4	5	5	23	3	3	3	4	13	69
308	4	5	4	4	2	2	2	2	4	29	4	4	4	4	4	4	24	4	3	4	4	15	68

## Continuación de los datos de la variable Evasión tributaria

N°	Factores de evasión									Puntaje	Defraudación tributaria						Puntaje	Efectos de la evasión				Puntaje	Puntaje global
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9		P10	P11	P12	P13	P14	P15		P16	P17	P18	P19		
309	4	5	4	5	1	3	3	2	4	31	5	3	4	4	5	5	26	5	5	5	5	20	77
310	5	5	5	4	4	1	4	2	4	34	4	4	4	5	5	5	27	5	5	5	5	20	81
311	4	5	4	4	2	3	4	4	3	33	5	5	3	3	5	5	26	5	4	3	5	17	76
312	4	5	4	4	2	2	2	2	4	29	4	4	4	4	4	4	24	4	3	4	4	15	68
313	1	5	5	5	1	1	5	4	4	31	5	3	5	3	3	5	24	5	1	3	5	14	69
314	2	5	5	5	2	3	4	5	4	35	5	5	4	4	4	5	27	5	3	4	5	17	79
315	2	4	4	3	2	3	2	3	5	28	2	2	2	4	2	4	16	3	1	1	4	9	53
316	2	5	2	1	2	2	5	5	4	28	4	4	2	1	5	4	20	5	2	2	4	13	61
317	2	5	1	4	1	1	3	3	4	24	5	5	3	4	4	5	26	5	3	3	4	15	65
318	5	3	5	2	2	3	3	5	4	32	5	4	2	2	1	5	19	5	1	1	3	10	61
319	4	4	4	2	2	2	5	5	4	32	4	4	3	3	3	4	21	5	5	3	5	18	71
320	2	4	4	3	4	4	5	5	3	34	3	3	2	2	2	4	16	3	2	2	5	12	62
321	2	4	4	4	4	2	4	4	4	32	2	4	2	4	4	5	21	5	4	2	4	15	68
322	3	4	4	3	2	4	4	3	4	31	3	3	4	4	3	4	21	3	4	3	4	14	66
323	5	5	2	3	1	1	1	3	5	26	5	5	1	1	5	5	22	3	3	4	5	15	63
324	1	5	1	5	1	1	5	5	1	25	5	5	1	1	5	5	22	5	5	5	5	20	67
325	4	1	4	3	2	3	4	4	3	28	4	4	2	3	4	2	19	5	4	4	4	17	64
326	2	5	4	1	2	2	4	4	4	28	2	2	4	4	3	4	19	5	5	2	5	17	64
327	3	3	4	2	2	3	3	3	5	28	4	4	4	3	3	3	21	3	3	3	5	14	63
328	4	5	1	3	1	2	5	5	3	29	5	4	1	3	4	5	22	4	5	3	5	17	68
329	2	4	4	2	2	2	4	3	4	27	4	2	2	2	4	4	18	4	3	4	4	15	60
330	2	5	5	4	1	4	4	5	4	34	2	2	4	2	2	2	14	5	5	5	5	20	68

## Continuación de los datos de la variable Evasión tributaria

N°	Factores de evasión									Puntaje	Defraudación tributaria						Puntaje	Efectos de la evasión				Puntaje	Puntaje global
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9		P10	P11	P12	P13	P14	P15		P16	P17	P18	P19		
331	4	5	4	5	3	4	4	5	2	36	5	4	3	1	4	4	21	2	2	1	5	10	67
332	1	5	2	1	1	3	3	2	4	22	3	2	4	2	2	5	18	5	2	5	1	13	53
333	1	5	4	3	1	2	5	3	5	29	5	5	4	4	3	5	26	5	4	3	3	15	70
334	2	3	4	2	2	5	4	4	4	30	3	3	2	3	3	5	19	4	4	4	5	17	66
335	4	4	3	3	3	3	4	3	3	30	3	3	3	3	4	3	19	2	3	2	3	10	59
336	4	4	4	2	2	4	4	3	4	31	4	2	3	3	3	3	18	4	4	4	4	16	65
337	4	4	2	2	2	2	3	3	4	26	4	3	4	4	3	4	22	4	3	3	4	14	62
338	4	4	3	3	3	4	4	3	4	32	4	4	4	4	4	4	24	4	3	3	4	14	70
339	4	3	3	3	3	4	3	4	4	31	4	3	4	3	4	4	22	4	4	3	4	15	68
340	4	4	4	3	3	2	2	3	4	29	4	3	4	4	4	3	22	4	5	5	5	19	70
341	4	4	4	4	2	4	3	3	4	32	4	4	4	4	4	2	22	4	4	4	4	16	70
342	4	4	4	4	2	4	3	3	3	31	4	4	4	4	4	3	23	4	4	4	4	16	70
343	4	4	3	3	4	4	3	4	4	33	4	3	4	4	4	4	23	4	4	3	4	15	71
344	5	5	4	5	5	5	5	4	1	39	5	5	3	1	2	5	21	2	2	2	2	8	68
345	4	4	3	4	3	3	2	5	1	29	3	3	4	1	3	4	18	4	4	3	4	15	62
346	4	4	4	3	3	3	4	4	2	31	3	3	4	4	4	1	19	4	4	4	4	16	66
347	4	4	3	3	2	3	3	3	3	28	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	16	68
348	5	5	4	5	5	5	5	4	1	39	5	5	3	1	2	5	21	2	2	2	2	8	68
349	3	3	4	3	4	4	3	4	3	31	4	4	3	3	4	3	21	4	3	3	3	13	65
350	3	3	2	3	2	2	2	4	2	23	3	3	2	2	2	4	16	2	2	2	2	8	47
351	4	4	3	4	3	3	2	5	2	30	3	3	4	2	3	4	19	3	3	3	3	12	61
352	4	4	3	4	3	3	2	5	2	30	3	3	4	2	3	3	18	3	3	3	3	12	60



## Continuación de los datos de la variable Evasión tributaria

N°	Factores de evasión									Puntaje	Defraudación tributaria						Puntaje	Efectos de la evasión				Puntaje	Puntaje global
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9		P10	P11	P12	P13	P14	P15		P16	P17	P18	P19		
353	4	4	3	4	3	3	2	5	2	30	3	3	4	2	3	4	19	3	3	3	3	12	61
354	4	4	3	4	3	3	1	5	1	28	3	3	4	2	3	4	19	3	3	3	3	12	59
355	3	3	2	3	2	2	2	4	2	23	3	3	2	2	2	4	16	2	2	2	2	8	47
356	3	3	2	3	2	2	2	4	2	23	3	3	2	2	2	4	16	2	2	2	2	8	47
357	4	4	3	4	3	3	2	5	1	29	3	3	4	1	3	4	18	1	1	1	1	4	51
358	4	4	3	4	3	3	2	5	1	29	3	3	4	1	3	4	18	1	1	1	1	4	51
359	4	4	3	4	4	4	4	3	4	34	4	4	3	3	4	4	22	4	4	3	4	15	71
360	4	4	3	3	3	3	4	3	4	31	4	3	4	3	3	4	21	4	4	4	3	15	67
361	4	4	4	4	3	4	3	4	4	34	4	4	4	3	4	2	21	4	4	4	3	15	70
362	4	4	3	3	3	3	4	3	3	30	4	3	4	4	3	4	22	4	4	3	4	15	67
363	4	4	2	2	3	3	4	3	4	29	4	4	4	4	4	3	23	4	4	4	4	16	68
364	5	5	4	5	5	5	5	4	1	39	5	5	3	1	2	5	21	2	2	2	2	8	68
365	3	3	4	3	4	4	3	4	3	31	4	4	3	3	4	3	21	4	3	3	3	13	65
366	4	4	4	4	3	3	3	3	4	32	4	4	4	5	5	3	25	5	5	5	5	20	77
367	5	5	4	5	5	5	5	4	1	39	5	5	3	1	2	5	21	2	2	2	2	8	68
368	5	5	4	5	5	5	5	4	1	39	5	5	3	1	2	5	21	2	2	2	2	8	68
369	3	3	4	3	4	4	3	4	3	31	4	4	3	3	4	3	21	4	3	3	3	13	65
370	4	4	4	2	2	4	3	2	5	30	5	4	5	5	5	3	27	4	3	3	4	14	71
371	3	3	2	2	2	2	3	3	4	24	4	4	4	4	4	2	22	2	2	3	4	11	57
372	4	4	4	3	2	4	5	3	4	33	4	4	4	4	4	1	21	4	2	2	4	12	66
373	4	4	4	3	4	5	4	3	5	36	4	4	4	4	4	4	24	4	3	3	4	14	74
374	2	5	5	5	2	3	4	5	4	35	5	5	3	1	2	5	21	4	3	3	3	13	69